



**PLAN DE DESARROLLO DE POLICARPA
TRABAJAMOS POR UNA REGION QUE AMAMOS
2.008 – 2.011**

MUNICIPIO DE POLICARPA

Policarpa, marzo de 2.008

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
Dirección ejecutiva	3
Autoridades de planeación	3
Concejo Municipal.....	4
Concejo Municipal.....	4
Consejo Territorial de Planeación.....	5
Introducción.....	7
Visión.....	8
Misión.....	9
Objetivo general.....	10
Estrategias.....	11
CAPITULO I	
MARCO GENERAL	
Visión Colombia Segundo centenario: 2019.....	12
Objetivos del milenio.....	13
Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010.....	15
Programa de Gobierno “Adelante Nariño”.....	17
Esquema de ordenamiento territorial.....	18
Plan de Vida.....	18
CAPITULO II	
MARCO LEGAL	
Municipio.....	20
Funciones del municipio.....	20
Competencias básicas en planificación y ordenamiento territorial	20
Competencias básicas en servicios públicos.....	20
Competencias básicas en salud.....	21
Competencias básicas en educación.....	21
Competencias básicas en infancia, adolescencia, ambiente sano	21
Competencias básicas en deporte y recreación.....	21

Competencias básicas en cultura.....	22
competencias básicas en materia ambiental	22
CAPITULO III	
LINIA DE BASE DEL MUNICIPIO DE POLICARPA	
Reseña Histórica.....	23
Ubicación y localización geográfica.....	24
Extensión y límites.....	25
Base física natural del municipio.....	25
Regiones fisiográficas.....	25
Regiones fisiográficas.....	26
Climatología.....	27
Hidrografía.....	27
División político administrativa.....	29
Demografía.....	31
Política.....	33
Deporte y cultura.....	34
Medio ambiente.....	35
SOCIAL	
Educación.....	37
Familia, infancia y adolescencia.....	40
Servicios públicos y equipamiento municipal.....	41
Electrificación.....	44
Infraestructura vial.....	44
Vivienda.....	45
Economía municipal.....	45
Salud.....	55
CAPITULO IV	
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS.....	77
Dimensión política.....	79
Dimensión cultura y deporte.....	81
Dimensión medio ambiente.....	88
Dimensión social	
Educación.....	97

Sector infancia y adolescencia.....	101
Sector Salud.....	103
Sector infraestructura vial.....	111
Sector vivienda.....	113
Sector espacio público.....	115
Sector agua potable y saneamiento básico.....	116
Sector electrificación.....	120
Dimensión económico.....	121
CAPITULO V	
Plan plurianual de inversión 2008 – 2011	
Fuentes.....	126
Plan plurianual de inversiones.....	128

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
PEDRO IVAN BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL 2.008 – 2.011**

AUTORIDADES DE PLANEACION

YOLITA CANAMEJOY
SECRETARIO DE GOBIERNO

LUIS EDUARDO ROSERO
SECRETARIO DE PLANEACION Y
OBRAS

WILLIAN MARTINEZ
TESORERO

HERNAN OBANDO
DIRECTOR UMATA

JUAN LUIS LLANOS
DIRECTOR ESE

OMAR LEGARDA
INSPECTOR DE POLICIA

JHOANA BELTRAN
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

ALEXANDER MONTENEGRO
DIRECTOR E. S. P.

JOSE IDIO DE LA CRUZ
DIRECTOR NÚCLEO EDUCATIVO

RENE BURBANO
DIRECTOR CULTURA Y DEPORTE

RAMIRO AYALA
PRESIDENTE CONEJO MUNICIPAL.



CONCEJO MUNICIPAL

2.008 – 2.011

RAMIRO AYALA

PRESIDENTE

ANTIDIO NARVAEZ

FLABIO DIAZ

JUAN DIAZ

JUAN IBES CABRERA

JOSE FABIAN CANAMEJOY

NEIDER GUERRA

PEDRO CORDOBA

ESTEBAN DAVID

WILSON APRAEZ

MAURO MIÑO

EDI JANETH CANAMEJOY

SECRETARIA



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

NIEVA AMPARO POTILLA QUINTERO

Presidente – Representante mujer

MIGUEL ANGEL GRAJALES

Representante Juntas de Acción Comunal

CLAUDIA INES CABRERA

Representante servicios públicos

JANETH CASANOVA

Representante del Adulto Mayor

DIMAS DIAZ MELENDEZ

Representante sector agropecuario

NILSA DEL SOCORRO GUEVARA

Representante de sector salud

ERNEY CHASOY BURGOS

Representante de los comerciantes

MACARIO MARINO LOPEZ

Representante sector ganadero

FLORINDA MARIA MATASEA

Representante de los desplazados

MARIA DEL CARMEN ILVIRA

Representante de madres cabeza de familia

LUCY ESMERALDA ORDOÑEZ

Representante del sector vivienda.

JOB EFREN NARVAEZ

Representante del sector deporte

FLOVIER BENAVIDEZ

Representante del sector Medio Ambiente

MARIA FERNANDA HERRERA

Representante de Infancia y Adolescencia

NENIAS ORDOÑEZ

Representante de las negritudes

EDMUNDO MUÑOZ MONCAYO

Representante del sector educación

HECTOR SALAZAR

Representante del sector transporte



**DESARROLLO, UN PROCESO COMUNITARIO QUE
BUSCA EL BIENESTAR INTEGRAL DE TODAS SUS
COMUNIDADES.**



INTRODUCCIÓN

La planeación se constituye en el pilar fundamental por medio del cual las entidades del orden Municipal, Departamental o Nacional orientan su desarrollo. El sistema utilizado es la planeación estratégica en la que se diagnostico los principales problemas que se presentan en la comunidad del Municipio; identificados los problemas se busca las soluciones a través de las diferentes estrategias definidos en Objetivos, programas, subprogramas y proyectos.

El Municipio se convierte de esta forma en un actor dinámico que en unión con la comunidad, identifica y soluciona las necesidades. Policarpa, viene padeciendo de graves dificultades de tipo social, económico, cultural, ambiental y político; esta es las razón por las cual la comunidad sufre un proceso de insensibilización social.

Para el logro de los objetivos, se Plantea una serie de programas, subprogramas y metas tendientes a solucionar las necesidades básicas de la población, priorizadas desde la comunidad, y con el compromiso serio de la administración.



VISIÓN

Hacer de Policarpa un territorio donde sus habitantes conviven de forma pacífica, toman decisiones democráticamente, acceden equitativamente a todos los servicios sociales como: educación, salud, recreación, que gozan de una infraestructura adecuada y enfocada principalmente a la población más vulnerable, para el desarrollo de actividades económicas, dinamizadas especialmente por el sector agropecuario, respetando la sostenibilidad ambiental que les garantizan ingresos suficientes para vivir dignamente.



MISIÓN

El Municipio de Policarpa Nariño, en cumplimiento de sus competencias normativas, avanzará en garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, especialmente, administrando el conjunto de asuntos municipales; planificando, gestionando, ordenando y evaluando los procesos locales del desarrollo, en todas sus dimensiones; Ofreciendo soluciones coherentes a los derechos de sus habitantes, en forma integral, haciendo énfasis en la participación ciudadana. Para ello, serán principios rectores los de: EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD IMPARCIALIDAD, MORALIDAD, SOLIDARIDAD, EQUIDAD.



OBJETIVO GENERAL

Generar en la población de Policarpa capacidades y oportunidades en condiciones de equidad e inclusión a través del aprovechamiento de los recursos, permitiendo condiciones para el mejoramiento en la calidad de vida de manera integral y garantizar el efectivo goce de los derechos ciudadanos con equidad de género, para que así los habitantes de Policarpa permanezcan en la región como protagonistas de su propio desarrollo.



ESTRATEGIAS

1. Promover un Policarpa productivo y competitivo que posea los productos en los mercados Nacionales e internacionales, con el apoyo de los programas que se están manejando en el Departamento y la Nación.
2. Recuperar la gobernabilidad a través del fortalecimiento institucional para dar apoyo oportuno y eficaz en búsqueda de suplir las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.
3. Realizar alianzas entre entidades del orden territorial, departamental, nacional e internacional para que se brinde un acompañamiento directo a las comunidades con el fin de garantizar el efectivo goce de los derechos con equidad de género.
4. Establecer un enlace directo con las entidades del orden Departamental y Nacional, mediante el desarrollo de planes maestros exigidos por la ley. (Planes maestros de alcantarillado, acueducto, PSMV, PEGIRS, Plan de aguas y otros)
5. Gestionar recursos ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan a un desarrollo social y económico de Policarpa, tales como Gobernación, Ministerios, Ongs, apoyo internacional, Unión Europea, Consejo Noruego etc.
6. Desarrollar e implementar programas tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Policarpenses, priorizando los grupos poblacionales más desprotegidos, infancia y adolescencia, adulto mayor, mujer cabeza de familia, desplazados.
7. Impulsar y apoyar las organizaciones comunales para que hagan parte activa del desarrollo del municipio, brindándoles un apoyo eficaz y pertinente.



CAPITULO I

MARCO GENERAL

El Plan de Desarrollo del Municipio de Policarpa pretende contribuir a lograr que los objetivos planteados desde diferentes estancias, a nivel internacional, Nacional, Regional, Territorial y local se consoliden, es por eso que se presenta y se da a conocer una serie de insumos que se tuvieron en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

1. Visión Colombia Segundo centenario: 2019

Desde agosto de 2004, por encargo del señor presidente de la república, el DNP coordina el proyecto denominado Visión Colombia Segundo centenario: 2019, el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del gobierno, para formular el país que queremos para el año 2019.

Este documento propone una perspectiva integral del país a mediano y largo plazo en materia económica, política y social.

PRINCIPIOS:

Alcanzar un modelo político profundamente democrático sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.

Alcanzar un modelo socioeconómico sin exclusiones basados en la igualdad de oportunidades y con un estado garante de la igualdad social.

OBJETIVOS:

- Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar.
 - Consolidar una estrategia de crecimiento.
 - Adecuar la estructura física.
 - Desarrollar un modelo empresarial competitivo.
 - Aprovechar las potencialidades del campo.
 - Aprovechar los recursos marítimos.
 - Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.
 - Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.
 - Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico.
- Una sociedad mas igualitaria solidaria.
 - Cerrar las brechas sociales y regionales.
 - Construir ciudades amables.
 - Forjar una cultura para la convivencia.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
 - Lograr un país en paz.
 - Profundizar el modelo democrático.
 - Garantizar una justicia eficiente.



- Fomentar la cultura ciudadana.
- Un estado eficiente al servicio de los ciudadanos.
 - Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptima.
 - Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.
 - Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación.
 - Avanzar hacia una sociedad informada.

2. Objetivos de desarrollo del milenio:

El Compes social 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el plan nacional de desarrollo 2006 -2010 estado comunitario: desarrollo para todos.

1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Metas Colombia:

- Reducir de 53,8 a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza
- Reducir de 20,4 a 8,8% el porcentaje de personas que vive en pobreza extrema
- Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario.
- Reducir de 10 a 3% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- Reducir de 17 a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria

2 Lograr la educación básica universal

Metas Colombia:

- Tasa de analfabetismo al 1% para personas entre 15 y 24 años.
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria,) y 93% para educación media.
- Alcanzar un promedio de 10,6% años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.

3 Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer

Metas Colombia.

- Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga en 2008, y en las demás capitales de departamento en 2015.



- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del sistema nacional de formación para el trabajo.
 - Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- 4 Reducir la mortalidad infantil
Metas Colombia.
- Reducir a 17 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de 5 años.
 - Reducir a 14 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de un año
 - Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en 95%, con el plan ampliado de inmunizaciones (pai) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.
- 5 Mejorar la salud sexual y reproductiva
Metas Colombia.
- Reducir la tasa de mortalidad materna a 45 muertes por cien mil nacidos vivos.
 - Incrementar a 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales
 - Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado a 95%
 - Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75% y a 65% entre la población de 15 a 19 años.
 - Detener el crecimiento de porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esa cifra por debajo del 15%
 - Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5,5 por cien mil mujeres.
- 6 Combatir el vih/sida la malaria y el dengue
Metas Colombia.
- Para el 2015 haber mantenido la prevalencia de la infección por debajo del 1,2% en población de 15 a 49 años.
 - Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010, para logra medir la mortalidad del vih/sida y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010 – 2015.
 - Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre /hijo durante el quinquenio 2010 – 2015, en comparación con 2005 – 2010.
 - Para 2010 aumentar en 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 elevar esa cobertura en 30%
 - Reducir en 85% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por malaria



- Reducir en 45% entre 2003 y 2015 la incidencia de malaria en zonas urbanas
- Reducir en 70% entre 1998 y 2015, los casos de muerte por dengue.
- Reducir a menos del 10% y sostener en este nivel, los índices de infestación de aedes aegypti de los municipios categoría especial, 1 y 2, por debajo de 1880 metros sobre el nivel del mar.

7 Garantizar la sostenibilidad ambiental

Metas Colombia.

- Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques
- Consolidar las áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema.
- Eliminar para 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua, y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.
- Reducir a 4 % el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

8 Promover una asociación mundial para el desarrollo

La pobreza endémica, el calentamiento global, la paz y el desarrollo humano, requiere, con más fuerza que nunca, que las organizaciones sociales impulsen y consoliden un proceso de identidad colectiva mundial para afrontar esas amenazas.

3. Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010:

Objetivos del Plan de Desarrollo.

A partir de los logros obtenidos durante el período 2002-2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del Plan 2002-2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

Esa noción más amplia reconoce que, el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe articularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario, este por sí solo no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la



descentralización. Sobre esas bases, la acción estatal se dirigirá a los siguientes objetivos esenciales, a saber:

A) Un Estado Comunitario desarrollo para todos, que promueva el bien común, tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una consciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales;

b) Una política de defensa y seguridad democrática: que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz.

El Congreso recomienda no descartar el intercambio humanitario y la negociación del conflicto interno armado;

c) Una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural; siendo prioridad teniendo en cuenta las regiones y grupos poblaciones más rezagados y vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento, las personas con algún tipo de discapacidad, los desplazados, discapacitados, madres gestantes, madres cabeza de hogar, primera infancia, persona mayor, habitantes de la calle, adulto mayor, afro colombianos e indígenas, entre otros. Realizando programas especiales de sensibilización para la promoción de empleo y la generación de unidades productivas de estas poblaciones;

d) Una política encaminada al crecimiento económico alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda Interna: Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con fortalecimiento empresarial, especialmente en el sector agropecuario y en el marco del emprendimiento y la competitividad; con énfasis en la formación de capital humano, en especial en maestrías y doctorados; con un crecimiento en la infraestructura, en especial en el transporte, abastecimiento energético y las tecnologías de la comunicación, y un marco institucional y político que sea propicio para el crecimiento;



e) Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención;

f) Un mejor Estado al servicio del ciudadano en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia. Además, se buscará mejorar la calidad y eficacia del ejercicio de control fiscal para la correcta inversión y manejo de recursos del Estado;

g) Una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo en aspectos tales como el período de gestación de las madres de Colombia, la protección de la primera infancia, la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud; la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales; la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización; la ampliación y consolidación del conocimiento y la innovación tecnológica para contribuir a la transformación productiva y social del país; el incremento de los entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos que contribuyen para el desarrollo de la paz; el diseño de políticas específicas para armonizar el desarrollo económico con la dinámica demográfica; la promoción de la economía solidaria; y el respaldo, de modo decidido, a la integración económica latinoamericana, sudamericana y andina.

4. Programa de Gobierno “Adelante Nariño”

PRIORIDADES

1. Vida y Paz.

- Es la vida el primero y primordial de los derechos del ser humano. Sin respeto a la vida no tiene sentido trabajar por la salud, la vivienda o el empleo.
- Defensa de la vida, de la libertad, del acuerdo humanitario y de la paz de Nariño y de Colombia.
- Respuesta firme dentro de la ley a hechos de terror.
- Actitud abierta para buscar acercamientos tendientes a la disminución del conflicto.

2. Mas ingresos: Primero los pobres, desarrollo sostenible e inversión social.

- INTEGRALIDAD:
Esfuerzo estatal y privado se haga simultánea y coordinadamente, sumando sinergias y racionalizando recursos (nación, departamento, alcaldías, cooperación internacional, gremios productivos, comunidad).
- ENFOQUE DE ACTIVOS:



Basado en el análisis de la situación de los activos presentes en la región que sirven para generar ingresos y para el desarrollo humano integral

SUBREGIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA:

Para elaborar las propuestas concretas, se plantea analizar el quehacer en las cinco subregiones del departamento:

- ✓ Norte.
- ✓ Centro occidente.
- ✓ Sur.
- ✓ Pasto.
- ✓ Pacífica.

- NORTE: Policarpa se encuentra entre los 18 municipios que hacen parte de esta subregión, correspondiendo al 14,7% del territorio departamental y 16,5% de la población 245.625 habitantes, DANE 2005).
Prioridad: Café, frutas de tierra fría y cultivos para zonas de baja pluviosidad.

3. Democracia participativa y cero corrupción.

4. Integración regional y hermandad con el Ecuador.

5. Esquema de ordenamiento territorial:

El EOT del municipio de Policarpa es el instrumento mediante el cual se planifican los usos del territorio y se orientan los procesos de ocupación. Por su carácter integral, participativo, democrático y prospectivo, el EOT articula en el espacio, tanto los aspectos sectoriales a través de la proyección espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas, como los aspectos territoriales – uso y ocupación-.

El EOT, como instrumento racionalizador de la toma de decisiones sobre los procesos de uso y ocupación del territorio, propone una estrategia de desarrollo ambiental, económico, social y cultural, expresada en un conjunto de actividades y usos a localizar, formulada a partir de las funciones de la entidad territorial, de su relación con otras entidades territoriales y de las acciones previstas en los niveles territoriales y/o administrativos superiores e inferiores.

Por lo tanto, el EOT como instrumento de planificación del desarrollo genera una propuesta concertada para la mejor distribución de las actividades en el espacio, tomando en cuenta las potencialidades, limitantes y conflictos, la mejor organización funcional del territorio y la posibilidad de usos múltiples.

6. Plan de Vida.

El plan de vida es un instrumento que se debe tener en cuenta a momento de formular el plan de desarrollo, debido a que ha sido formulado directamente por



las comunidades, y donde se consignan las preocupaciones y los anhelos de todo un pueblo:

“Ahora tenemos una propuesta que apuesta al Desarrollo Regional sostenible en busca de tener una visión clara de lo que hemos sido, de lo que somos y lo que queremos ser como comunidad; rescatando la Paz, la tranquilidad y nuestra identidad regional.

Durante la construcción del Plan, comprendimos que la sostenibilidad regional “es un proceso que articula los esfuerzos, diferencias, potencialidades y retos colectivos para propiciar vida digna y convivencia armónica entre los seres humanos y de ellos con su entorno, que es un esfuerzo para mantener y mejorar desde el presente, el futuro de todas las formas de vida”.¹ Y para lograr lo anterior sabemos que es necesario mantenerse firmes frente a los problemas y ser positivo frente a las metas propuestas.

nos hemos dado a la tarea de construir de manera detallada, integral, participativa y concertada, nuestro Plan de Vida, documento en el que hemos querido plasmar lo mejor de nosotros, expresar nuestros sueños y esperanzas de futuro, nuestras fortalezas y retos del presente y nuestras ganas de actuar estratégica y articuladamente.

Metodológicamente, nos ayudamos de los elementos de la Planeación Prospectiva y Estratégica de Sostenibilidad Regional, la cual parte de la construcción participativa del Sueño de Futuro de la región en sus dinámicas políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales, de la que se desprende una Ruta Estratégica que organiza la gestión regional en Planes, Programas y Proyectos, y a los actores sociales e institucionales públicos y privados en un sistema para la gestión participativa del desarrollo sostenible.

El Plan de Vida, sirve para cualificar nuestra capacidad de comprender y dinamizar los diversos procesos políticos, económicos, culturales, sociales y ambientales, que se desarrollan en el territorio como pasos que nos llevan hacia la construcción de región Sostenible. De manera específica el Plan de Vida será un elemento que ordenará la acción, gestión e inversión de la región, será orientador a la hora de construir las propuestas de Programas de Gobierno y los futuros Planes de Desarrollo Municipal y Departamental. Nos servirá, además, para cualificar y consolidar nuestros espacios organizativos, para desarrollar procesos de mejoramiento institucional, para articular las diversas instituciones, gremios y comunidad del territorio en torno a propósitos comunes y para poner en marcha la construcción de Región Sostenible, todos los conocimientos, acciones y afectos que hacen parte de nuestro espíritu como personas.

El Plan de Vida, como la vida misma, es un proceso dinámico, sometido a cambios acorde con el sentir, la percepción y las acciones de los individuos, las organizaciones y las comunidades y su forma de interrelacionarse con las



características del entorno; es el inicio del camino hacia el cambio social, que esperamos continúe enriquecido en forma constante con los aportes de toda la comunidad”.

CAPITULO II MARCO LEGAL

1. Municipio

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

2. Funciones del municipio:

Art. 3 Ley 136

Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.

Solucionar las necesidades básicas insatisfechas en concurrencia, complementariedad y coordinación con el departamento y la nación.

Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.

Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.

3. Competencias básicas en planificación y ordenamiento territorial

Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997

Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal en coherencia con el Programa de Gobierno en armonía con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Formular y adoptar el Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial, reglamentando el uso del suelo urbano y rural, planificar económica y socialmente la intervención sobre el territorio, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible

Realizar Acuerdos de Gestión para garantizar el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental de la entidad territorial

4. Competencias básicas en servicios públicos

Ley 142 de 1994

Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica; de manera eficiente a través de empresas de carácter oficial, privado o mixto.



Elaborar la estratificación y disponer de los subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al presupuesto del municipio.

Apoyar con inversiones a las empresas de servicios públicos, promovidas por la nación o el departamento para realizar actividades de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

5. Competencias básicas en salud

Leyes 100 de 1993, 715 de 2001 y 812 de 2003

Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud. En armonía con el departamento y la nación.

Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, para garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud para la población.

En materia de aseguramiento se debe financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable.

Prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios (FOSYGA)

Vigilar y controlar la producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano.

Vigilar las condiciones ambientales que afecten la salud pública: agua potable, disposición de residuos sólidos, zoonosis y calidad de aire.

6. Competencias básicas en educación

Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001

Administrar, organizar, evaluar, ejecutar y vigilar los programas y proyectos de las instituciones educativas en armonía con el departamento y la nación.

Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.

Administrar el Sistema de Información Educativa y suministrar información al departamento y a la nación.

Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad, cobertura, dotación e infraestructura de las instituciones educativas.

Administrar en las instituciones educativas el personal docente y administrativo (nombramientos, ascensos y traslados), de los estudiantes logros competencias y gobierno escolar.

7. Competencias básicas en infancia, adolescencia y ambiente sano

Ley 1098 de 2006

En los procesos de planificación territorial, ejecución seguimiento y evaluación por resultados, el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes; en los siguientes temas: salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición, salud sexual y reproductiva, desarrollo y educación, agua potable, ambiente sano y restitución de los derechos vulnerados.

8. Competencias básicas en deporte y recreación

Ley 181 de 1995

Formular, ejecutar y evaluar el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para garantizar la practica activa por parte de la comunidad.



Construir, administrar y mantener los diferentes escenarios deportivos para fomentar la recreación activa, pasiva y la fundamentación de escuelas deportivas de alto rendimiento.

Regular y determinar las áreas de reserva para la construcción de escenarios deportivos y de recreación en zonas de expansión urbana.

9. Competencias básicas en cultura

Ley 397 de 1997

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística.

Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales.

Presentar al Ministerio de Cultura los programas y proyectos a ejecutarse a través del Plan de Decenal de Cultura, para lograr sitios concertados organizados en red local y nacionalmente.

Declarar y administrar el patrimonio cultural, de los bienes de interés cultural en concertación con mandatos nacionales

10. competencias básicas en materia ambiental

Ley 99 de 1993

Adoptar planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos renovables en coordinación con la Corporación Autónoma Regional para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Elaborar planes, programas y proyectos articulados a los planes del departamento y la nación.

Ejecutar obras de descontaminación de corrientes o depósitos de agua resultado de vertimientos, disposición de residuos sólidos y líquidos y controlar las emisiones contaminantes del aire.

Concurrir en la adecuación de tierras para proyectos de irrigación, drenaje y recuperación para el manejo adecuado de las cuencas y microcuencas.

Coordinar y dirigir con las Corporaciones Autónomas actividades de control y vigilancia ambiental en relación con la movilización, procesamiento, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



CAPITULO III

LINIA DE BASE DEL MUNICIPIO DE POLICARPA

1. RESEÑA HISTORICA



La actual Policarpa fue poblada antes de la llegada de los españoles por dos grupos indígenas, los Chapanchicas y los Sindaguas. Los primeros vivieron en un periodo de desarrollo correspondiente al Pre – Arcaico y por ende eran tribus concheras, como la demuestran los restos arqueológicos por ellos dejados; mientras tanto los Sindaguas lograron un nivel de desarrollo que los ubicó arqueológicamente en el Arcaico y a pesar de que eran tribus guerreras se ubicaron a las orillas del río Patía en donde se dedicaron en un comienzo a la horticultura y después a la agricultura. A raíz de que el mencionado río es rico en oro, los Sindaguas lo obtenían con un método parecido al mazamorreo y lo trabajaban empleando el sistema de laminado, con el que produjeron hermosas piezas orfebres y que actualmente se exhiben en los museos de la ciudad de San Juan de Pasto (Museo del oro del Banco de la República) y de la capital del hermano país del Ecuador, Quito (Museo del Banco Central). Este hecho ha permitido demostrar que los indígenas Sindaguas tuvieron nexos comerciales con la cultura Piartal la cual pobló a gran parte de la zona andina Nariñense llegando hasta la ciudad Ecuatoriana de Tulcán a través de los invasores incas, quienes denominaron “TUNKAHUAN” (palabra quechua que significa: Pueblo que vive entre montañas) a la región en donde habitaron aquellos indígenas indómitos.



Durante la época del dominio español, los Sindaguas se sublevaron contra ese dominio, hecho que culminó con el CASTIGO de los principales cabecillas o representante de aquella raza guerrera, formándose así la región del Castigo, sitio donde se acabaron las últimas ilusiones realistas de Colombia y de América con la derrota de Agustín Agualongo y en donde acontecieron hechos bélicos de notable importancia durante la “Guerra de los Mil días”.

Algunos historiadores coinciden – entre ellos, José Rafael Sañudo – de que en los primeros días de la conquista de Nariño, se fundó en el año de 1542 la ciudad de Madrigales por orden de Don Sebastián de Belalcázar, en la orilla del río Patía y específicamente en el sitio conocido como Nachao y en donde se ubica actualmente el Corregimiento de El Ejido, sitio en donde se hallan los antiguos cimientos de las casas y fue el visitador Thomas López quien en el año de 1558 aconsejó a sus habitantes trasladarse a un sitio que tuviera mejores condiciones para vivir y por ello se decidió ubicar al joven poblado en Madrigales, sitio redescubierto por el explorador nariñense Juan Pablo Guerrero en 1876. En lo referente al casco urbano de Policarpa, parece que se pobló con gente que alguna vez se refugió en el Castigo y que en las primeras décadas del actual siglo, el inspector Melchor Guerra trasladó la población al sitio denominado como “Casa Fría”, cerca de Chita.

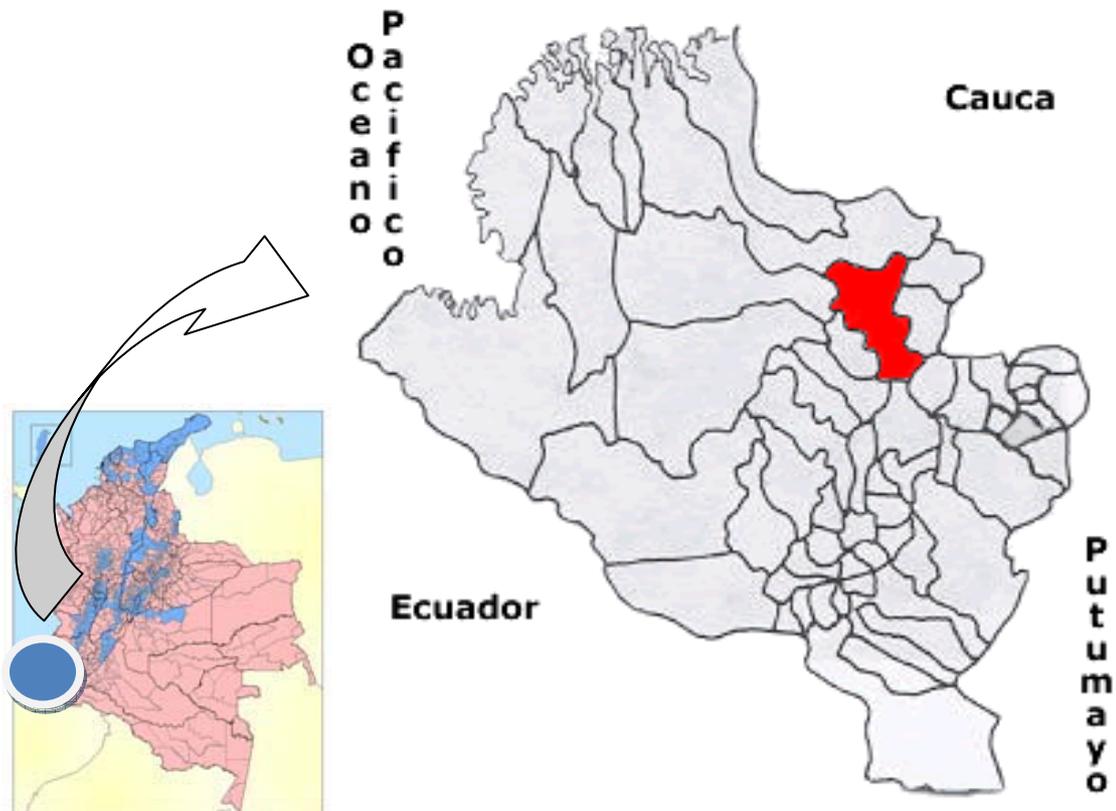
El Municipio de Policarpa fue creado mediante Ordenanza Número 22 de noviembre 29 de 1972 y segregado del Municipio de El Rosario al cual pertenecía como Corregimiento.

2 UBICACIÓN Y LOCALIZACION GEOGRAFICA

El Municipio de Policarpa se encuentra al noroccidente del Departamento de Nariño, localizado entre 1°31’ y 1°59’ de latitud norte y los 77°21’ y 77°40” de longitud oeste y las coordenadas X = 934.400 metros y 969.600 metros y Y = 667.600 y 711.200 metros.



MAPA 1
UBICACIÓN GEOGRAFICA



3. EXTENSION Y LÍMITES

El Municipio de Policarpa limita al occidente con el Municipio de Cumbitara, al sur con los municipios de Los Andes y El Peñol, al oriente con los municipios de Taminango y El Rosario y al norte con el municipio de El Rosario, su superficie es de 735 kilómetros cuadrados, de los cuales 308 kilómetros cuadrados se encuentran en litigio con el municipio de El Rosario.

4. BASE FISICA NATURAL DEL MUNICIPIO

En la naturaleza del ecosistema ambiental de Nariño de acuerdo a la caracterización de diversidad y complejidad biológica y socio – cultural, se puede localizar tres principales ecosistemas ambientales que son: La Región Pacífica, la Región Andina y el piedemonte Amazónico. El Municipio de Policarpa se localiza en la región Andina que posee las siguientes características:

Región Andina

La zona Andina de Nariño en la que se encuentra Policarpa se caracteriza, por el ecosistema cordillerano continental de piedemontes, faldas, laderas, altiplanos, montañas, páramos y niveles, en la subregión del Alto Patía.



5. REGIONES FISIOGRAFICAS.

Se determinaron en el Municipio de Policarpa tres microrregiones con base en las siguientes características:

Condiciones climáticas predominantes como la temperatura, la pluviosidad, Humedad Relativa Y altura sobre el nivel del mar.

Población acentuada en la Microrregión.

Uso del suelo.

Tipo de vegetación.

Aspectos socioeconómicos.

Microrregión I

Esta microrregión se estima en un 28% de la superficie del Municipio y un área aproximada de 120 kilómetros cuadrados, se encuentra entre los 400 y 1000 m.s.n.m., pendiente mayor del 40% con pequeñas planadas en el pie de monte a la rivera del río Patía; el clima es cálido seco, con temperaturas alrededor de los 24°C y periodos amplios de sequía y periodos de invierno severos pero mal distribuidos.

Esta microrregión comprende las veredas de: Altamira, El Crucero, La Florida, El Encanto, El Pedregal, El Rosal, Sombrerillos, San Antonio, Campoalegre, La Montañita, Puerto rico, Guadualito, Cabecera Municipal, Bravo Acosta, La Palma, La Toldada, El Cerro, El Ejido, El Edén, Algodones y El remolino (Bajo Patía).

Microrregión II.

Se estima en un 18% de la superficie total del municipio y un promedio de 60 kilómetros cuadrados, está entre los 1400 y los 2200 m.s.n.m., con pendientes mayores al 40% terreno fuertemente ondulado, con porcentajes de humedad relativa superiores al 90% con lluvias constantes todo el año, los asentamientos humanos son escasos en esta región y sus terrenos están cubiertos de bosque primario, se considera como un área de reserva forestal.

Esta microrregión comprende la parte alta de las veredas de: San Pablo, Santander, Independencia y Villa Moreno.

Microrregión III.

Esta microrregión se estima en un 54% de la superficie del municipio; Posee alturas que van de los 800 a los 1800 m.s.n.m., con pendientes entre los 20 y el 40%, con una temperatura promedio de 18°C, terrenos de ondulaciones cortas y cubiertos de montaña que en general y por la presencia de cultivos ilícitos está siendo intervenida en una forma incontrolada; las lloviznas que traen las corrientes de aire de la llanura pacífica son constantes en esta región.

Esta microrregión comprende la parte alta de la cabecera municipal y las veredas de: El Anime, Panecillo, Las Canoas, Restrepo, Buena vista – Sión, Nacederos, Santander, San Pablo, Bella Esperanza, Balbanera, El Cairo, La Dorada, Madrigal, Betania, La Victoria, Santa Lucía, San Roque, Las Delicias, Santa Cruz, La Cuchilla, San Sebastián, Santa Fe, Santa Rosa, Villa Moreno, El Guadual, Sánchez, El Cocal y Palmeras.



6. CLIMATOLOGIA

La climatología proporciona las bases para apreciar la influencia de los fenómenos atmosféricos en las distintas actividades humanas en un sitio específico.

Las áreas según los pisos térmicos corresponden; el 30% de la superficie del municipio posee clima cálido, un 60% clima medio y un 10% frío.

El piso térmico frío se halla en territorio por encima de los 2000 m.s.n.m., con temperaturas que oscilan entre los 12 y 18°C. El piso térmico templado se encuentra entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., y una temperatura entre los 18 a 24°C. En el piso térmico cálido se presentan alturas de los 400 a los 1000 m.s.n.m. y temperaturas mayores a los 24°C.

En general en todo el municipio según los registros del IDEAM, los meses de menor precipitación son los de junio a septiembre y los de mayor precipitación son de octubre a diciembre y de abril a mayo. En las veredas que conforman los corregimientos de Altamira, Especial de Policarpa y El Ejido, es donde se presentan menores periodos de lluvias, siendo un limitante para desarrollar normalmente las actividades agropecuarias; es por ello que se ha tenido que construir dos distritos de pequeña irrigación en las veredas de La Toldada y El Ejido, y se hace necesario también los distritos en las veredas de El Crucero – la Florida y en Canoas, Panecillo y La Palma.

El Municipio de Policarpa presenta un terreno montañoso, en el cual se destacan como principales alturas: Cerro Martingo, Loma La Cruz, Loma Guaira, Cerro Góngoras y Cerro de Piña, caracterizados por la existencia de varios pisos térmicos, suelo quebradizo ondulado y formando plegamientos en algunos lugares, lo que se hace más latente a medida que nos dirigimos hacia el río Patía, el cual forma un cañón en el sitio denominado la Hoz de Minamá en donde rompe la cordillera Occidental para dirigirse a desembocar en el Océano Pacífico. El casco urbano se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 980 metros y su temperatura promedio es de 24°C. Por otra parte comprende dos grandes subzonas: El Alto Patía y el Bajo Patía en donde predominan diferentes características, sean estas en cuanto a grupos étnicos, pisos térmicos, producción, vías, costumbres, etc.



7. HIDROGRAFIA

MAPA 2 HIDROGRAFIA MUNICIPAL



El eje fundamental de la hidrografía Policarpense lo constituye el **RÍO PATÍA**, que bordea la parte sur del Municipio, convirtiéndose así en el principal receptor de aguas provenientes de otros ríos y quebradas de la región. El Patía atraviesa un vasto territorio del norte de Nariño en donde comienza a recibir las aguas de ríos tan importantes como el Mayo, quien

las tributa en una zona cercana al corregimiento de El remolino (Taminango), luego el río Guaitara en la zona denominada Puerto Rico y a medida que pasa por Policarpa va recibiendo un gran caudal de aguas provenientes de otros ríos como el San Pablo. Con este gran caudal, el río Patía



rompe a la Cordillera Occidental en el sitio denominado La Hoz de Minamá y como ya se mencionó con anterioridad, corre a desembocar al Océano Pacífico

Es importante destacar a ríos como el Iscuandecito, que tendría una gran utilidad hidro-energética y con mayor razón cuando es tributario de otro gran río como es el Iscuandé. Así mismo se cuenta con importantes quebradas como la de San Pablo y Las Juntas que se localizan en el Corregimiento de Madrigales y se las puede aprovechar para impulsar buenos sistemas de riego.

Como se puede observar, la capacidad hídrica existente en este Municipio es de altas proporciones, sin embargo la actual tala indiscriminada de riqueza forestal coloca en peligro esa capacidad sin que hasta el momento se impulse políticas reales de protección a los ecosistemas. Además, los recursos con los que cuenta el Municipio no permiten desarrollar grandes planes de reforestación.

8. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio según el Acuerdo No. 07 de Agosto 29 de 1992, por medio del cual se divide el territorio rural del Municipio de Policarpa en Corregimientos, el Acuerdo No. 08 de Mayo 26 de 1995 con el que se crea el Corregimiento de Restrepo y se determina sus límites; se encuentra dividido en ocho (8) corregimientos, distribuidos así: Cabecera Municipal, siete (7) cabeceras Corregimentales y 62 veredas

CUADRO 1: division geopolitica del municipio de policarpa

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Altamira	Altamira, El Crucero, La Florida, El Encanto, El Pedregal, El Rosal.
Especial de Policarpa	Policarpa, La Montañita, Campo Alegre, San Antonio, Bella Vista (Sombrierillos), Guadualito, Bravo Acosta, Panecillo, La Palma, Puerto Rico.
Restrepo	Restrepo, Las Canoas, El Anime, La Toldada, El Cerro, Buena Visitación, Nacederos, Santander, San Pablo.
El Ejido	El Ejido, Edén.
Madrigal	Madrigal, Betania, La Victoria, Balbanera, El Cairo, La Dorada, Bella Esperanza, La Independencia.
San Roque	San Roque, Algodones, San Sebastián, Santa Fe, Santa Lucía, El Pita.
Sánchez	Sánchez, El Guadual, El Cocal, Las Palmeras, La Cabaña, Corales, El Tagual.
Santa Cruz	Santa Cruz, Villa Moreno, Negrital, Santa Rosa, Las Delicias, La Cuchilla.



MAPA 3
DIVISIÓN GEOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO DE POLICARPA



Las veredas que están en litigio con el municipio de El Rosario son: La Laguna, Peñas Blancas, El Porvenir, Providencia, Cuyanul y Aguas Calientes; veredas que según el Acuerdo 07 de Agosto 29 de 1992 hacen parte del Corregimiento de Santa Cruz.

Es necesario anotar que a pesar de que éste territorio está en litigio con el Municipio de El Rosario, es el Municipio de Policarpa quien está asumiendo todos los compromisos en educación, salud, vías, electrificación y todos los aspectos socioeconómicos de su población.



9. DEMOGRAFIA.

La población existente en el municipio de Policarpa representa el 0.77% de los 1.775.973 de los habitantes del Departamento de Nariño para el año 2005. Según el censo del DANE en el año 2005, la población total es de 13.785 habitantes, de los cuales 2.197 pertenecen al área urbana y 11.588 al área rural, y estima una población de 13806 habitantes distribuidos así:

Distribución Población por Grupos Etários

Población por grupos Etários	Población	%
0-7	1956	14.16
7-12	1786	12.9
12 - 18	1841	13.33
18 - 25	2000	14.48
25 – 35	2369	17.15
35 – 45	1560	11.29
45 - 60	1293	9.36
60 y mas	1001	7.25
Total	13.806	100

Fuente: Estimaciones provisionales de población según edades simples de acuerdo a la estructura porcentual del DANE julio 2.007

El porcentaje de crecimiento de la población entre el año 2001 y 2003 es de 2.2%. El porcentaje de la población con NBI se ha mantenido durante los años 2001 al 2005 en 46.64%, presentándose un 34.42 % en el área urbana y 50.11% en el área Rural, situación que es alarmante ya que se encuentra por encima del promedio para el departamento.

Población del municipio de Policarpa para el año 2.007

MUNICIPIO	2004	2005	2006	2007	Var. 01/05
POLICARPA	12.898	13.785	13.796	13.806	1.15
Fuente DANE 2.005					

Distribución de la población por sexo

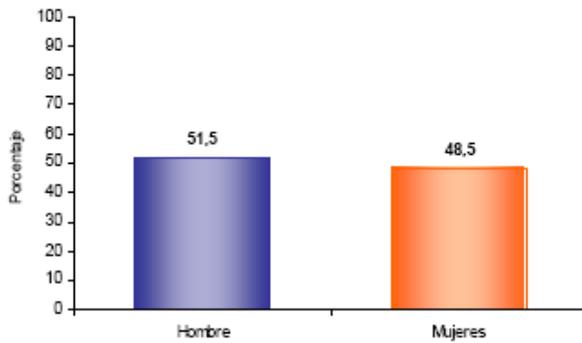
GRAFICA 1 POBLACION POR SEXO

La desagregación de la población es la siguiente:

Femenino 48.5%
Masculino 51.5%



Población por sexo



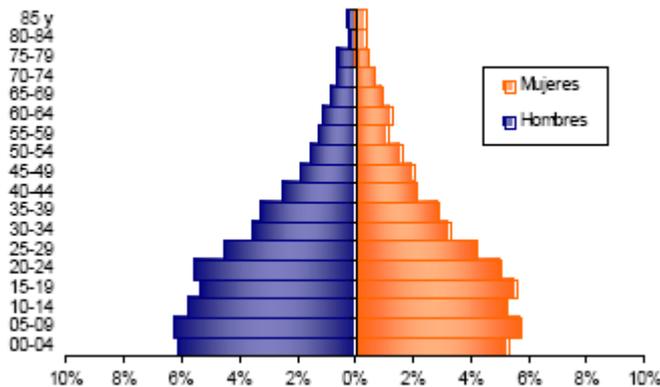
Del total de la población de Policarpa el 51,5% son hombres y el 48,5% mujeres.

Fuente: DANE-2005

Población por sexo	Ubicación de la población por zona 2005		
	urbana	rural	%
Mujeres	1352	5416	48.5
Hombres	1293	5745	51.5
Total	2645	11.161	100

Fuente: Estimaciones provisionales de población según edades simples de acuerdo a la estructura porcentual del DANE julio 2.007

GRAFICA 2
Estructura de la población por sexo y grupos de edad



DANE-2005

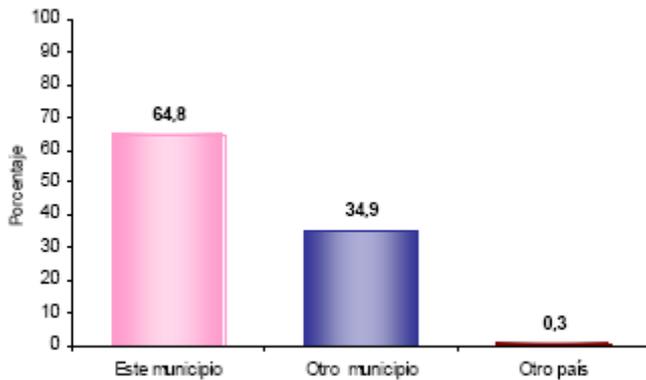
Se evidencia:

- Efecto de la migración por sexo y edad y sobre Mortalidad masculina.

GRAFICA 3



Distribución de la población según lugar de nacimiento



El 34,9% de la población de Policarpa nació en otro municipio.

DANE-2005

10 POLÍTICA

A nivel municipal, Policarpa ha venido sufriendo durante los últimos años graves problemas de gobernabilidad y deslegitimación de las instituciones que representan al Estado, esto se debe en gran parte a factores exógenos a la misma administración como la aparición de grupos insurgentes al margen de la Ley que se financian del negocio del narcotráfico, flagelo que igualmente se convirtió durante un gran lapso de tiempo en el medio de subsistencia de gran parte de la comunidad Policarpense, tales situaciones propiciaron que la administración fuese relegada de su papel de obligatoria supervisión y seguimiento de todos los procesos sociales desarrollados en territorio de su jurisdicción. De otra parte, pero también dentro de los factores exógenos, tenemos la migración de población desplazada hacia la cabecera urbana, hecho que como es apenas obvio dificulta el manejo administrativo del municipio y por ende la gobernabilidad sobre el mismo.

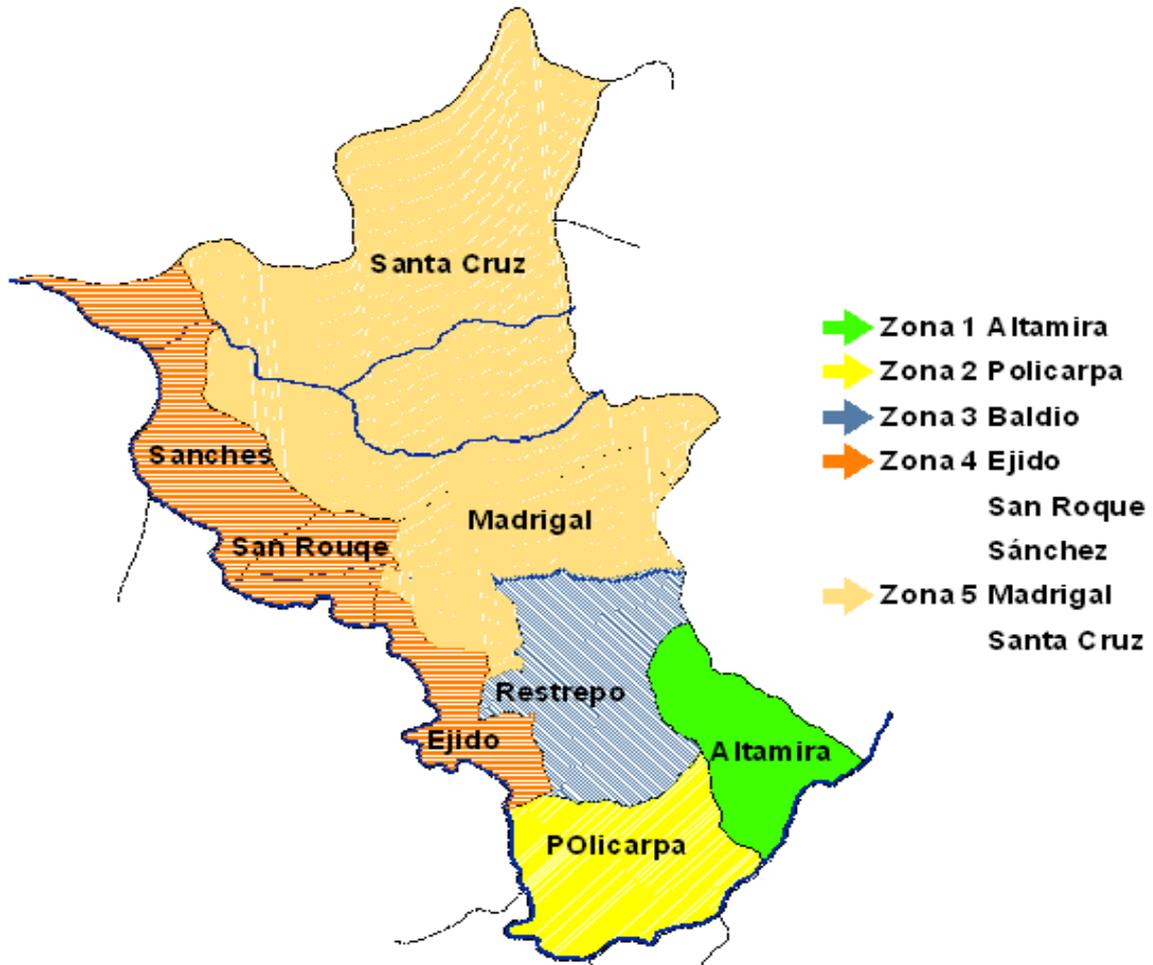
Pero también debe decirse, que se hallan inmersos dentro del panorama político factores endógenos a la misma administración, que le responsabilizan de manera directa frente al resultante actual de precaria gobernabilidad y deslegitimación dentro de parte del territorio Policarpense, en particular de sectores que se hallan retirados de la cabecera urbana del municipio. Entre los hechos achacables al gobierno municipal se encuentran la escasa idoneidad de algunos empleados de la administración en el desarrollo de sus deberes, el desconocimiento del alcance y limitación de sus funciones, aspectos que a la postre revierten en descontento y malestar social.

Se nota igualmente que en el municipio de Policarpa, existe un gran número de asociaciones creadas sin reglamentación u objeto de servicio claro, por ello se considera urgente su fortalecimiento, capacitación y re direccionamiento de sus intenciones de intervención.



Para garantizar la gobernabilidad de todo el territorio del municipio de Policarpa y teniendo en cuenta el difícil acceso por el conflicto armado, la administración ha realizado una división estratégica buscando llegar a todos los rincones, es así como se realiza la siguiente zonificación.

MAPA 4
ZONAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE POLICARPA



11 DEPORTE Y CULTURA

El municipio de Policarpa cuenta con una serie de encuentros y eventos deportivos y culturales realizados a nivel de la cabecera municipal, veredal y corregimental, que tienen que ver con la organización directa e indirecta del instituto municipal del deporte, los comités y organizaciones pro cultura del municipio, lo cual se implementan diferentes disciplinas deportivas como el fútbol de salón, baloncesto, voleibol, Fútbol, entre otras y encuentros regionales de juegos autóctonos, como a su vez de la celebración de fiestas y carnavales de la región, en donde se establecen encuentros musicales y de canto, encuentros de literatura y poesía, etc.



Policarpa cuenta a su vez con sitios o lugares para la práctica deportiva, como canchas poli funcionales, canchas de fútbol en algunos corregimientos, como el centro de desarrollo comunitario y cultural de la cabecera y a su vez con las instalaciones físicas correspondientes a aulas múltiples de los colegios, lugares en los cuales se realizan los diferentes eventos.

POLIDEPORTE (Oficina municipal para el deporte y la recreación) y la casa de la cultura, organizaciones para su desarrollo, buscan fomentar la práctica deportiva, la actividad física, la sana recreación, el fortalecimiento de la educación, el buen aprovechamiento del tiempo libre, el intercambio cultural, la búsqueda y apoyo del talento artístico regional; el mantenimiento de nuestras costumbres tradicionales y el rescate de los juegos autóctonos; por lo tanto administración Municipal a través de estos organismos busca establecer un contacto directo con las comunidades, para lograr alcanzar metas y establecer objetivos alcanzables en el desarrollo de sus programas.

12 MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Policarpa se lo puede considerar como un territorio con varios ecosistemas estratégicos, especialmente los ubicados en los páramos de la cordillera occidental, los bosques de la llanura pacífica, la cuenca del río Patía, los cuales poseen fuentes de agua y especies de fauna y flora nativas que es necesario proteger para beneficio social y económico de la población del territorio. De igual forma, la Región Norte del Municipio está conformada por las cuencas de los Ríos Iscuandecito, San Pablo, los cuales tributan sus aguas al río Patía y poseen una variedad de fauna y flora, contando además con la reserva de la Hoz de Minamá recurso natural que debe ser valorado como patrimonio natural del Municipio y del Departamento.

En el ámbito regional el Municipio de Policarpa mantiene amplias relaciones con los municipios de su entorno geográfico, especialmente con los de la Asociación Supra departamental del Alto Patía y Asociación de Municipios de la Cordillera Occidental – ASOCORO, vinculación que debe aprovechar al máximo con relación a los macro proyectos que se proponen en conjunto con los municipios asociados.

Con referencia a la función que cumple el Municipio con relación a su entorno inmediato, es necesario analizar el papel que cumple el casco urbano con respecto a los centros Poblados que forman parte del territorio municipal, como son los Corregimientos de Altamira, El Ejido, Madrigal, Sánchez, San Roque, Santa cruz, Restrepo y el Especial, en los cuales se hace necesario consolidar su infraestructura física y sobre todo sus equipamientos sociales.

Los servicios sociales, técnicos y administrativos se localizan en la cabecera municipal y entre otros son los siguientes: el Centro de Salud, el Liceo Mixto Policarpa, la Guardería del ICBF, y otras entidades del orden regional y local, igualmente se encuentra la sede de la Administración Municipal, la cual se extiende a los centros poblados o corregimientos.



El Municipio de Policarpa tiene en su territorio en el Corregimiento El Ejido, una de las reservas naturales con mayor importancia en la región, tanto por su carácter geofísico como por sus especies de flora y fauna, se trata de la Hoz de Minamá, lugar que merece ser considerado como patrimonio natural por la exuberancia de su geografía y sus particulares condiciones ambientales.

De igual forma cabe destacar la importancia de los Cerros Martingo, Góngora, De Piñas, Loma La Cruz, Loma Guaira, son entre otras las elevaciones geográficas que poseen bosques y recursos hídricos de gran importancia para el Municipio; lo cual gran parte del territorio está conformado por una extensa zona perteneciente a la cuenca del Pacífico, con especies maderables y de fauna de gran valor ambiental.

Con relación a otros recursos naturales el Municipio cuenta con una gran riqueza ambiental, localizada a lo largo y ancho del territorio, conformando regiones y microrregiones, cuencas y micro cuencas, las cuales en la medida en que se aprovechen racionalmente, podrá generar fuentes de producción agropecuaria y consolidar la economía local y regional.

12.1 ECOTURISMO

El Municipio es rico en paisajes naturales, enmarcados en la majestuosidad del cañón que forma el río Patía al atravesar la Cordillera Occidental en el sitio de El remolino (Bajo Patía) más conocido como el accidente geográfico de la Hoz de Minamá, donde empieza la llanura del Pacífico, el cual es ampliamente conocido a nivel nacional y que no ha sido explotado turísticamente y que sería generador de ingresos a través del ecoturismo.

El recorrido en canoa de motor por el caudaloso Río Patía donde su fuerza se deja ver en los fuertes chorros que forma, quien por primera vez visita este lugar vive la sensación de aventura y exploración, lo que para los moradores del lugar es un diario trajinar desde Sánchez hasta las diferentes veredas localizadas aguas abajo; llegando hasta Barbacoas y la Costa Pacífica.

De igual manera otros sitios que poseen un gran valor histórico son una serie de cuevas, que se encuentran ubicadas en el Corregimiento de Madrigal, donde se cree habitaron indígenas y que en su interior existen vestigios indígenas y entierros de valor.

13 SOCIAL

La posibilidad de acceso a los bienes crea las condiciones propicias para el nuevo desarrollo, de tal forma que, las situaciones críticas que tienen que ver con la insuficiente oferta de ellos, expresada en la falta de articulación vial, la insalubridad, la desnutrición, la baja cobertura en salud, la exclusión, el analfabetismo, entre otros, se constituyen en grandes barreras para la entrada y difusión de las innovaciones económicas y políticas que propician el desarrollo general, es así como el municipio de Policarpa según las estadísticas del DANE



se encuentra con 50.11 % NBI en la zona rural y 34.64 NBI en la zona urbana para un porcentaje total de familias en el municipio con NBI de 46.64%.

Otro aspecto tiene que ver con los cambios en la estructura de los grupos sociales, en los patrones de movilidad social y en la distribución e influencia de las instituciones sociales ha creado en algunos casos condiciones propicias para el atraso o desarrollo de las comunidades Policarpenses.

13.1 EDUCACION

El municipio cuenta con 4 Instituciones educativas y 53 Centros Educativos, de las cuales se encuentran ubicadas así:

En la cabecera municipal: está ubicada la Institución Educativa Policarpa que brinda los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y Media técnica-comercial, se promueven un promedio de 27 Bachilleres en el área comercial.

En la zona rural están las tres (3) Instituciones de las cuales dos son de carácter Agropecuario y una de carácter académico. Los Centros Educativos, un total de 53, ubicados en el sector rural, donde están asociadas a cada Institución, la relación docente estudiante es de 20.2 estudiantes promedio la cobertura es de 35%. En la zona urbana y en la rural de 75. %. (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 2

Establecimientos Educativos En El Municipio 2006-2007

Zona	Establecimiento	No. Docentes	Prom. Relac. Docente estudiante
URBANO	1	27	22.17%
RURAL	56	113	20.8%
TOTAL	57	140	20.8%

Fuente: Director de Núcleo.

Educación no formal.

En ninguno de los establecimientos se imparte programas de educación no formal relacionados con artes y oficios varios

CUADRO 3 Población Escolar 2006-2007

Población Año lectivo	Población. Edad escolar (5 a 17 años)			Matricula total										
				Epe		Ebp		Ebs		Em		Total		
	URBANO	RURAL	TOTAL	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	TOTAL
2006-2007	554	2275	2829	45	174	300	1798	170	245	39	58	554	2275	2829
	554	2275	2829	45	174	300	1798	170	245	39	58	554	2275	2829

Fuente: Plan De Reorganización Del Sector Educativo

EPE: Educación Pre-escolar



EBP: Educación Básica Primaria

EBS: Educación Básica Secundaria

EM: Educación Media

Urbano Cuadro 4 Cobertura Actual Del Sector Educativo: 2006-2007	Rural	Total
19.5%	80.5.%	100.0%
19.5%	80.5%	100.0%

Fuente: Dirección de Núcleo.

CUADRO 5

Población Escolar: 2006-2007

Población en edad escolar	Población dentro del sistema educativo	Población fuera del sistema educativo
3.413	2.829	584
100%	82.8%	20.%

Fuente: Archivo Dirección de Núcleo Educativo

CUADRO No 6

Población Dentro Del Sistema Escolar: 2006-2007

Población total dentro del sistema educativo	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media
2.829	219	2098	415	97
100%	7.74%	74.16%	14.66%	3.42%

CUADRO 7

Población Fuera Del Sistema Escolar: 2006-2007

Población fuera del sistema escolar	Edades que oscilan	Grados en los que se han retirado
584	3 A 17 AÑOS	Diferentes del Cero al Once.
20.6%		

No se ha realizado seguimiento alguno sobre esta población.

Organización

El Municipio de Policarpa para prestar el servicio educativo la primera responsabilidad recae en el Señor Alcalde, delegada en la Secretaria de Educación Municipal, en la Dirección de Núcleo Educativo, Rectores y Directores de los Centros Educativos.



Investigación

En este campo se presenta existe deficiencia

Tecnología

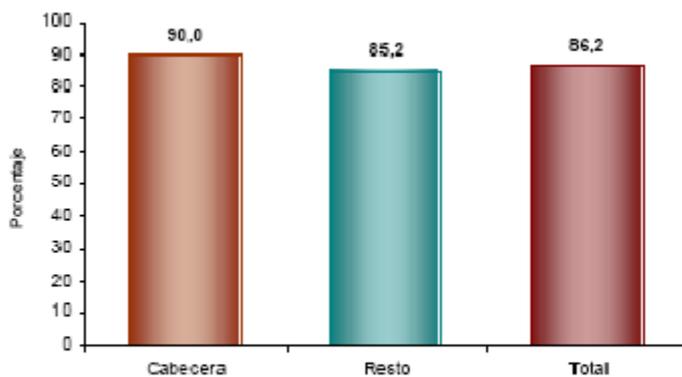
Las Instituciones Educativas cuentan con sala de informática con acceso a Internet, los Centros educativos carecen de los medios tecnológicos.

Medio Social

Un porcentaje de la población que habita el municipio de Policarpa, no tiene acceso a la educación secundaria o universitaria, tampoco sus recursos económicos le permiten solventar sus necesidades básicas, llevando a gran parte de la comunidad a buscar otras alternativas en los **cultivos ilícitos**, situación que ha generado problemas de orden social y cultural.

GRAFICA 4

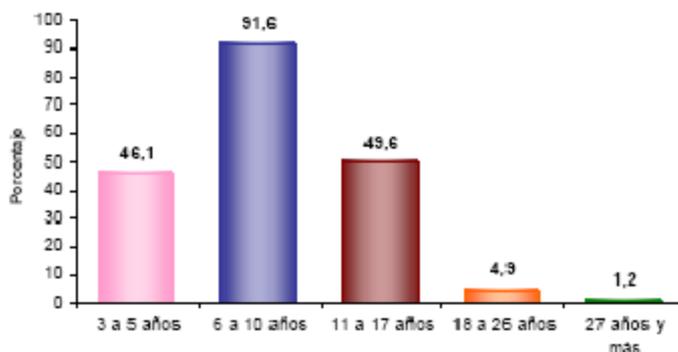
Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto



El 86,2% de la población de 5 años y más de Policarpa sabe leer y escribir.

GRAFICA 5

Asistencia escolar



El 46,1% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 91,6% de la población de 6 a 10 años y el 49,6% de la población de 11 a 17 años.

1. Analfabetismo: El sector rural alejado de la cabecera del municipio

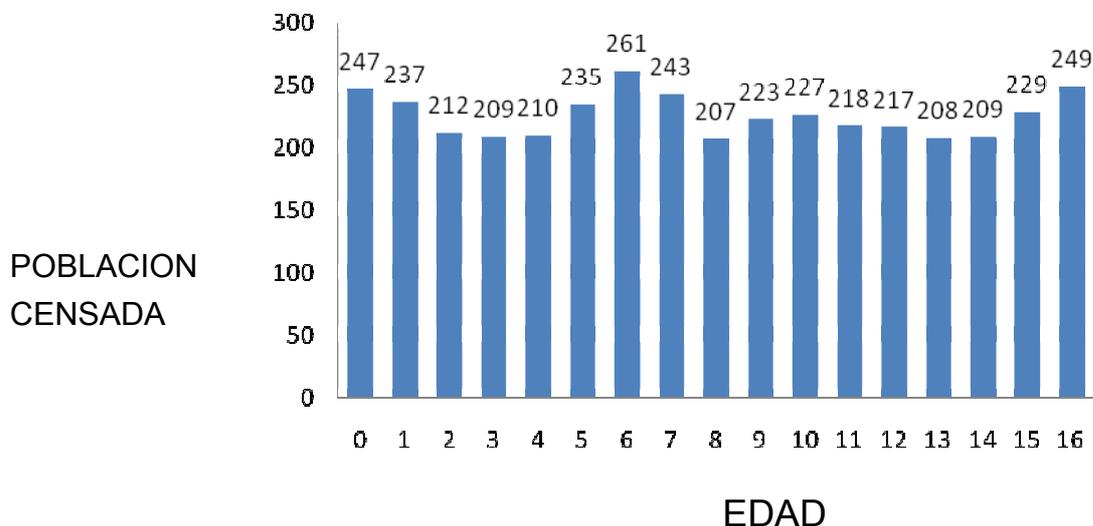


2. Deserción escolar: Por los masivos desplazamientos en tiempos de conflicto armado.
3. Los cultivos ilícitos.
4. Falta de infraestructura física
5. Inadecuada dotación escolar
6. Reprobación escolar
7. Población fuera del sistema escolar
8. Baja tasa de escolaridad en el nivel de preescolar, secundaria y media

El 50% de jóvenes en edad escolar se encuentran por fuera del sistema educativo, la carencia de profesores en propiedad, la exagerada contratación de Docente, la falta de infraestructura para los preescolares existente, solo el 3% de la población está atendida en este nivel; carencia de personal preparado en las áreas de psicología, trabajo social, orientación vocacional; estos y otros factores no contribuyen al propósito nacional de formar hombres íntegros, comprometidos con los procesos de cambio que requiere el país y con sentido de pertenencia, participativos, democráticos. Para que la Constitución del 91 se haga realidad en nuestro medio hay mucho por trabajar y mucho por aportar por parte de autoridades y comunidad educativa de este municipio.

13.2 FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

GRAFICA 6



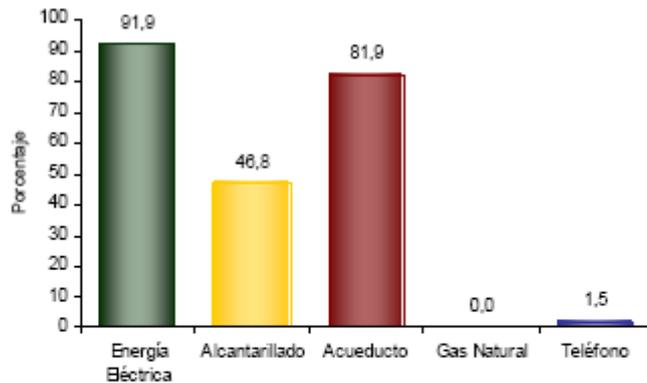
CENSO
2005



13.3 SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

GRAFICA 7

Servicios con que cuenta la vivienda



En Policarpa:

- El 91,9% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica.
- No tiene conexión a Gas Natural.

DANE-2005

CUADRO 8

Acueducto

Total viviendas con servicio de acueducto	Total viviendas sin servicio de acueducto	% total con servicio de acueducto	% total sin servicio de acueducto
1818	403	81,86	18,14

DANE-2005

CUADRO 9

Acueducto Área Urbana

Vivienda con Acueducto Urbano	Vivienda Sin Acueducto Urbano	% Con Acueducto Urbano	% Sin Acueducto Urbano
504	8	98,44	1,56

DANE-2005

CUADRO 10

Acueducto Área Rural

Vivienda con Acueducto Rural	Vivienda Sin Acueducto Rural	% Con Acueducto Rural	% Sin Acueducto Rural
1314	395	76,89	23,11

DANE-2005



CONCLUSIÓN

En la Cabecera Municipal un alto porcentaje de la población (98.44%) cuenta con el servicio de acueducto el cual se presta mediante una infraestructura de captación, conducción, tanque de almacenamiento, planta de tratamiento y conexiones domiciliarias; administrativamente el acueducto es manejado por la Empresa de Servicios Públicos de Policarpa, en forma deficiente tanto en el aspecto administrativo como de operación, a esto se le suma la baja cultura en el consumo del agua lo que hace que la planta de tratamiento no de abasto y sea necesario aumentar el caudal con agua no tratada.

A nivel rural el porcentaje de población que cuenta con acueducto es de 76.89%, servicio que se presta mediante acueductos veredales compuestos por sistemas de captación, desarenador, almacenamiento, conducción y redes domiciliarias. El principal problema que encontramos es la grandes distancias entre viviendas lo que incrementa los costos para el mantenimiento y construcción de nuevos acueductos, así mismo la calidad del agua es deficiente ya que no recibe ningún tipo de tratamiento.

CUADRO 11
Alcantarillado

Total Vivienda con Alcantarillado	Total Vivienda sin Alcantarillado	% Total Vivienda con Alcantarillado	% Total Vivienda sin Alcantarillado
1.039	1.182,00	46,78	53,22

DANE-2005

CUADRO 12
Alcantarillado Área Urbana

Vivienda con Alcantarillado Urbano	Vivienda Sin Alcantarillado Urbano	% Con Alcantarillado Urbano	% Sin Alcantarillado Urbano
481	31	93,95	6,05

DANE-2005

CUADRO 13
Alcantarillado Área Rural

Vivienda con Alcantarillado Rural	Vivienda Sin Alcantarillado Rural	% Con Alcantarillado Rural	% Sin Alcantarillado Rural
558	1151	32,65	67,35

DANE-2005

El área urbana de Policarpa dispone del servicio de alcantarillado en un 93.95%, y es prestado por la empresa de Servicios Públicos del municipio a través de colectores principales y domiciliarios y cámaras de caída y de quiebre, las aguas servidas se vierten sin ningún tratamiento a la parte baja de la quebrada El Cocal.



En el área rural y centros poblados la cobertura en alcantarillado solo alcanza el 32.65%, en las viviendas aisladas el servicio se presta por sistemas individuales de letrinas y pozos sépticos.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la Cabecera Municipal, se realiza recolección de basuras con una frecuencia de dos veces por semana, en una volqueta con capacidad para seis (6) metros cúbicos, cuya responsabilidad es asumida por el Municipio. Actualmente se encuentra construida una planta de tratamiento de residuos con capacidad de 15 toneladas semanales y de 4 hectáreas en un sitio denominado El Castigo, la cual no se ha podido poner en marcha, por tanto estos residuos son depositados a cielo abierto en forma anti-técnica. En cuanto a la zona rural existe el compromiso de ir dos veces por mes a la recolección de basura de los corregimientos de Altamira, Ejido y Madrigal.

PLAZA DE MERCADO

El casco urbano del municipio cuenta con una infraestructura inadecuada a las necesidades de intercambio comercial de productos agrícolas, alimentos y carnes que se dan en la Cabecera Municipal; este servicio se presta con una frecuencia de tres veces a la semana (jueves, sábado, domingo), siendo el Domingo el principal día de mercado. Tiene una batería sanitaria que en el momento se encuentra en malas condiciones. El servicio de aseo y mantenimiento está a cargo del municipio y los recaudos por este concepto son mínimos.

En el área rural del municipio los habitantes no cuentan con este servicio por falta de infraestructura lo cual dificulta el buen desempeño del comercio agrícola.

MATADERO

En el área urbana existen dos infraestructuras para el servicio de sacrificio de ganado bovino y ganado porcino, una en muy malas condiciones y mal ubicado, donde se sacrifican semanalmente un promedio de 12 cabezas de ganado bovino y 3 de porcino, por otra parte existe una nueva infraestructura para el nuevo matadero que no se está usando porque no cumple las normas y especificaciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

En el área rural no se cuenta con infraestructura para el servicio de matadero.

CEMENTERIO

En el casco urbano del municipio el cementerio se encuentra ubicado a 150 metros de distancia, al sur occidente del perímetro urbano, no posee ningún manejo técnico ni administrativo, por lo cual ocasionalmente se hace mantenimiento por medio de mingas promovidas por la parroquia donde la comunidad en general se hace partícipe.

En el área rural hay diversos terrenos utilizados como cementerios pero que se encuentran en mal estado porque no existe ningún tipo de manejo técnico ni administrativo para el cuidado de estos.

CONCLUSIONES: Respecto a los servicios públicos y equipamiento municipal la problemática se resume así:

- 1. Deficiente infraestructura física adecuada.



- 2. Baja cobertura y calidad
- 3. Inadecuado manejo de los residuos sólidos
- 4. Deficiente desarrollo institucional del ente municipal encargado de la prestación de los servicios.

13.4 ELECTRIFICACION

El municipio de Policarpa tiene actualmente electrificado el 91.9% de sus viviendas, faltando electrificar el 8.1%, correspondiente a los corregimientos de Sánchez, San Roque y Santa Cruz y sus áreas de influencia, sin embargo se tiene radicados los proyectos ante el Fondo Nacional de Regalías que beneficiara a los corregimientos de Sánchez, San Roque y Santa Cruz, principalmente, llegando la cobertura de electrificación a un 80% del total de su territorio.

13.5 INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio de policarpa se encuentra articulado con el norte y centro del Departamento a través de una red vial terrestre, y se articula también con los municipios costeros a través de transporte fluvial con embarcaciones pequeñas que se desplazan por el río Patia.

Vías terrestres:



Vía Secundaria Remolino – Policarpa



Vía secundaria Policarpa – Cumbitara

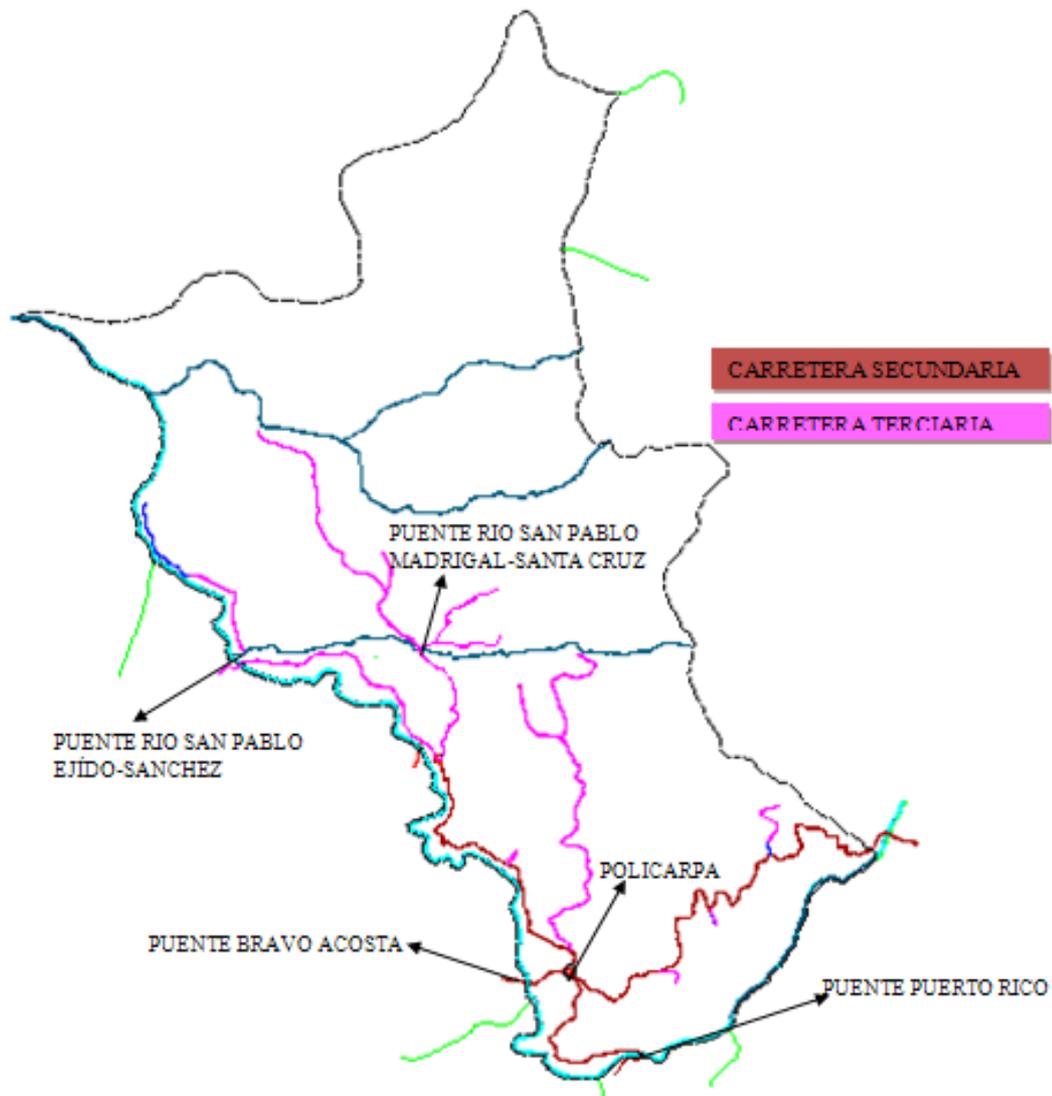
El municipio cuenta con una red vial secundaria y terciaria en regulares condiciones, el 85% de ellas no poseen afirmado ni alcantarillado de desagüe, en estas condiciones el agua lluvia deteriora constante mente su plataforma.

La cabecera Municipal de Policarpa esta comunicada por carretera con la capital del Departamento en una longitud de 122 kilómetros, de los cuales 82 son pavimentados (Vía Panamericana) y 40 kilómetros destapada y en regular estado de conservación.

Del total de la red vial del municipio 70 kilómetros hacen parte de la red secundaria, ya que comunican cabeceras municipales y 97 kilómetros en la red terciaria.



MAPA 4
INFRAESTRUCTURA VIAL



Al interior del Municipio se cuenta con las siguientes vías:

- Policarpa – El Ejido, 20 kilómetros, carretera destapada y en mal estado de conservación.
- Policarpa – El Ejido – Madrigal: 27 kilómetros, carretera destapada y en mal estado de conservación.
- Policarpa – El Ejido – Madrigal – Santacruz , 47 kilómetros, los últimos 20 kilómetros (Madrigal – Santacruz, Santa Rosa) se encuentran en muy mal estado de conservación. Es una carretera de reciente construcción que requiere afirmado y obras de arte.
- Policarpa – El Ejido – Algodones – El Remolino (Bajo Patía), 40 kilómetros aproximadamente. El tramo comprendido entre Los Naranjos y Remolino (Bajo Patía) se encuentra sin afirmar y presenta alto riesgo de accidentalidad.



- Vía Algodones - Sánchez, encontrándose en muy mal estado, además hace falta la construcción del puente que comunica a estas dos regiones.
- Policarpa – Restrepo – Nacederos 18 kilómetros, carretera destapada en mal estado de conservación hasta el Corregimiento de Restrepo
- Policarpa – Bravo Acosta 9 kilómetros, en mal estado de conservación. Igualmente se han abierto las vías, Policarpa, La Toldada, El Cerro. 4 Km.
- Madrigal, Río San Pablo, La Balbanera y Bella Esperanza. 12 Km.
- Altamira - el Rosal 5 Km. y Altamira - El Pedregal 3 Km. Todas en mal estado de conservación
- Policarpa – Puerto Rico: Tiene una longitud de 10 kilómetros, tiene ancho de banca de 5 metros, calzada de 6 metros, el mantenimiento que se le ha hecho es muy escaso, no posee obras de arte y drenaje. El puente se cayó por acciones de grupos al margen de la ley.

Fluviales:

La zona del Bajo Patía, a partir de la cabecera corregimental de Sánchez cuenta con vía acuática lo que le permite la comunicación con Barbacoas y otros municipios de la Costa Pacífica Nariñense, siendo este un factor de desarrollo de la región que debe fortalecerse y aprovecharse al máximo dado que sería otra vía alterna al mar fomentando el turismo y comercio de Nariño y Policarpa.

PUENTES



Puente intermunicipal derribado entre Policarpa y Cumbitara



Puente intercorregimental entre Madrigales y Santacruz

El municipio de Policarpa cuenta con cuatro vías de carácter secundario que le permitirían comunicarse con los municipios vecinos convirtiéndose en vías alternas y de desembotellamiento en casos de emergencia, pero dos de ellas se encuentran abandonadas y totalmente deterioradas por la inexistencia de puentes, en los puntos de Puerto Rico y Bravo Acosta, así mismo la red terciaria se encuentra limitada por la inexistencia de puentes y puentones sobre quebradas y ríos destacándose entre ellos los puentes que comunican al corregimiento de Ejido con el corregimiento de Sánchez sobre el Río San Pablo, el corregimiento



de Madrigal con el corregimiento de Santa Cruz sobre el Rio San Pablo, tambien hace falta el puente intermunicipal que comunica el punto de El Remolino con la vereda Damasco en el municipio de Cumbitara.

CONCLUSIÓN

En conclusión la red vial municipal debido a los limitados recursos económicos y a un deficiente sistema de mantenimiento rutinario, a la dificultad para acceder a los recursos del orden departamental y nacional para la construcción de obras de arte y de mantenimiento, la utilización de la sobretasa a la gasolina para fines diferentes al mantenimiento vial ha caído en un acelerado proceso de deterioro. Por otra parte el municipio de Policarpa cuenta con 17 veredas sin comunicación vial dentro de las cuales se encuentra el centro poblado de San Roque un corregimiento importante en sus tierras fértiles y vocación agrícola, de la misma forma existe una red vial con infraestructura deficiente en puentes y obras de arte que la hacen vulnerable y no confiable en temporadas invernales.

A nivel de integración municipal dos puentes fueron derribados por grupos al margen de la ley los cuales comunicaban el municipio de Policarpa con los municipios de Cumbitara y El Peñol interrumpiendo el intercambio económico, político y cultural con la subregión cordillera occidental.

13.6 VIVIENDA

CUADRO 14

Hogares Y Viviendas Del Municipio De Policarpa

Total hogares	Hogares sin vivienda	Hogares con vivienda	% hog. Con vivienda	% hog. Sin vivienda
2396	368	2028	84,7	15,3

El principal problema que se presenta en el eje de vivienda es el déficit tanto urbano como rural especialmente a los sectores más vulnerables alcanzando un total de 368 hogares sin vivienda para un 15% del total, viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, mal estado de viviendas, inexistencia de programas de planificación eficaces.

14 ECONOMIA MUNICIPAL

La inserción de Colombia a la globalización demanda muchos esfuerzos del área productiva, es tanto que los sistemas tradicionales de producción confirmados pierden cualquier estatus real y genera un choque entre lo culturalmente tradicional versus la innovación constante de los sistemas de producción generando un espacio de atraso o de ventaja.

La estrategia de ampliar mercados, de acceder a nuevos mercados genera más posibilidades de desarrollo y de especialización tecnológica de producción, promoviendo el mayor ingreso por unidad de producción causando así el crecimiento económico como igual a la capitalización y enriquecimiento de las naciones.



La internacionalización de los mercados trae consigo una especialización delimitada en los productos que transfieren mayores ingresos y un consumo de aquellos productos importados de menor valor en comparación al producto nacional, el equilibrio se logra con igual valor de importaciones y de exportaciones es así que en la actualidad Colombia importa mucho más de lo que exporta, por tal preocupación se debe propender en una producción del sector primario de los productos exportables en conjunto con el valor agregado que genera la agro industrialización.

El desarrollo Rural debe de apuntar hacia la industrialización de productos agropecuarios que sobrepasen las exigencias de las fronteras de exportación, generar el valor agregado y el reconocimiento mundial como también los volúmenes óptimos para generar más empleo e ingreso per cápita para los Colombianos.

Es así que la economía del Municipio de Policarpa se basa en la Vocación Agropecuaria Patrimonial, más del 80% de las familias, afectada por la inserción de los cultivos ilícitos de alta rentabilidad y rápida frecuencia, los cuales presionan al generar otro tipo de economía, una economía de inanición productiva pero que a la vez impulsan otras actividades como el comercio de bienes suntuarios, el transporte, inmigración foránea flotante que dinamiza el sistema, cerca de dos mil personas, la construcción, falta de mano de obra no calificada y un aumento excesivo del valor del jornal.

Actualmente el municipio de Policarpa como muchos otros esta tolerando la ejecución del estado en la erradicación manual y química de los cultivos ilícitos dejando una sombra de la prosperidad que aun la comunidad no se aparta como los altos costos del jornal, alto costo de la canasta familiar, una tasa de inflación sostenible, etc., además de un sosegó de producción agropecuaria muy insipiente que pide una oxigenación rápida.

Con el transcurrir del tiempo las comunidades rurales y cabeceras corregimentales del municipio de Policarpa inician a tomar conciencia y se induce un despertar hacia la organización de la comunidad buscando nuevas alternativas de desarrollo como los proyectos productivos, asociación de productores, presión del sistema estatal para atenuar las necesidades básicas y logro de una vida digna.

14.1. SECTOR PRIMARIO

Agricultura: En general la actividad agrícola se desarrolla con técnicas tradicionales, lo cual ocasiona una escasa rentabilidad a la producción obtenida, la carencia de tecnologías apropiadas, la sinuosa topografía y el nivel socio económico no permiten incrementar sistemas mecanizados en los procesos de siembra, cultivo y cosecha de la producción agrícola.

Producción y Mercadeo Agrícola



La producción agrícola utilizada en el municipio de Policarpa es la tradicional, por la falta de incentivos e implementación de tecnologías apropiadas para la región, a esto se suma la falta de programas y sistemas de riego, el alto coste de los insumos agropecuarios (abonos, insecticidas, fungicidas y herbicidas), lo cual incide en la baja calidad y cantidad de los cultivos que se producen en la región.

En cuanto al mercadeo de los productos agrícolas en la zona del Bajo Patía (Santacruz, Sánchez y San Roque), por su cantidad y calidad no son comercializados fuera de la zona, únicamente son de autoconsumo, el maíz, frijol y maní, se comercializan entre los mismos habitantes de las veredas vecinas. En el Corregimiento de Altamira la producción alcanza a ser comercializada en El Remolino Municipio de Taminango, a mejores precios, por la facilidad de transporte y cercanía.

Insumos Agrícolas

En el sector de Agricultura se utilizan gran variedad de abonos, los cuales ocasionan problemas a los recursos naturales como el suelo, el agua, el aire y a las mismas personas que los utilizan en pos de mejorar la producción de los cultivos; los abonos más utilizados son el 10-30-10, el 15-15-15, triple 14, 13,26, 6 u el 17-6-18-6, los cuales poseen minerales tales como el nitrógeno, fósforo y potasio, además contienen azufre, manganeso y calcio. La utilización de estos insumos agrícola aumenta el valor de la producción.

Con relación a la utilización de los insecticidas (control de insectos), fungicidas (control de hongos) y herbicidas (manejo de malezas), su aplicación es permanente poniendo también en peligro la salud de los campesinos, pues se aplica por medio de bombas y sus proporciones son mayores a las permitidas, con el fin de aumentar la productividad de los cultivos; esto acelera el proceso de agotamiento de la capa vegetal, la pérdida de la fauna silvestre y de los microorganismos de la región.

Cultivos presentes en las zonas

En la Zona 1 en las veredas del corregimiento de Altamira se presentan cultivos de café, plátano, tomate de mesa, cebolla cabezona, frijol, maní, maíz y pastos y otros cultivos.

En la Zona 2 en las veredas de la parte alta de la Cabecera Municipal se presentan cultivos de lulo, maíz, frijol; en las veredas de la parte baja se presentan cultivos de maíz, plátano, yuca, frutales, coco, maní, zapallo, mango.

En la Zona 3 en las veredas del corregimiento de Restrepo se presentan cultivos de café, maíz, lulo, plátano, cacao, yuca, cítricos y otros cultivos.

En la zona 4 en los corregimientos de Ejido, San Roque y Sánchez se cultiva café, pastos, plátano, yuca, maíz, cacao y otros cultivos.



En la Zona 5 en las veredas de la zona baja de los Corregimientos de Madrigal, Santacruz y, se localizan los cultivos de cacao, arroz, plátano, yuca, pastos y otros cultivos.

Ganadería: Las actividades relacionadas con la ganadería extensiva se encuentran localizadas en varios lugares del territorio municipal, en especial en las veredas de los corregimientos de Altamira, Restrepo, El Ejido y Madrigal, en pisos térmicos medios y templados.

En las áreas de ganadería se observa una poca tecnificación y con problemas de planificación y disgregación genética, una alta cobertura de pastos naturales y mejorados, factor que ha venido ampliando la frontera agrícola y ganadera con la tala de bosques e implementando la ganadería bovina, sin embargo el pastoreo no planificado ocasiona problema de erosión y disminución de las corrientes de agua.

Minería: la actividad de la minería se encuentra localizada en áreas de la rivera del río Patía donde las familias se dedican a pagar de forma muy artesanal, anteriormente era un renglón de la economía Policarpense que generaba recursos para la sostenibilidad y vida digna de los mineros.

Asistencia Técnica Agropecuaria: La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA es una dependencia de la Administración Municipal y presta sus servicios a la comunidad campesina del territorio rural en aspectos agrícolas y pecuarios.

Esta Unidad es la encargada de prestar el servicio de asistencia técnica a pequeños productores del Municipio, por medio de charlas técnicas, cursos de capacitación, visitas, conformación de parcelas demostrativas entre otras funciones.

CUADRO 15
Producción Agrícola

Modalidad	Café	Plátano	Maní	Frijol	Cítricos	Maíz
Áreas sembradas (Has)	256	276	23	17	45	131
Área cosechada	25	211	14	10	40	83
Producción obtenida (Ton - Has)	34	188	17.5	5.1	46	73
Estado del producto	Seco	Verde	Seco	Seco	Fresco	Seco
Rendimiento (Kg. - Has).	198.29	890.00	1250	510	1.300.00	1000
Precio pagado productor	2.500	583.000	2.000	2.500	500.000	500
Costo producción	480	669.060	3.215	2.082	220.000	1.937



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE POLICARPA 2008 - 2011

(\$-Ton)						
Porcentaje comercialización-producción	98	90	90	100	90	70
Número de productores	128	40	23	17	23	132
Participación porcentaje Mujeres	25	18.5	20	21.8	40.6	11
Participación porcentaje Hombres	75	81.5	80	78.2	59.4	89
Utilidad \$/Ton.	1.020	(-86.060)	-1.215°	418	280.000	-1.437

Fuente: UMATA Municipio. URPA - Secretaria de Agricultura. 2005.

CUADRO 16

Producción pecuaria – consolidado 1999.

Inventario de ganado bovino.

Machos			Hembras			Total
0 a 12 meses	13 a 24 meses	Mas de 24 meses	0 a 12 meses	13 a 24 meses	Más de 24 meses	
660	1090	840	710	1230	950	5480

CUADRO 17

Producción de leche

Producción diario leche	Vaca /día / Litros	No. vacas ordeño.
60	2	180

CUADRO 18

Precio litro leche

Precio Litro finca	Precio Productor	Expendio	Precio Consumidor
Julio \$ / Litro	Octubre \$ / Litro	Julio \$ / Litro	Octubre \$ / Litro
450	450	600	600

CUADRO 19

Tipo de exportación y raza cruce

Ceba Integral	Cría Ordeño	Lechería Especial
40 Cebú	60 Criollo	1 Criollo - Holstein

CUADRO 20

Distribución de áreas de pastos

Pasto de corte Has.	Pradera Tradicional Has.	Pradera Mejorada Has.	Total
-	9040	5806	14846



CUADRO 21

Sacrificio de ganado bovino.

Total	Machos				Hembras			
	Precio Carne 1999 - \$ Kg.		Precio en Pie 1999 - \$ Kg.		Precio Carne 1999 - \$ Kg.		Precio en Pie 1999 - \$ Kg.	
Mes	Julio	Octubre	Julio	Octubre	Julio	Octubre	Julio	Octubre
41	4000	4000	1800	1800	4000	4000	1800	1800

CUADRO 22

Inventario de ganado porcino.

Producción Ganado			Tipo de Explotación y Raza o Cruce					
Hembras	Lecho X	Días	Cría Tecnificada		Ceba Integral		Tradicional	
Cría	Camada	Destete	%	Raza	%	Raza	%	Raza
320	6	65	0.3	L.H.	1	L.H.	98.7	Criollo

CUADRO 23

Sacrificio de ganado porcino.

Machos					Hembras				
No	Precio Carne Canal - \$ Kg.		Precio Carne Canal - \$ Kg.		No	Precio Carne Canal - \$ Kg.		Precio Carne Pie - \$ Kg.	
Mes	Julio	Octubre	Julio	Octubre	Mes	Julio	Octubre	Julio	Octubre
10	6000	6000	3500	3500	20	6000	6000	3500	3500

CUADRO 24

Inventario otras especies.

Caballar	Mular	Cunícola	Caprina	Cuyícula	Aves de Postura	Aves de Corral.
950	150	50	450	2000	62775	4800

Fuente: Consolidado Agropecuario. Secretaría de Agricultura, SIE, 1999.

14.2 SECTOR SECUNDARIO

Microempresas: En el Municipio no se encuentra consolidada la actividad microempresarial por cuanto los capitales son de carácter familiar localizados en la cabecera municipal y en los centros poblados de El Ejido y Madrigal, e igualmente en el sector rural. En este sentido hay demanda por parte de la comunidad de programas que conduzcan a la organización de asociaciones productivas, que favorezcan la actividad económica de los habitantes del sector urbano y rural.

De igual forma la demanda de la comunidad se enfoca la organización comunitaria y a la formación de líderes, aspecto que aumentaría las posibilidades de conformar microempresas, tendientes a mejorar los procesos de la producción



local y establecer mecanismos de mercadeo en el área regional de los productos actuales y potenciales de la zona rural del Municipio.

Artesanías. A pesar de que en el territorio municipal se encuentra gran variedad de materia prima para la elaboración de manufacturas, la población rural del municipio no se ha interesado por iniciar un proceso de implementación de este sector de la economía, por lo general familiar y aumentar sus ingresos económicos básicos.

14.3 SECTOR TERCIARIO

Comercio: Una de las actividades con mayor dinámica en el Municipio de Policarpa, en su área urbana u rural es desmotivada a la drástica disminución de flujo de personas, generada por la baja actividad económica en el sector rural, por lo cual la oferta de hoteles, residencias, restaurantes, heladerías, cafeterías, bares, billares y discotecas es notoria y de baja rentabilidad.

Servicios: La prestación de servicios en el municipio de Policarpa y el área rural tiene una gran capacidad de cobertura en acueductos, alcantarillados y energía eléctrica.

Transporte: Con relación a la prestación del servicio de transporte existen actualmente cuatro empresas, dos locales con la modalidad de camionetas que son Cootranscor Ltda y Cootraspolicarpa Ltda. que cubren gran parte del municipio de Policarpa y parte del municipio de Cumbitara, una con transporte de bus que es Cootrasmayo Ltda. que atiende la ruta Pasto - Policarpa y viceversa y la ultima es Expreso San Juan de Pasto con una buseta, que atiende la ruta Pasto - Policarpa y viceversa, todas las empresas tiene despacho diario de vehículos de pasajeros aunque la disminución de la dinámica económica a incurrido en la disminución vehicular y por lo tanto la baja prestación del servicio imposibilitando la agilidad del transporte intermunicipal.

El Municipio también es atendido por otras empresas de carácter regional, que lo ponen en comunicación diariamente con la ciudad de Pasto y con otros lugares de la región y departamentos vecinos, a través de la vía Panamericana desde el sitio denominado El Remolino.

Las tarifas de transporte terrestre de pasajeros desde y hacia el Municipio de Policarpa, están reguladas por las empresas transportadoras discriminadas de la siguiente forma:

CUADRO 25
Tarifas de transporte.

RUTA	VALOR
Policarpa – Pasto	\$ 15.000
Policarpa – El Ejido	\$ 10.000
Policarpa – Madrigal	\$ 15.000



Policarpa – Santacruz	\$ 20.000
Policarpa - Santa Rosa	\$25.000
Policarpa - Algodones	\$15.000
Policarpa - Remolino Bajo	\$20.000
Policarpa - Sánchez	\$27.000
Policarpa – Altamira	\$ 5.000
Policarpa - Remolino Panamericano	\$10.000

CUADRO 26

Actividades comerciales y de servicios

MODALIDAD	No	MODALIDAD	No
Graneros	12	Tercenas	1
Hoteles y Residencias	8	Monta llantas	1
Papelerías	2	Cacharrerías y Misceláneas	3
Ferreterías	4	Panaderías	1
Restaurantes	8	Droguerías	2
Almacenes	7	Centro Médico	1
Billares	4	Sastrerías	2
Peluquerías	2	Ladrilleras	2
Bares	8	Transportes	2
Talleres de Mecánica y Eléctricos	5	Gasolinera	2
Discotecas	2		

Sector Financiero: En el Municipio de Policarpa actualmente no existen entidades financieras que ofrezcan créditos a los habitantes. Las actividades financieras se realizan en la ciudad de Pasto y en los municipios de Taminango y El Tambo, donde existe el Banco de Crédito Agrario de Colombia. Los trámites financieros de menor cuantía relacionados con el comercio, agricultura, ganadería y otras actividades, se realizan en efectivo en moneda circulante.

14.4 TENENCIA DE LA TIERRA

Existen 1.8015 propietarios que poseen menos de una hectárea, ocupando una superficie de 20.958 hectáreas, lo cual indica que en el Municipio se presenta un mercado minifundio, de ahí que el desarrollo de la agricultura se hace en forma tradicional sin ninguna tecnología y de subsistencia y por ende se presentan bajos ingresos y nivel de vida de los pequeños productores. Solamente 237 propietarios poseen entre 20 y 50 hectáreas.

Estas tierras no han sido explotadas, durante muchos años se han mantenido en pastos naturales. Se propone entonces que se logre realizar una verdadera estructura agraria para el Municipio en tal sentido y que los propietarios de estas tierras den la oportunidad de por lo menos dedicar estas áreas a la producción agrícola o pecuaria y generar empleo a la comunidad de Policarpa.



El problema de los predios tiende aumentarse, por que el fraccionamiento de áreas menores de cinco hectáreas se incrementa cada vez más y no se puede hacer desarrollo en estas áreas por que en la mayoría son de menos de una hectárea, donde únicamente se puede producir cultivos de pan coger, que no generan ingresos a la población, por el contrario agudizando aún más los problemas de pobreza de la población.

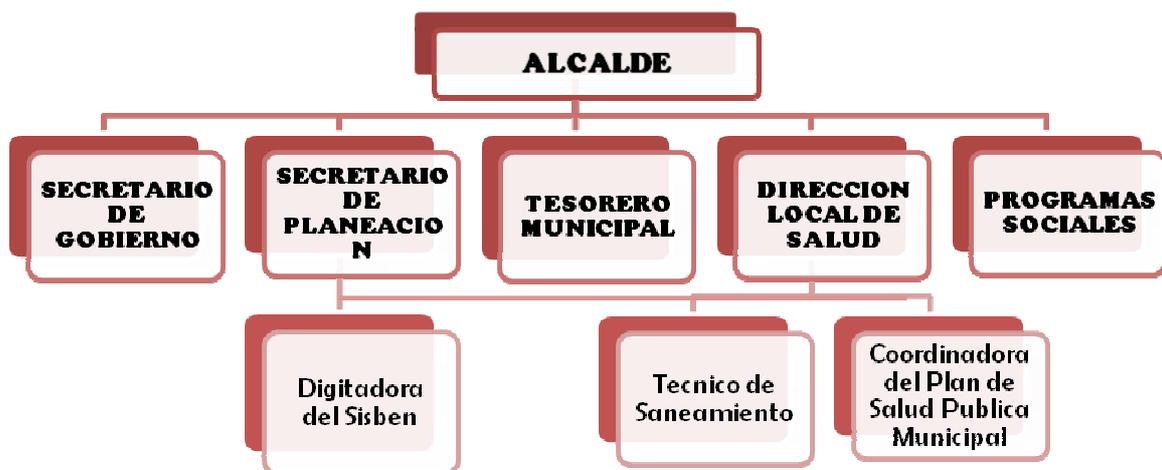
Los Latifundistas propietarios de los predios ubicados en los Corregimientos de Sánchez, Santacruz y San Roque, contribuyen a generar empleo a la comunidad rural de Policarpa, estos propietarios son de otros municipios y regiones del país, quienes explotan las tierras con la siembra de cultivos ilícitos, lo cual ha traído como consecuencia movimientos migratorios de la población desde y hacia el Municipio buscando nuevas alternativas de trabajo. Existen solamente 11 propietarios que poseen predios que oscilan entre 200 a 500 hectáreas.

15 SALUD

RED DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE POLICARPA

El Municipio de Policarpa, desde el año 1997 se encuentra certificado para el manejo de los recursos de salud y asumió las competencias de este sector mediante acuerdo 007 del año 2004 delegando de manera formal el manejo de la salud a la dirección Local de Salud, la cual cuenta con personal idóneo y con experiencia en el tema, de igual forma en este nuevo periodo de administración municipal ha apuntado al trabajo intersectorial, lo cual ha facilitado la vinculación con la oficina de Programas Sociales del municipio, Dirección de Núcleo, Ente Deportivo, Policía Nacional, Asociación de Desplazados, E.S.E. Hospital de Policarpa, entre otras.

Ilustración N.005 Organigrama Alcaldía Municipal de Policarpa



Fuente: Administración Municipal de Policarpa 2.007

Funciones de la Dirección Local de Salud del Municipio de Policarpa



<ul style="list-style-type: none">• Representar legalmente a la institución Dirección Local de Salud.
<ul style="list-style-type: none">• Someter a la aprobación de la autoridad competente el proyecto anual de presupuesto de las instituciones del área de influencia y dirigir su ejecución mediante la ordenación del gasto
<ul style="list-style-type: none">• Dirigir la aplicación de un sistema de control y auditoria médica en la institución de salud y áreas de influencia.
<ul style="list-style-type: none">• Contratar a través del Alcalde con las Empresas Promotoras de Salud Públicas o privadas, las actividades del Plan Obligatorio de Salud, que esté en capacidad de ofrecer buscando las metas propuestas a favor de la institución.
<ul style="list-style-type: none">• Planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar y ajustar las actividades de la institución del área de influencia, buscando aminorar los gastos de la institución
<ul style="list-style-type: none">• Dirigir la elaboración del diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia e interpretar sus resultados.
<ul style="list-style-type: none">• Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos y financieros de la institución y por el cumplimiento de las metas y programas propuestos por éste
<ul style="list-style-type: none">• Concertar las políticas de salud del área de influencia con el gobierno municipal y la comunidad, en armonía con las políticas, planes y programas nacionales o de la Alcaldía.
<ul style="list-style-type: none">• Definir los planes, programas y proyectos de salud para el área de influencia a partir del diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población.
<ul style="list-style-type: none">• Promover la adaptación y adopción de normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica de las técnicas y procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento
<ul style="list-style-type: none">• Administrar la Fondo Local de Salud, de acuerdo con las normas vigentes cuando esta función le sea delegada
<ul style="list-style-type: none">• Promover la participación de la comunidad en acciones de prevención y solución a los problemas de salud de la población del área de influencia y participar en los comités de salud.
<ul style="list-style-type: none">• Propiciar y desarrollar investigaciones de tipo aplicado tendiente a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad e informar al nivel superior sobre los resultados
<ul style="list-style-type: none">• Establecer mecanismos de coordinación y control intra y extra institucional
<ul style="list-style-type: none">• Prever la consecución oportuna de los recursos necesarios y la racionalización de los disponibles.

Fuente: Pagina Web Alcaldía de Policarpa, Febrero 2.008

La parte operativa de Salud del municipio la lleva a cabo la empresa social del estado E.S.E. Hospital Policarpa ubicado en el área urbana del municipio fue constituido según acuerdo N.028 de Diciembre 29 del 2.006, dando cumplimiento de esta manera a las disposiciones del ministerio de la Protección Social en su circular 079 de octubre del 2.004. La E.S.E municipal tiene como funciones las que a continuación son enunciadas.



Funciones de la E.S.E Municipal de Policarpa

<ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo social del País mejorando la calidad de vida y reducción de la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria, en la medida que esto este a su alcance.
<ul style="list-style-type: none">• Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
<ul style="list-style-type: none">• Prestar los servicios de salud que la población requiera y la empresa de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles, pueda ofrecer
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar, mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la empresa
<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer ala EPS y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
<ul style="list-style-type: none">• Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuado continuamente sus servicios y funcionamiento
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar los mecanismos de Participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos.
<ul style="list-style-type: none">• Prestar servicios de salud que satisfagan de manera optima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.
<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la satisfacción de las necesidades esenciales y secundarias de la salud de la población usuaria a través de acciones, organizativas, técnico – científicas y técnico – administrativas.
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar la estructura y capacidad operativa de la Empresa mediante la aplicación de principios técnico- gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de recursos, capacidad de competir en el mercado y rentabilidad social y financiera
<ul style="list-style-type: none">• Implementar el sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad

Fuente: Decreto 028 del 29 de Diciembre del 2.006.

La E.S.E. municipal Hospital de Policarpa en este momento no ha realizado una reforma en su política de vinculación laboral del personal, situación que se refleja al observar que en su planta de personal cuenta con 24 trabajadores de nomina y 23 por contrato, lo cual ocasiona una carga prestacional bastante alta,



ocasionando un desequilibrio financiero de la institución. A continuación se puede observar la distribución de recurso humano en los diferentes sectores de interés:

Descripción de Servicios IPS Pública del municipio de Policarpa

Recurso humano	Sector	
	Publico	Privado
Gerente	1	
Médicos	2	
Enfermeras	1	1
Auxiliares de Enfermería	3	5
Promotoras de Salud	11	
Boticarios		
Odontólogos	1	1
Auxiliar de odontología		1
Higienistas Orales	1	1
Bacteriólogos		1
Auxiliares de Bacteriología		
Psicólogos		
Regentes de Farmacia	1	
Auxiliar de farmacia	3	
Conductores de ambulancia	1	2
Celadores		2
Auxiliar de servicios	1	1
Auxiliar de Caja		2
Auxiliar de archivo		1
Auxiliar de estadística		1
Secretario		1
Almacenista		1

**Distribución de funcionarios por habitante en el municipio de Policarpa.
Red Publica del I nivel de Atención 2.008**

Recurso humano	Distribución por habitantes
Médicos	1 por cada 7.000 habitantes
Enfermeras	1 por cada 7.000 habitantes
Auxiliares de Enfermería	1 por cada 2.000 habitantes
Promotoras de Salud	1 por cada 1.400 habitantes
Boticarios	1 por cada 4.500 habitantes
Odontólogos	1 por cada 7.000 habitantes
Higienistas Orales	1 por cada 7.000 habitantes
Bacteriólogos	1 por cada 13.785 habitantes
Auxiliares de Bacteriología	1 por cada 13.785 habitantes
Psicólogos	1 por cada 13.785 habitantes
Regentes de Farmacia	1 por cada 13.785 habitantes



Conductores de ambulancia	1 por cada 7.000 habitantes
---------------------------	-----------------------------

Fuente: E.S.E. Policarpa , Febrero 2.008

Como se puede observar el déficit de Profesionales de salud es crítico, como consecuencia de la crisis fiscal de la institución, la cual no puede en estos momentos ofrecer sueldos competitivos con municipios aledaños, lo que conlleva a que los profesionales contraten por cortos lapsos de tiempo. Esto redundará en una baja calidad de la atención médica, sobre todo en la población rural cuando se realizan las brigadas extramurales, ya que el tiempo que el profesional le puede dedicar al paciente es muy corto, enfocándose de esta manera a la producción de servicios y descuidando la calidad de los mismos.

La E.S.E municipal de Policarpa presta los servicios de consulta externa: medicina general, odontología y laboratorio clínico; promoción y prevención; protección específica; salud oral; atención del parto; atención al recién nacido; planificación familiar; hospitalización; urgencias (consulta de urgencias por medicina general, de baja complejidad: atención y estabilización de pacientes, reanimación y monitoreo); apoyo diagnóstico; apoyo terapéutico, servicio de farmacia y transporte de pacientes.

El Municipio dispone de siete puestos de salud ubicados en los corregimientos Restrepo, Altamira, el Egido, Madrigal, San Roque, Santa Cruz y Sánchez. En cada uno de los puestos de salud se cuenta con una auxiliar de enfermería y una promotora de salud. En la cabecera Municipal se encuentra ubicado el centro de atención.



Centro de Salud Cabecera Municipal, Febrero de 2008.
Fuente: Dirección Local de Salud



Puesto de Salud de Madrigal, Febrero de 2008.
Fuente: Dirección Local de Salud

La nueva E.S.E. municipal cuenta con una red de servicios en la zona urbana y rural distribuida de la siguiente manera:



Descripción de Servicios IPS Publica del municipio de Policarpa

Servicios	Empresa	Hospital	Centros de salud	Puesto de salud	Area de influencia
Servicios de baja complejidad					
Ambulatorios urgencia 24 horas Hospitalización	E.S.E. Centro de salud Policarpa		X		Policarpa
Prevención y Promoción de la Salud	Puesto de salud de Altamira			X	Corregimiento de Altamira
	Puesto de Salud de Egido			X	Corregimiento del Egido
	Puesto de Salud de Madrigal			X	Corregimiento de Madrigal
	Puesto de Salud de Restrepo			X	Corregimiento de Restrepo
	Puesto de Salud De Sánchez			X	Corregimiento de Sánchez
	Puesto de Salud De Santa Cruz			X	Corregimiento de Santa Cruz
	Puesto de Salud de San Roque			X	Corregimiento de San Roque
TOTAL			1	7	

Fuente: E.S.E. Policarpa Pagina , Febrero 2.008

La E.S.E municipal cuenta con un Centro de Salud y 3 puestos habilitados ante el IDSN.

Cuando las condiciones de salud de sus usuarios ameritan un segundo nivel, estos son remitidos al hospital departamental de Nariño, ubicado en la ciudad de Pasto, teniendo en cuenta el régimen de seguridad social al que pertenecen; es decir, que los pacientes del régimen subsidiado, son transferidos directamente a la institución que disponga la Empresas Promotoras de salud del Régimen Subsidiado a la que pertenece el afiliado (Asmet salud, Emssanar y Caprecom). Cuando son “vinculados”, los pacientes son responsabilidad del Estado, y por ende son competencia de la Alcaldía Municipal.

La Red de Prestadores de servicios para II y III nivel de complejidad, tal y como esta descrito en el siguiente cuadro:

15.1 REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

De los 9798 afiliados al régimen subsidiado que reporta el DANE para el 2.006, 1998 (20.3%) se deben a la ampliación lograda en el régimen subsidiado durante los años 2.004, 2.005 y 2.006 , siendo FOSYGA la fuente más importante de la ampliación.

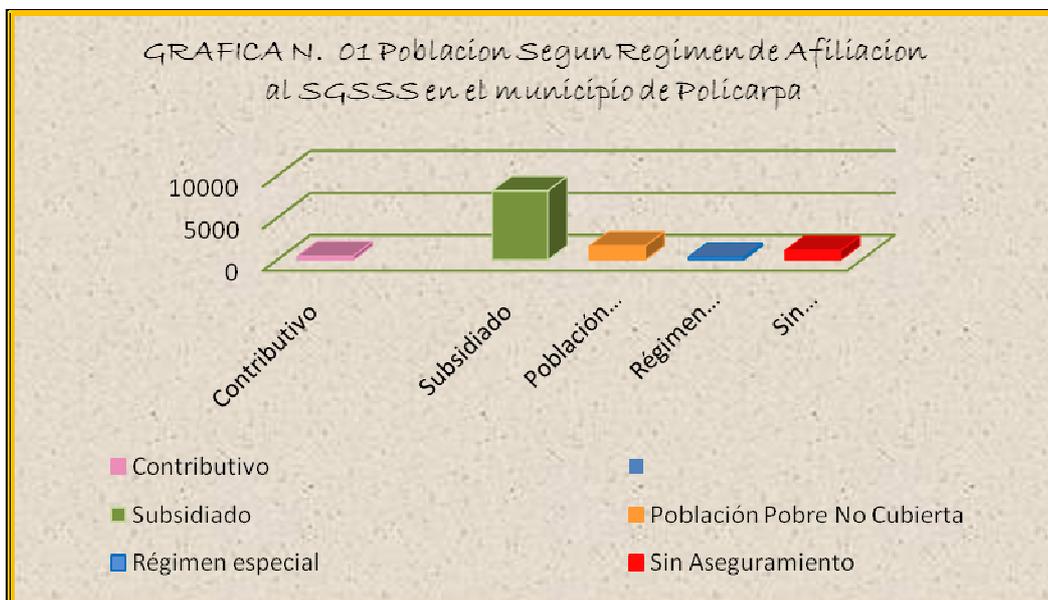


Comportamiento de la afiliación del Sistema General de seguridad Social en salud Policarpa 2.006

Población DANE 2.006	Afiliación				
	Contributivo	Subsidiado	Población Pobre No Cubierta	Régimen especial	Sin Aseguramiento
13.806	477	8212	5117	294	5117

Fuente: Indicadores Básicos de Salud IDSN 2.006

En éste contexto, la actual administración debe emprender esfuerzos para ampliar la cobertura y lograr afiliar a las 5117 personas que aún se hallan por fuera del sistema, sin olvidar que los datos oficiales tanto de población sisbenizada como afiliada varían continuamente como producto del desplazamiento y por consiguiente para los próximos años la meta se puede incrementar. Así mismo no se puede obviar que aunque han sido importantes los esfuerzos por incrementar la población afiliada al régimen subsidiado en los últimos cuatro años, la brecha para lograr coberturas plenas es aún importante y tiende a crecer como consecuencia que aun es menor el número de afiliados al régimen contributivo, ya que de acuerdo a la grafica N.001, el número de afiliados al régimen contributivo arrojó una tasa negativa de crecimiento para el período 2006.



La administración municipal tiene suscritos contratos con las Empresas Promotoras de Salud Subsidiadas Asmet Salud, Emssanar y Caprecom (observar recuadro).



Contratos suscritos entre la administración municipal de policarpa y eps – s vigentes				
Eps -	Contratos de continuidad		Contratos de ampliación	
	N. De contrato	N. De afiliados	N. De contrato	N. De afiliados
Asmet Salud		5342		
Emssanar		3573		
Caprecom		90		
Total				

Fuente: Dirección Local de Salud de Policarpa, Marzo 01 del 2.008

Para el régimen contributivo solo podemos indicar que hacen presencia las empresas promotoras de salud: Instituto de los Seguros Sociales, Salud Total, Saludcoop, Coomeva y Proinsalud.

Sistema de Identificación de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN

Población por niveles del Sisbén

Sisben 2007	Población
Nivel 1	10.952
Nivel 2	2.680
Nivel 3	174
Total	13.806

Fuente: SISBEN Municipio de Policarpa, Datos a Marzo de 2008

En el municipio de Policarpa se tienen identificadas por el SISBEN 13.806 personas (dato obtenido 01 de Marzo del 2.008), de las cuales el 79.32% están clasificadas en nivel 1, el 19.41% corresponde a nivel 2 y el 1.26% a nivel 3. De esta población el 65.22% se encuentra afiliada al régimen subsidiado, siendo superior la cobertura en la cabecera municipal que en el resto del Municipio.

15.2 PERFIL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE POLICARPA

Tasas de Natalidad y Mortalidad

Según el informe preliminar de Estadísticas Vitales de La E.S.E municipal de Policarpa en el 2.006 se atendieron 90 partos y durante el 2007 se alcanzo un número 88 partos, lo cual es positivo si se tiene en cuenta que la mayoría de la población se encuentra en el área rural de forma dispersa.

- **Tasas implícitas por mil de Natalidad**



Indicador	2.006	2003	2002	2001	2000
Tasa bruta natalidad	4.28	2,22	2,06	2,01	NE

Fuente: PLS Municipio de Policarpa 2.004 – 2.007

Como nos podemos dar cuenta en el cuadro anterior la tasa de natalidad ha aumentado del 2,01 en el año 2001 al 4,28 en el año 2006. Y la tasa de mortalidad ha aumentado entre los años 2001 al 2006. El incremento de los indicadores antes expuestos tiene su origen en el reporte semanal de nacimientos y defunciones en la DLS por las diferentes instituciones vinculadas a la temática.

- **Tasas de fecundidad (Global por mujer y general por mil mujeres).**

Indicador	2001	2002	2003	2006
Tasa General de Fecundidad	2.81	2.97	3.1	3.87

Las tasas de fecundidad se han mantenido entre los años 2001 – 2006, con una variación mínima en los índices, sin embargo esto no es directamente proporcional a la implementación del programa de planificación familiar en el municipio ya que este ultima arroja evaluaciones deficientes ante las evaluaciones semestrales realizadas por las EPS-S presentes en el municipio.

- **Esperanza de vida al nacer (hombres, mujeres, total).**

Indicador	2005	2003	2002	2001	2000
Esperanza de vida	72.05	72	69	58	NE

Fuente DANE 2.005

La esperanza de vida en el municipio de Policarpa se ha ido manteniendo en los últimos años de los cuales se tiene reporte.

■ Mortalidad

En el año 2006 se presentaron 70 casos, con una tasa de incidencia de 5.1 muertes por cada 1000 habitantes, numero que se encuentra aumentado en comparación con lo reportado en el año 2.005 (observar recuadro). Las principales causas fueron:

Indicador	2.006	2005	2002	2001	2000
Tasa bruta de mortalidad	5.1	3.1	2	2.1	NE

Fuente: PLS Municipio de Policarpa 2.004 – 2.007

El municipio de Policarpa muestra un aumento significativo en el incremento de muertes, ya que para el año 2.005 se presentaron 43 y para el año 2.006 el numero ascendió a 70 (observar tablas), situación que puede ser atribuida a que se cuenta en la oficina de VSP municipal con el programa de estadísticas vitales, lo cual permite la notificación semanal de estos eventos basados en las actas de defunción.

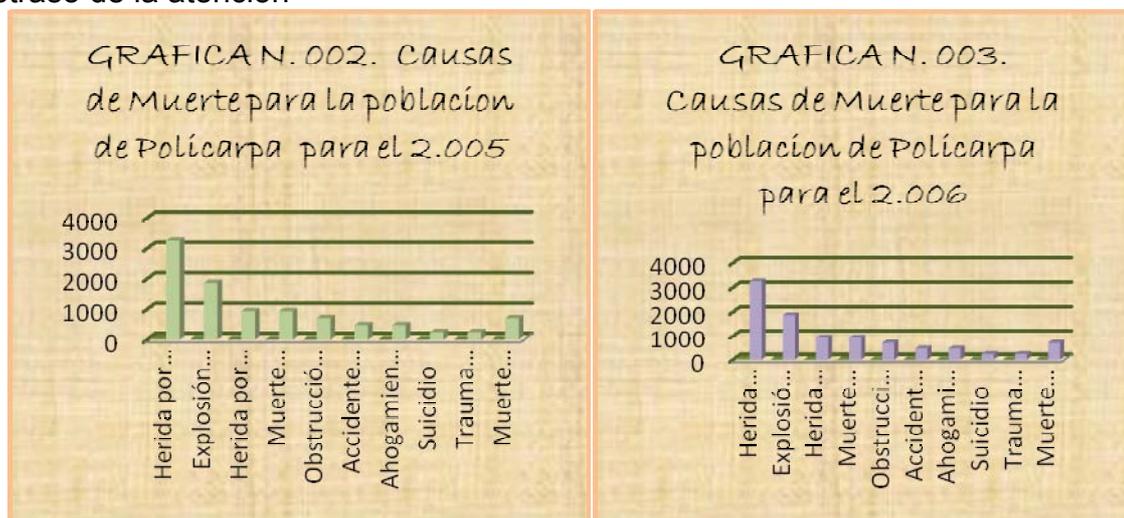


No.	Causas de muerte	Casos 2.005	Tasa por 10.000 hab.	Casos 2.006	Tasa por 10.000 hab.
1	Herida por arma de Fuego	14	3256	41	5857
2	Explosión Mina antipersona	8	1860	10	1428
3	Herida por arma cortopunzante	4	930	6	857
4	Muerte Perinatal	4	930	5	714
5	Intoxicación Exógena / órgano Fosforado	3	698		
6	Accidente de transito	2	465	3	428
7	Hipertensión arterial	2	465		
8	Suicidio	1	233	1	142
9	Neumonía Global	1	233		
10	Obstrucción intestinal	0	0	1	142
11	Ahogamiento por inmersión	0	0	1	142
12	Trauma cráneo encefálico	0	0	1	142
13	Muerte natural	0		1	142
14	Otras causas	4	698		
	TOTAL	43		70	

Fuente Indicadores Básicos de Salud 2.005 – 2.006

Las causas de Muerte para el año 2.005 y 2.006 tuvieron un comportamiento similar, tal y como se evidencia en las graficas, donde el mayor numero de casos presentados en estos años fueron las heridas por arma de fuego, con 14 y 41 casos respectivamente, como segunda causa encontramos las muertes por explosión de minas antipersona, seguidas a esta se encuentran las heridas por arma cortopunzante, estas muertes violentas son el producto de la problemática social que actualmente se presenta en el municipio, marcada por la vinculación de la población civil en el conflicto armado, la presencia de negocios ilícitos y la descomposición social a que esto conlleva.

Otra causa importante de muerte es la perinatal, ocasionando 4 defunciones para el año 2.005 y 5 para el año 2.006, los cuales se encuentran asociados a el retraso de la atención



Fuente Indicadores Básicos de Salud 2.005 – 2.006



A causa de inaccesibilidad, determinado por circunstancias geográficas y de orden publico.

Otro causal de retraso para la atención de la gestante es la falta de reconocimiento de los signos de alarma durante la gestación, particularmente en aquellos asociados a la enfermedad Hipertensiva asociada al embarazo y Hemorragias de la segunda mitad del embarazo (placenta previa y desprendimiento prematuro de la placenta), que hace que la prestación del servicio sea realizada en forma tardía y sin oportunidad de respuesta al manejo.

Existe falta de motivación en la comunidad para solicitar atención en sus instituciones de salud. Imperando razones de índole cultural y racial, donde esta confianza es depositada en figuras cercanas de la comunidad como comadronas y parteras.

Existe desconocimiento de los derechos que en materia de salud, tiene toda mujer en estado de embarazo. Barreras administrativas, particularmente del orden económico que inciden a su vez en la asistencia tardía al servicio de salud.

Otro factor que influye es la falta de recursos de apoyo diagnostico, por ejemplo para la toma de ecografías las gestantes deben remitirse hasta la ciudad de pasto la cual queda a 4 horas del municipio.

Frente a lo planteado se hace necesario el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica de la morbilidad y la mortalidad materna y garantizar el uso de la información para la toma de decisiones que permita la corrección progresiva de los factores que contribuyen a la morbilidad y mortalidad materna, de igual forma es necesario fortalecer la capacidad de las mujeres, adolescentes, familias y comunidades que permita el ejercicio plena del derecho a la salud, y les permita tomar decisiones saludables, que conlleven a mayor demanda y uso de servicios de calidad y participar efectivamente en acciones de autocuidado, que disminuyan efectivamente las muertes perinatales en el municipio.

- **Tasa de mortalidad infantil por mil.**

Indicador	2006
Tasa mortalidad infantil	108.5

Fuente Indicadores Básicos de Salud 2.006

La tasa de mortalidad infantil ha disminuido significativamente entre los años 2000 – 2003, lo cual demuestra que el municipio se ha preocupado por la salud del municipio.

- **Tasa de mortalidad general por mil.**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE POLICARPA 2008 - 2011

Indicador	2005	2003	2002	2001	2000
Tasa bruta de mortalidad	4.42	2.05	2	2.1	NE

La tasa de mortalidad ha aumentado entre los años 2001 al 2005.

Con base en lo expuesto en los cuadros anterior se concluye que la principal causa de la mortalidad son los homicidios, lo cual deja entrever la imperiosa necesidad de adoptar medidas con el fin de generar condiciones para la convivencia pacífica y el respeto y protección de los derechos humanos del municipio.

■ Morbilidad

Incidencia de morbilidad general en egreso hospitalario en 2003 y 2002 (Por cada mil habitantes)

N o.	Causas para el año 2.006	Men.1		1 a 4 años		5 a 14 años		15 a 44 años		45 a 59 años		60 y mas		Total	Tasa x 1000 hab
1	Infección de Vías urinarias, Sitio no especificado	7	10	17	27	23	59	87	60 6	33	97	24	66	1056	80.2
2	Parasitosis Intestinal, sin otra especificación	5	5	91	10 3	17	23 0	59	13 6	17	31	18	24	889	67.5
3	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	78	69	18 1	13 7	80	62	55	88	10	18	17	34	829	63.0
4	Hipertensión esencial	0	0	0	0	0	0	9	44	38	83	10 9	22 9	512	38.9
5	Gastritis Crónica – No especificada	0	0	0	0	5	16	73	20 5	26	55	42	59	481	36.5
6	Bronquitis aguda, no especificada	44	29	98	66	40	31	25	58	9	19	16	27	462	35.1
7	Lumbago no especificado	0	0	1	2	7	12	86	13 1	39	67	38	51	434	33.0
8	Neumonía No especificada	59	36	89	70	26	21	16	34	4	11	16	31	413	31.4
9	Cefalea	0	0	2	1	16	37	33	14 0	12	38	8	25	312	23.7
10	Amigdalitis aguda no especificada	2	0	29	24	52	33	40	72	10	6	3	2	273	20.7
	Subtotal													5661	
	Resto de causas													9087	
	Total													14.748	

Fuente Indicadores Básicos de salud 2.006 IDSN

No.	Causas para el año 2.007	Casos	%	Tasa x 1000 hb.
1	Consulta para atención y supervisión de la salud	3240	37.75	235.03



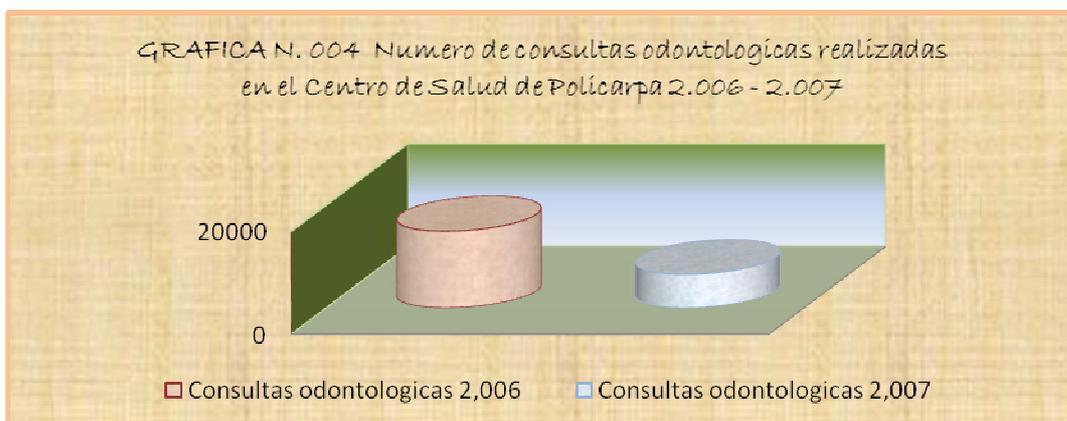
2	Infección de Vías urinarias, Sitio no especificado	891	10.38	64.63
3	Personas en contacto con los servicios de salud	889	10.35	64.49
4	Parasitosis intestinal	643	8.7	46.64
5	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	632	7.36	45.84
6	Supervisión de otros embarazos de alto riesgo	557	6.49	40.40
7	Gastritis Crónica – No especificada	527	6.1	38.22
8	Rinofaringitis aguda	414	4.82	30.03
9	Supervisión de embarazos normales	406	4.7	29.45
10	Hipertensión esencial	0	0	
	Total	8582	100	

Fuente Estadística E.S.E Policarpa

“En lo que hace referencia a las enfermedades más frecuentes intrahospitalariamente, se encuentra para el año 2006, la presencia de 9087 egresos, de los cuales, la mayor incidencia esta representada en las infecciones de vías urinarias, de sitio no especifico con la ocurrencia de 80.2 casos por cada 1000 habitantes y la Parasitosis intestinal con 67.5 casos por cada 1000 habitantes, donde los más afectados son los niños entre los 5 y 14 años. Seguidas de las enfermedades Diarreicas y gastroenteritis de origen infeccioso con una incidencia de 63 casos por cada 1000 habitantes, la hipertensión arterial, gastritis crónica y lumbago manejan parámetros entre 38.5 y 33 por cada 100 habitantes, las cefaleas y la amigdalitis aguda se presentan entre 23 y 20 casos por cada 1000 habitantes cada uno.

Al realizar la comparación con lo acontecido para el año 2.006 se observa que se mantienen dentro de las diez primeras causas de consulta las infecciones de vías urinarias, de sitio no especifico con la ocurrencia de 64.63 casos por cada 1000 habitantes, seguidas por la Parasitosis intestinal con 46.64 casos por cada 1000 habitantes, visualizándose un decrecimiento significativo, quizás como consecuencia de la implementación de actividades de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad y actividades del Plan de Atención básica.

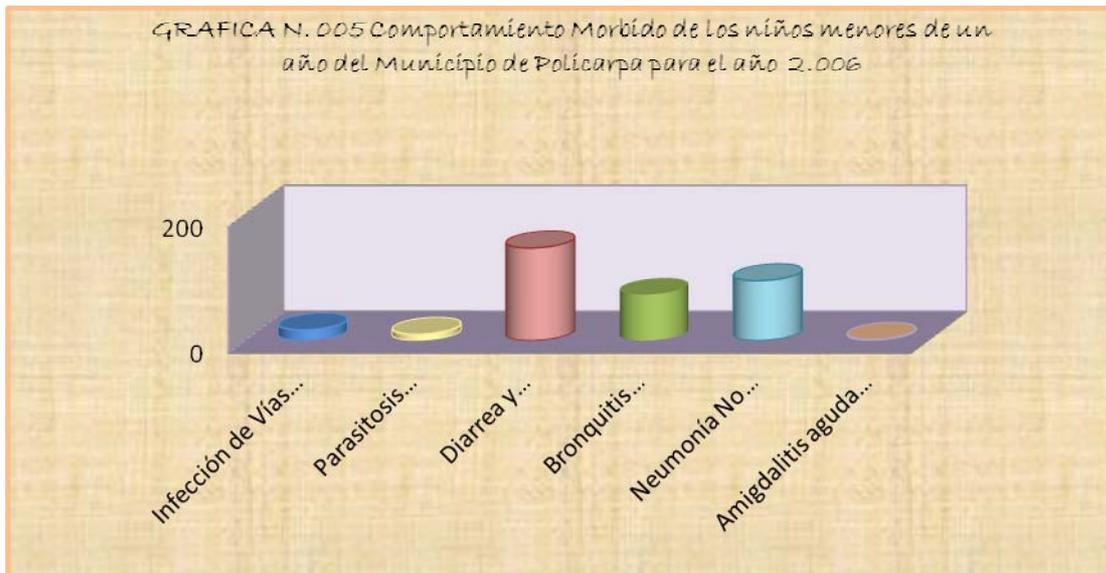
- **Incidencia de morbilidad en consulta 2006 y 2007 (por cada mil habitantes)**





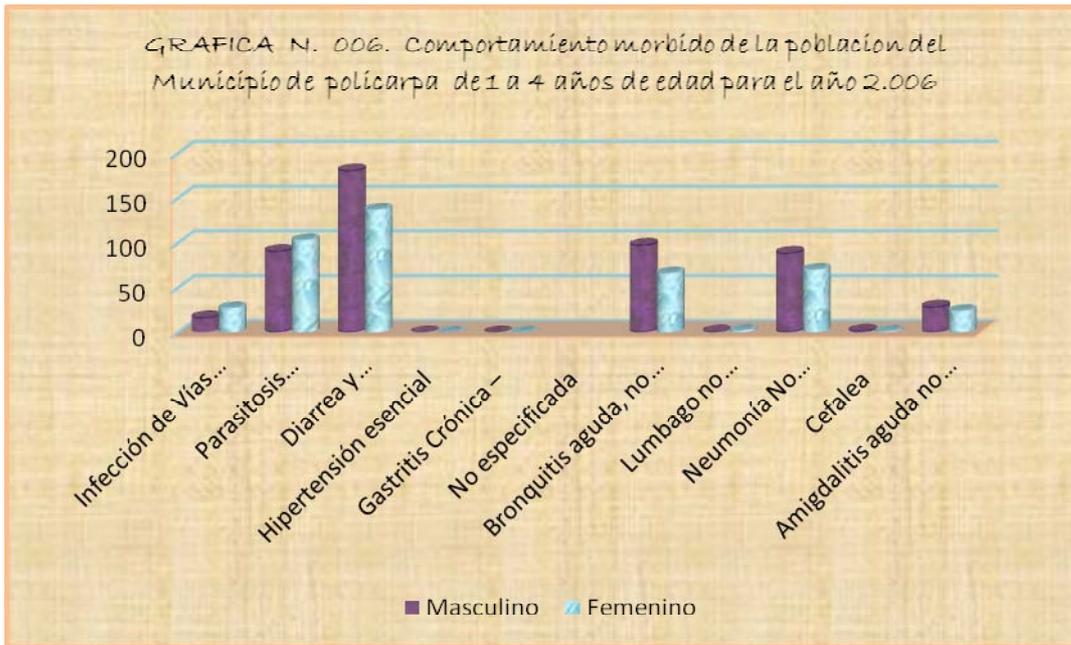
Para el año 2007, según estadísticas reportadas por el Centro de Atención de Policarpa se efectuaron 6478 consultas odontológicas. Las cuales difieren sustancialmente con el reporte presentado para el año 2.006 (observar graficas 4) donde se reportaron 14896, declinando el número de actividades odontológicas en un 65%.

- **Grupo de edad menores de un año para el año**



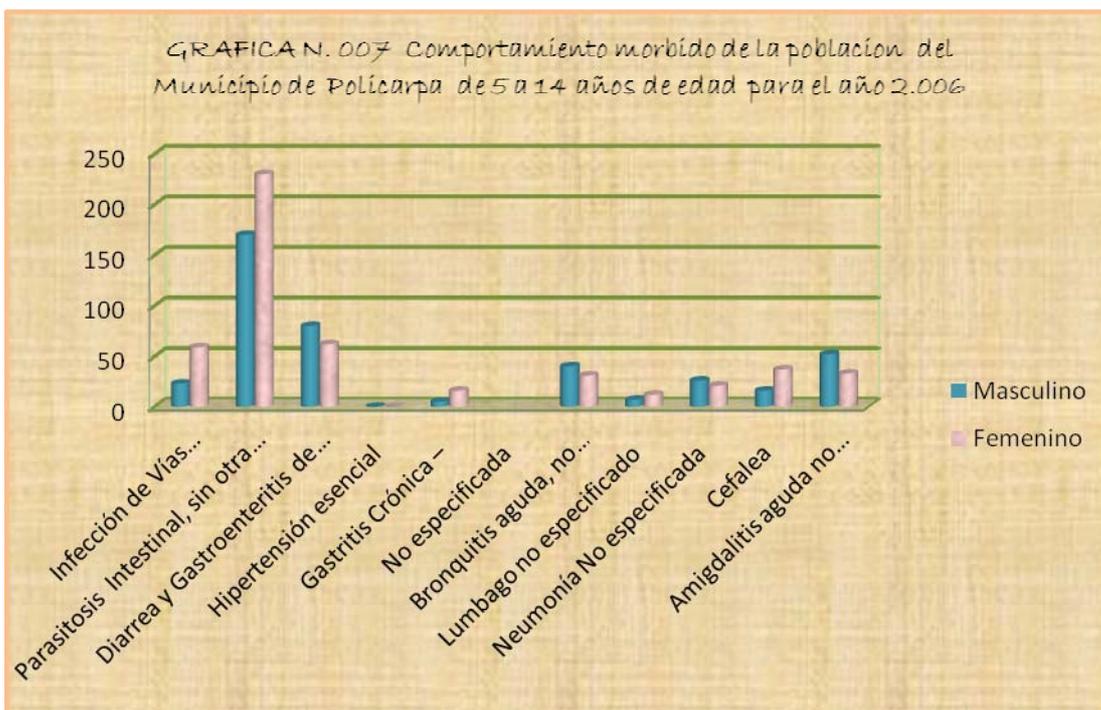
Durante el año 2006, el comportamiento mórbido de esta población fue encabezado por las enfermedades diarreicas agudas con 166 casos con una tasa de incidencia de 11.9 casos por cada 1000 niños menores de un año, seguida a esta, se encuentran enfermedades respiratorias agudas con 73 casos y una tasa de incidencia de casos seguida a esta, se encuentran por cada 1000 niños menores de un años según datos boletín de indicadores básicos en salud 2.006

- **Grupo de edad de 1 a 4 años**



La población total de este grupo de edad es de 1127 niños, de los cuales 23 de cada 1000 en 2006, consultaron al Centro por diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, presentando 318 casos. En segundo lugar se encuentran la parasitosis de tipo intestinal, con una tasa de incidencia de 14 eventos por cada 1000 niños. Las infecciones de las vías respiratorias ocupan el tercer lugar en incidencia con una tasa general de 12 casos por cada 1000 niños. Un gran número de las consultas que se llevaron a cabo durante ese año para este rango de edad se dio en la población masculina.

- **Grupo de edad de 5 a 14 años**

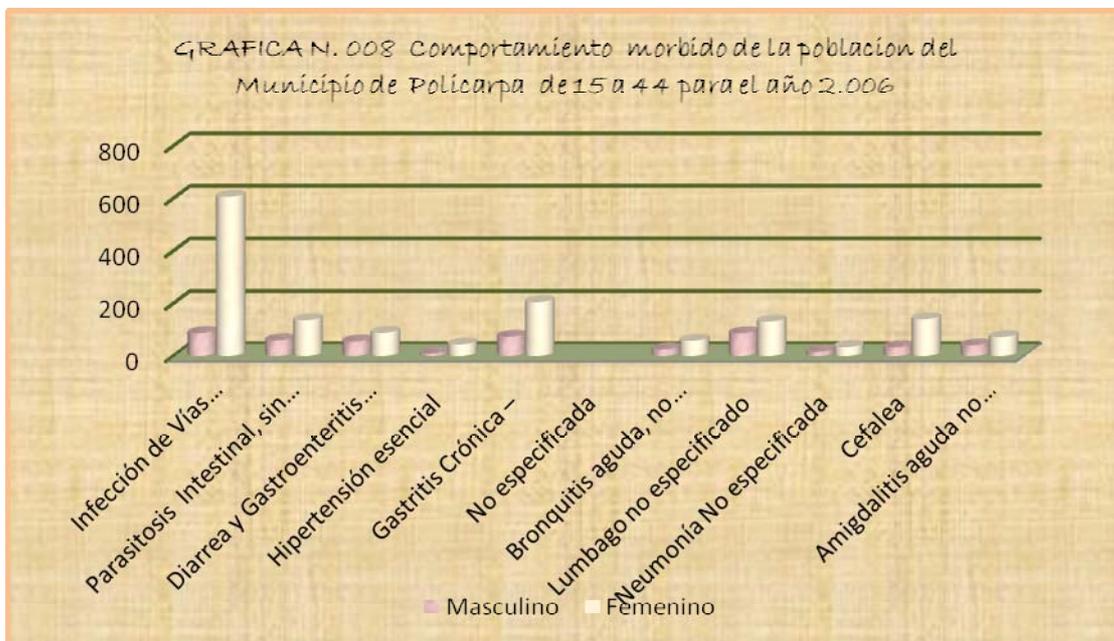




Para el año 2.006 se presentaron 400 casos de parasitosis de tipo intestinal, con una tasa de 29 casos por cada 1000 niños de esta edad. En segundo lugar se encuentran la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, con una tasa de incidencia de 10 eventos por cada 1000 niños. La amigdalitis aguda no especificada ocupa el tercer lugar en incidencia con una tasa general de 2 casos por cada 1000 niños.

En este grupo de edad se empiezan a presentar casos de violencia intra familiar y maltrato al menor, las cuales no se encuentran soportadas por ninguna estadística municipal, de igual forma el municipio no cuenta con diagnostico nutricional que indique numero de casos de desnutrición y actividades realizadas para corregir o contrarrestar sus consecuencias.

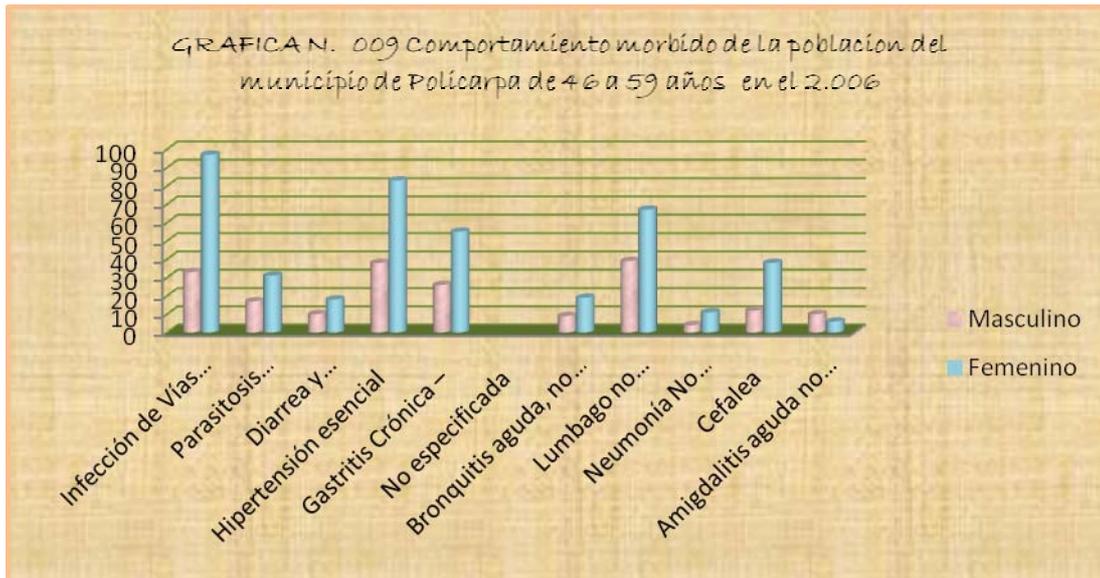
- **Grupo de edad de 15 a 44 años**



En este grupo de edad se presentó para el año 2006, como primera causa de morbilidad las Infecciones de Vías urinarias de sitio no específico, con 693 casos y una tasa de incidencia de 50 casos por cada 1000 habitantes, el 87.4% de estos casos reportados se presentaron en mujeres.

En segundo lugar en morbilidad para esta población se presenta el lumbago no específico y la parasitosis intestinal, con unas tasas de 15 y 14 casos por cada mil habitantes respectivamente.

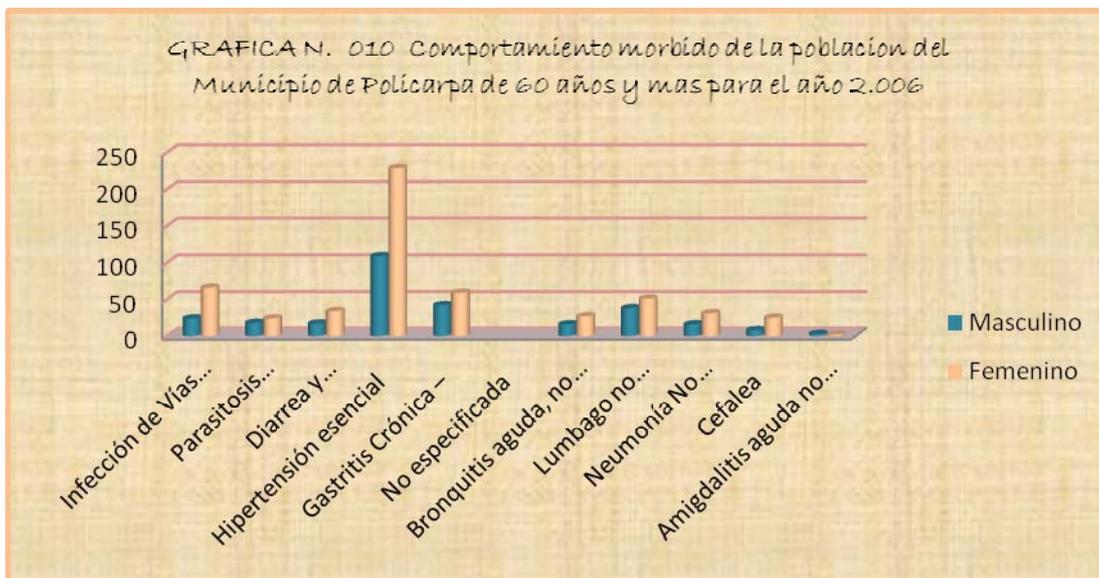
- **Grupo de edad de 46 a 59 años**



En este grupo de edad para el año 2006, se encuentran como riesgos más comunes las enfermedades crónicas, como la hipertensión arterial esencial, con una tasa de 9 casos por cada 1000 habitantes, de igual forma con la misma tasa de incidencia para este rango de edad se encuentra la morbilidad por infecciones de vías urinarias de sitio no especificado.

Muy seguido a las patologías antes mencionadas se encuentra la gastritis, el lumbago, la cefalea y parasitosis intestinal.

- Grupo de edad de mayores de 60 años**



En este grupo de edad se encuentra la hipertensión arterial esencial, con una tasa de 25 casos por cada 1000 habitantes, lo cual muestra un incremento significativo de mas del 50% en relación con la tasa presentada en esta patología para el grupo poblacional de 46 a 59 años.



Como segunda causa de morbilidad para esta población se encuentra la Gastritis crónica no especificada, muy seguida de las infecciones de Vías urinarias de sitio no especificado, ambas con una tasa de 7 casos por cada 1000 habitantes.

- **Indicadores Básicos**

Indicadores	2006	2003	2002	2001	2000
Tasa bruta de natalidad	4.28	2,22	2,06	2,01	NE
Tasa general de fecundidad	2.81	3.1	2.97	2,81	NE
Tasa bruta de mortalidad	4,42	2.05	2	2.1	NE
Tasa mortalidad perinatal	8.47	0	0	NE	NE
Tasa de mortalidad materna	0	0	0	0	NE
Tasa de mortalidad por homicidios por 100.000 habitantes	50.81				
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0				
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	0				
Tasa de morbilidad		40.61	41,72	NE	NE
Población total	13.785	12.898	12.760	12.617	NE
Nacidos vivos hospital	59	59	64	62	58
MEF		2653	2580	2597	NE
Esperanza de vida	72.05	72	69	58	72
Defunciones	61	25	28	31	NE

FUENTE: estadística ips

Los anteriores indicadores son los únicos con los que cuenta el municipio en su IPS, el resto de los datos que se piden anteriormente lastimosamente no existen en el municipio.

Eventos de Notificación obligatoria Semanal 2.005 – 2.006

Evento	2001		2002		2005		2.006	
	Caso	Tasa	Caso	Tasa	Caso	Tasa	Caso	Tasa x 10.000 hab
Mortalidad materna	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal	0	0	0	0	4	19.7	5	18.08**
Sífilis congénita	0	0	0	0	0	0	2	7.23
Sífilis gestacional	0	0	0	0	3	10.7	0	0
Tuberculosis	1	0.07	3	0.15	3	2.3	1	0.76**



		9						
VIH / Sida	0	0	1	0.078	1	0.8	0	0
Parálisis Flácida	0	0	0	0	0	0	0	0
Sarampión	0	0	0	0	0	0	0	0
Lepra	0	0	0	0	2	1.5	3	2.28
Hepatitis A	0	0	0	0	5	3.8	6	4.56
Malaria	0	0	0	0	3	2.3	11	8.4
Dengue	0	0	0	0	0	0	1	0.76
Leishmaniasis	0	0	0	0	4	3.0	8	6.08
Tétanos neonatal	0	0	0	0	0	0	0	0
Tosferina	0	0	0	0	0	0	1	0.76

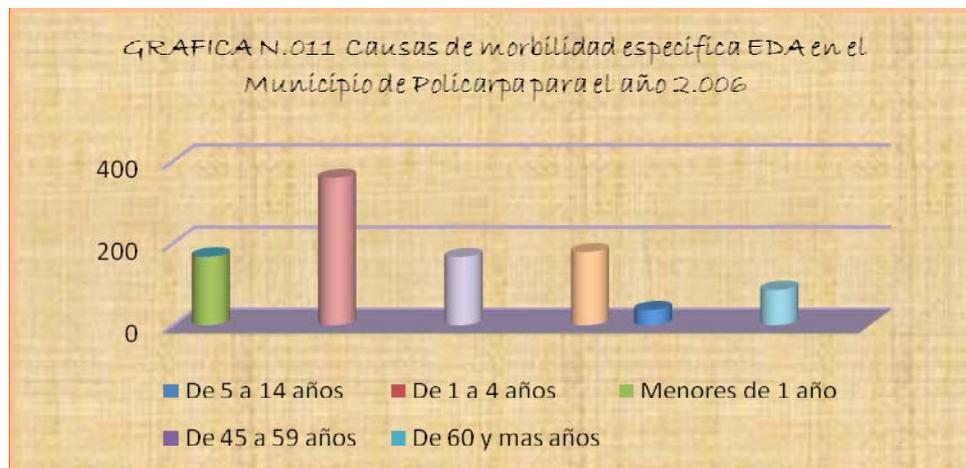
FUENTE estadística ips ** Tasa por 1000 nacidos Vivos

Causas de Morbilidad específica para el año 2.006

N o.	Causas para el año 2.006	Men.1		1 a 4 años		5 a 14 años		15 a 44 años		45 a 59 años		60 y mas		Total	Tasa x 1000 hab
1	EDA	86	80	206	153	91	75	75	103	16	21	23	36	965	73.3
2	IRA	201	148	358	283	228	185	181	359	45	75	50	95	2.208	167.8

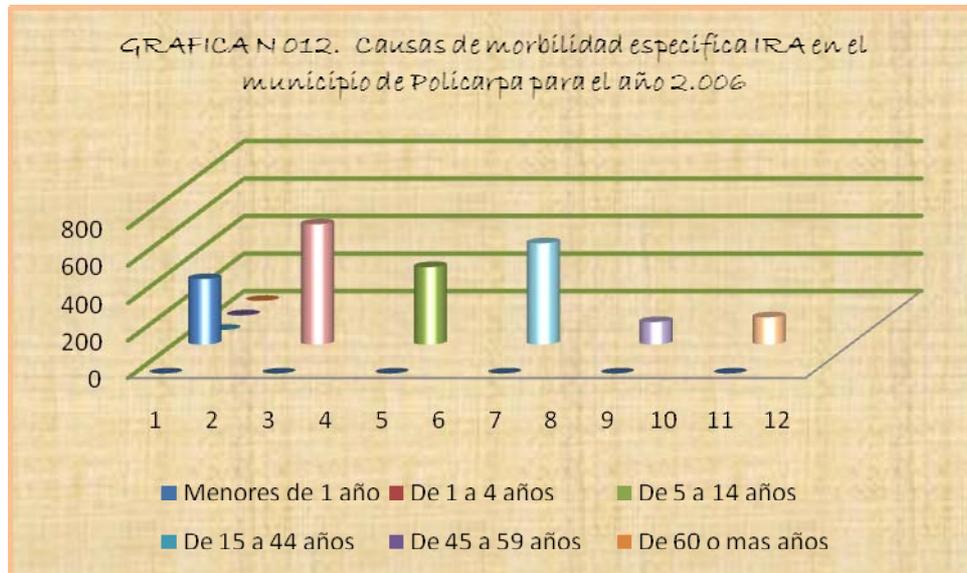
Fuente Indicadores Básicos de salud 2.006 IDSN

Lamentablemente los reportes de notificación para el periodo comprendido entre 2.001 al 2.003 no son fiables, existen vacíos y subregistro. Para los años 2.005 y 2.006 los datos presentes en este documento fueron obtenidos de los indicadores básicos en salud de esos años entregados por el IDSN, arrojando que:

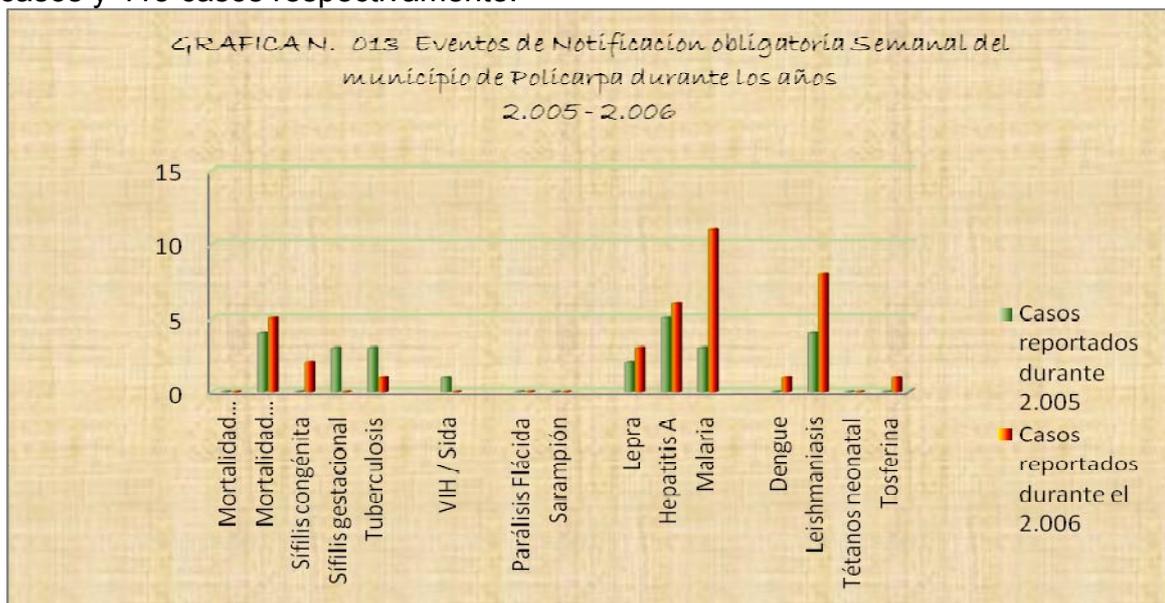




De acuerdo a las estadísticas reportadas al IDSN por Notificación obligatoria semanal el Municipio de Policarpa para el año 2.006, registro 965 casos de enfermedad diarreica aguda, registrándose 359 de ellos en población entre los 1 a 4 años, muy seguidos a este grupo poblacional están los casos reportados en personas entre los 15 a 44 años y niños menores de un año, con 178 casos y 166 casos respectivamente.



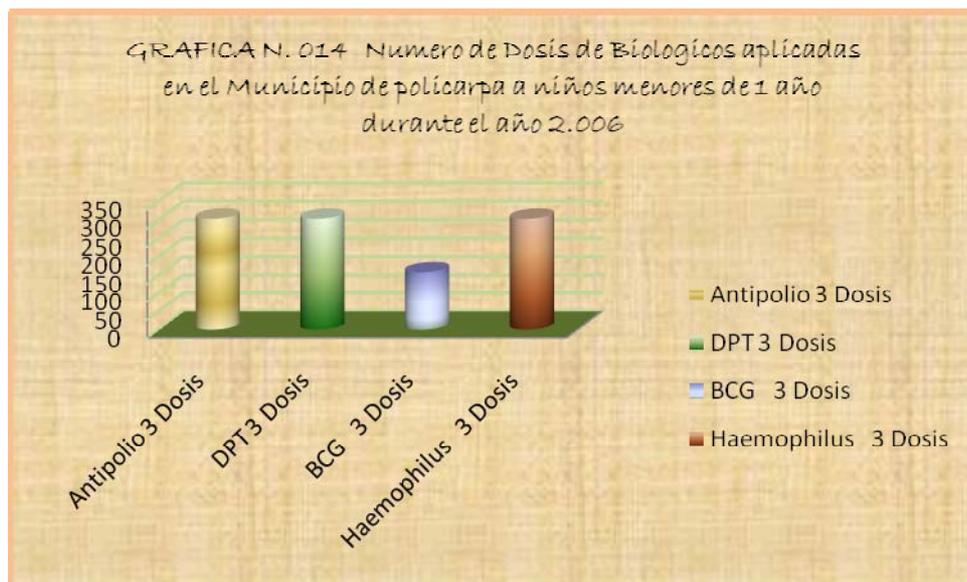
El comportamiento Mórbito para IRA según Notificación obligatoria semanal el Municipio de Policarpa para el año 2.006, registro 2208 casos, lo cual permite observar un aumento de mas del 50% en el numero de casos registrados de infecciones respiratorias Agudas frente a los casos de EDA notificados en el municipio para el mismo periodo, registrándose 641 en población entre los 1 a 4 años, muy seguidos a este grupo poblacional están los casos reportados en personas entre los 15 a 44 años y niños menores entre los 5 a 14 años, con 540 casos y 413 casos respectivamente.

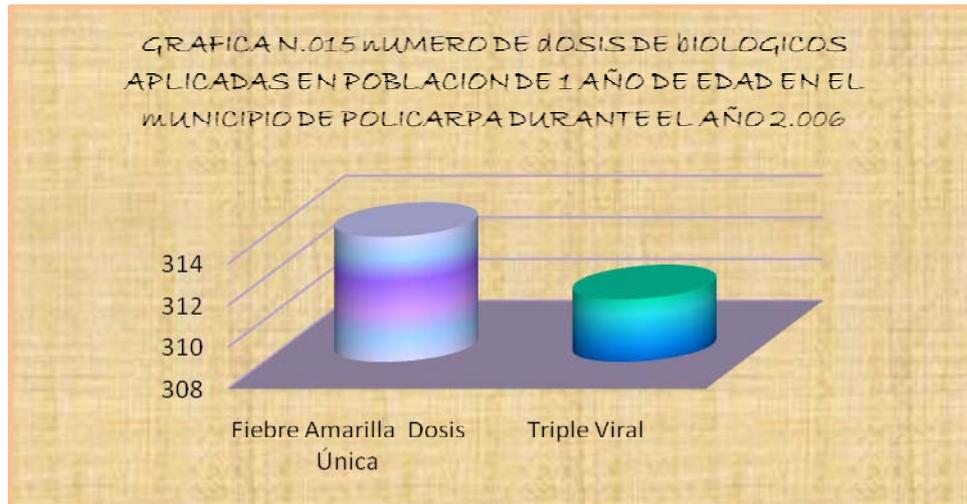




- Para el año 2.005 el mayor índice de eventos notificados son a causa de Hepatitis A con una tasa de 3. 8 casos por cada 10.000 habitantes.
- En el 2.005 como causas importantes de notificación semanal se tienen la mortalidad perinatal y Leishmaniasis con 4 casos cada una.
- De igual forma es preocupante observar la presencia de 3 casos sífilis gestacional.
- Para el año 2.006 El mayor número de eventos notificados corresponden a Malaria con una tasa de 8.4 casos por cada 10000 habitantes, tasa que aumento en un 50% en comparación con el año inmediatamente anterior.
- Como segundo y tercer caso de notificación mas recurrente para el año 2.006 se encuentra la Leishmaniasis y la hepatitis A, con tasas de 6 y 4 casos por cada 10.000 habitantes, lo cual permite observar el incremento de notificación de estos casos.
- Otra causa de notificación representativa son la muerte perinatal con 5 casos y sífilis congénita con 2 casos.

COBERTURAS DE INMUNIZACION AÑO 2.006





Evento	Dosis	%
Población menor de 1 año 377		
Antipolio 3 Dosis	303	80.4
DPT 3 Dosis	303	80.4
BCG 3 Dosis	158	41.9
Haemophilus 3 Dosis	303	80.4
Población de 1 año 373		
Triple Viral	311	83.4
Población MEF 3965		
Toxoide Tetánico 5	418	10.5
Población de 1 año 373		
Fiebre Amarilla Dosis Única	314	84.2
Fuente IDSN – Subdirección de Promoción y Prevención, Programa Ampliado de Inmunización PAI.		

15.4 SALUD MENTAL MUNICIPIO DE POLICARPA

Debido a las condiciones por las cuales está pasando nuestro país sin dejar de lado al Municipio de Policarpa con respecto a la violencia que se agudiza por el conflicto entre los sectores armados que de alguna manera afecta a la población civil, ha venido teniendo su respuesta y por ende sus consecuencias con un relativo número de necesidades y dificultades a las que la población Policarpense se debe enfrentar continuamente de allí la importancia de la realización de la Línea Base de Salud Mental ya que nos permite visualizar e identificar las



principales problemáticas la cual exige un análisis de la información por medio de la recolección de datos reales, lo que permitirá realizar acciones encaminadas a la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información posible y al mejoramiento de la calidad de vida.

Para la realización de esta Línea Base en Salud Mental se procedió a solicitar a las entidades municipales como son: Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Centro de Salud y Estación de Policía la información desde cada dependencia correspondiente, posteriormente se reunieron todos los datos, se estandarizaron y se realizó el análisis pertinentemente.

La información recolectada se organizó de la siguiente manera: Género (Femenino - Masculino), Zona (rural - urbano), y edad, clasificada de acuerdo a los ciclos evolutivos; del nacimiento hasta los 3 años, primera infancia (de 3 a 6 años), infancia intermedia (de 6 a 12 años), adolescencia (de 12 a 20 años), adulto temprano (de 20 a 40 años), adulto intermedio (de 40 a 65 años), adulto tardío (65 años en adelante) cabe recordar que la clasificación de las enfermedades mentales se las realiza basadas en el DSMIV.R.

Este documento tratara aspectos generales del Municipio, como son: localización geográfica, datos sociodemográficos, datos sobre salud, enfermedad, entre otras referencias que nos ayudaran para proponer actividades de manera en cuanto a las diferentes problemáticas presentes, a continuación se da a conocer lo anterior de forma mas detallada.

CAPITULO III

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS.

Bienestar Social Con Equidad

La política social debe tener un enfoque poblacional, que atienda las especificidades de los distintos grupos humanos para que éstas no se sigan traduciendo en inequidades. El ser mujer debe dejar de ser una característica de vulnerabilidad, que en la realidad se manifiesta en desigualdades económicas, sociales y políticas. El ser niño o niña debe significar el presente y futuro de Policarpa y no una condición de riesgo, representada en el trabajo infantil, el abuso sexual, la deserción escolar y las tasas de mortalidad infantil. Los jóvenes y las jóvenes tienen un gran potencial para transformar las condiciones de sus comunidades si se abren espacios de participación, de reconocimiento a su creatividad y productividad. La juventud debe dejar de ser el sujeto activo o pasivo de la violencia. Especificidades relacionadas con la edad en el caso de los adultos mayores, la diversidad étnica, la preferencia sexual deben ser consideradas como realidades sociales y tratadas en los programas sociales de gobierno.



El bienestar social se consigue garantizando el acceso oportuno de la población a bienes y servicios sociales de calidad. El bienestar social con equidad se logra mejorando las condiciones de vida de la población, reconociendo sus especificidades y garantizando sus derechos pero también demandando el cumplimiento de sus deberes. Ello implica reconocer la diversidad y así la diferencia no se transforma en desigualdad o en intolerancia.

Políticas Específicas:

Infancia

Recoge el principio constitucional sobre la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, en la obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas para asegurar su desarrollo armónico integral en ejercicio pleno de sus derechos.

Esta política apunta a que la Administración Departamental articule esfuerzos institucionales y sociales para la defensa de derechos fundamentales de los niños como son : la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Juventud

Apunta a impulsar la integración socioeconómica, a propiciar la participación y mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes del Municipio de Policarpa. Se tiene como uno de sus principales objetivos difundir e integrar las organizaciones juveniles y consejos de juventud para que se constituyan en una plataforma asociativa.

Promueve la participación de los y las jóvenes en los asuntos del desarrollo regional y enfatiza en la responsabilidad de los estamentos sociales frente a las necesidades de este sector de la población.

Adulto mayor

Busca mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad y elevar la calidad de vida de la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. De la mano con la sociedad civil, el Gobierno Departamental dirigirá acciones a desarrollar un sistema institucional de atención a la tercera edad y de programas lúdico-productivos que permitan enfrentar los cambios sociales y económicos que implican tener una población de adultos mayores cada vez mas numerosa, al tiempo que buscará desarrollar una cultura donde los y las adultas mayores sean considerados como símbolo de sabiduría y respeto .

Mujer

Relaciona los procesos en los cuales interactúan el Estado y la sociedad, donde haya situaciones de vulnerabilidad de la mujer y que deban ser objeto de atención publica. Busca la movilización de conocimiento y recursos para que entre todos los actores públicos y privados atiendan integralmente las necesidades de la mujer.

La política de igualdad de oportunidades para las mujeres se regirá por los principios de equidad, participación, respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, reconocimiento de la diferencia, respeto a la



diversidad, autonomía, descentralización y el “decálogo de principios rectores” del Programa de Gobierno.

Teniendo en cuenta la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) y la Ley 823 de 2003 (Ley de Igualdad de Oportunidades) así como la política nacional para la mujer y los compromisos internacionales , se trabajará con las organizaciones de mujeres en los siguientes temas: empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, participación, comunicaciones, mujer rural y fortalecimiento institucional.

Población con discapacidad

Se buscará el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad A partir de un censo Municipal se gestionara una convocatoria amplia y colectiva se construirá el Plan de Atención a la Discapacidad 2004 – 2007, el cual, partiendo del Plan Indicativo Nacional de Discapacidad que incluye los componentes como la promoción de entornos protectores y de prevención de la discapacidad y procesos de habilitación y rehabilitación. La articulación de estos tres componentes es tarea principal del Comité Departamental de Discapacidad, el cual debe dinamizar y fortalecer la Política Nacional y Departamental.

1. DIMENSION POLÍTICA

1.1 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS VALORES CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES.

Dentro de un gobierno que tiene como eje el fortalecimiento democrático, se debe privilegiar la intervención de la sociedad en la toma de decisiones que les puedan afectar en uno u otro sentido, así es como una de la propuestas de la presente administración se basa en permitir a las asociaciones de representación comunitaria asumir un rol político, que facilite no solo a la población la búsqueda de satisfacción de sus necesidades más sentidas, sino también a la administración le permitiría tras la priorización de las necesidades, impactar en los ejes más neurálgicos.

Al tiempo que se logra la participación comunitaria activa, se consigue la interacción y cooperación de la sociedad con los organismos que representan a la nación en el municipio.

POTENCIALIDADES

Se evidencian como potencialidades en este eje la voluntad política de la comunidad y la capacidad de liderazgo que ha llevado la inquietud tanto a sus habitantes como a la administración municipal, de fortalecer tales focos humanos de desarrollo, y apoyarles a través de planes y organismos idóneos que faciliten la consecución de los objetivos trazados



Así mismo, se buscará fortalecer los actuales programas de impacto social, incrementar su cobertura y en virtud de la gestión que pueda desarrollarse conseguir la implementación de nuevos programas de desarrollo y promoción de los derechos humanos principalmente de la población más vulnerable.

1.2 PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD

Dentro de la dimensión política el gobierno municipal ha logrado determinar que la escasa presencia institucional a lo largo de todos los centros poblacionales del municipio, la injerencia armada de grupos, el descontento de los habitantes de las regiones más azotadas por su influjo, entre otras, limitan el adecuado manejo e intervención del nivel central de la administración local en los asuntos de los corregimientos y veredas principalmente que se encuentran al extremo del territorio perteneciente a la Jurisdicción del Municipio de Policarpa, en especial los territorios compuestos por los corregimientos de Sánchez, San Roque y Santa Cruz.

Tal problemática ha provocado deslegitimación institucional, y limitada gobernabilidad, problemas que consideramos de tipo coyuntural dentro de una estructura funcional del orden público tal y como lo es un ente territorial.

POTENCIALIDADES

Dada la política nacional de coyuntura, que pretende la recuperación del agro y ampliar la cobertura de protección que ejercen las fuerzas militares y la policía nacional, se cuenta actualmente con un amplio grupo de uniformados desplegados a lo largo de la jurisdicción del municipio de Policarpa, los cuales realizan permanentemente labores tendientes a garantizar a la población de los diferentes corregimientos, el bienestar que hacía ya varios años había sido menguado por el influjo de grupos emergentes y la generalización de la siembra de coca.

De otra parte, debe destacarse que se ha previsto por parte del gobierno nacional y del gobierno municipal la implementación de nuevos organismos representativos y que facilitan impartir justicia y velar por la vigencia de los derechos humanos. Es así, como proyecto a corto plazo se procurará traer a esta plaza las oficinas de la Fiscalía General de la Nación y del Cuerpo Técnico de Investigaciones.

1.3. PROGRAMA DE ASOCIACIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNO, COMO HERRAMIENTA DEL PROGRESO SOCIAL

OBJETIVO: Fortalecer el cooperativismo y la asociación comunitaria, como base del desarrollo político, social y sostenible.

1.3.1 Subprograma de creación de grupos representativos de la comunidad con injerencia en las decisiones políticas de la administración central



OBJETIVO: Consultar con los líderes, las juntas de acción comunal las necesidades de creación y coordinar el proceso de formalización de los diferentes grupos

META: Conformar 5 asociaciones comunitarias, una por zona Altamira, Policarpa, Restrepo, Ejido, Madrigales.

Subprograma de apoyo a la mujer.

OBJETIVO: Conformar una asociación de mujeres con capacidad de gestionar recursos encaminados a la equidad social

META: Conformar una red de mujeres policarpenses.

1.3.2. Subprograma de asistencia y seguimiento de los procesos de asociación comunal

OBJETIVO: Brindar talleres de capacitación en procedimientos asociativos y manejo político y administrativo del gobierno municipal.

META: Contar con 5 asociaciones capacitadas formadas y registradas ante la secretaría de desarrollo comunitario de la gobernación departamental.

OBJETIVO: Coordinar consejos de gobierno con participación comunitaria

META: Efectuar 15 consejos de gobierno, 3 por grupo comunitario creado.

OBJETIVO: Fortalecer las juntas de acción comunal para que jueguen un papel importante en la búsqueda de la equidad social.

META: Brindar dos taller de capacitación a las J.A.C. durante el cuatrenio.

1.3.3. Subprograma de coordinación de las políticas de gobierno municipal, con los proyectos comunitarios de orden estructural

OBJETIVO: Reunión con los grupos representativos de las diferentes zonas del municipio con el propósito de priorizar las necesidades de la misma

META: Concertar con los grupos efectivamente consolidados 3 debates por grupo para priorizar necesidades

1.4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMPROMISO PROFESIONAL CON LA COMUNIDAD Y SUS SECTORES VULNERABLES

OBJETIVO: Fortalecer la estructura gubernamental que propende por la garantía y respeto de los derechos humanos y los grupos más desvalidos

1.4.1. Subprograma de Implementación de la comisaría de familia



OBJETIVO: Crear, dotar y ubicar la oficina de Comisaría de Familia en la cabecera Municipal de Policarpa para la atención de la comunidad y la unidad familiar.

META: La oficina de la comisaría de Familia optima para la atención del cliente.

1.4.2. Subprograma de Implementación de la oficina de Trabajo Social.

OBJETIVO: Crear, dotar y ubicar la oficina de Trabajo Social en la cabecera Municipal de Policarpa para la atención de la comunidad y la unidad familiar.

META: La oficina de Trabajo Social optima para la atención a la población de Policarpa.

1.5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO COMO ALTERNATIVA DE RECUPERACIÓN DE LA GUBERNABILIDAD Y LEGITIMIDAD

OBJETIVO: Recuperar la legitimidad y gobernabilidad en el municipio de Policarpa mediante el ordenamiento del territorio

1.5.1. Subprograma de zonificación y reordenamiento territorial estratégico

OBJETIVO: Reformular el E.O.T. del municipio de Policarpa, atendiendo las nuevas necesidades y requerimientos del territorio.

META: Reformulado el esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

OBJETIVO: Valerse de la zonificación estratégica para efectos de dirigir esfuerzos que permitan desarrollo social, político, y económico

META: Zonificar al municipio en cinco sectores Altamira, Policarpa, Restrepo (zona baldío), ejido, madrigal.

1.5.2 Subprograma de fortalecimiento institucional

OBJETIVO: Conformar equipos interinstitucionales de apoyo a los procesos de recuperación de la gobernabilidad

META: Formación de un equipo de trabajo por zona perteneciente al municipio

1.5.3 Subprograma de inclusión de nuevos organismos especializados en seguridad civil, a la estructura organizacional del municipio

OBJETIVO: Apoyar la implementación de las oficinas de la fiscalía en el municipio



META: Brindar los medios logísticos para la implementación de una oficina de la fiscalía en el municipio

OBJETIVO: Apoyar la implementación de las oficinas del CTI en el municipio

META: Brindar los medios logísticos para la implementación de una oficina del cuerpo técnico de investigaciones en el municipio

2. DIMENSION CULTURA Y DEPORTE

2.1 DEPORTE

El Municipio de Policarpa cuenta con un amplio recurso humano para la práctica deportiva; también cuenta con una infraestructura mínima para el desarrollo de las diferentes actividades, porque a su vez es necesario buscar ampliar sus instalaciones, para mejorar la cobertura deportiva y recreativa del Municipio.

POTENCIALIDADES: El Municipio cuenta con tres (3) canchas de fútbol, diez (10) canchas poli funcionales, con cuatro (4) instituciones educativas de básica primaria y secundaria con sus principales corregimientos y cincuenta y tres (53) centros educativos en sus diferentes veredas.

2.1.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

OBJETIVO: Garantizar el derecho a la recreación y la práctica deportiva, brindando a la comunidad espacios propicios para la práctica y enseñanza deportiva.

2.1.1.1. Subprograma de escenarios deportivos para corregimientos y veredas.

OBJETIVO: Ampliar la cobertura Municipal deportiva y recreativa del sector rural y zonas de mayor población.

META: Construir durante el cuatrienio cinco (5) canchas poli funcionales, ubicados y establecidos de acuerdo a las prioridades de la región.

OBJETIVO: Realizar trabajos de mantenimiento en las cancha poli funcionales de sector rural y zonas de mayor población.

META: Construir un muro de contención en la cancha poli funcional del corregimiento de Madrigales.

2.1.1.2. Subprograma de escenarios deportivos de alto impacto.



OBJETIVO: Brindar a las comunidades de mayor población un escenario deportivo, que cumpla con las especificaciones para eventos Departamentales y Nacionales e Internacionales priorizando la cabecera municipal.

META: Construir un escenario cubierto.

2.1.1.3. Subprograma de transporte deporte y cultura.

OBJETIVO: Buscar ampliar la participación deportiva a nivel departamental y nacional, y lograr que los sectores poblados del municipio cuenten con un medio de participación comunitaria deportiva y cultural en su región y por fuera de ella.

META: Adquisición de un Bus para el servicio deportivo y cultural, a través de una cofinanciación o donación del Gobierno nacional

2.1.1.4. Subprograma de adecuación y mantenimiento estadio municipal “santa clara” y cancha poli funcional municipal

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura física de los escenarios deportivos con el fin de incentivar y fortalecer la práctica deportiva del municipio.

META: Mantener en buen estado el estadio municipal “Santa Clara” y la cancha poli funcional municipal.

META: Construir la cubierta la cancha poli funcional municipal.

META: Construir las graderías y camerinos del estadio municipal

2.1.2. PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA.

OBJETIVO: Establecer en el municipio un plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, efectuando un control y evaluación de las diferentes actividades a realizar.

2.1.2.1. Subprograma de eventos deportivos.

OBJETIVO: Establecer campeonatos deportivos que acojan al sector urbano y rural, en diferentes disciplinas deportivas, sin discriminación alguna, dando prioridad y apoyo a las participaciones departamentales y nacionales (juegos intercolegiados, encuentros de la tercera edad, campeonato mil ciudades y juegos departamentales).

META: Institucionalizar tres eventos deportivos de mayor acogida e impacto, y un evento infantil de mayor cobertura en el Municipio.

2.1.2.2. Subprograma de eventos recreativos.



OBJETIVOS: Desarrollar actividades y eventos que permitan fomentar la práctica deportiva, recreativa, el aprovechamiento del tiempo libre, apoyar la educación extraescolar y la educación física de la región.

META: Establecer y apoyar los juegos ínter escolares, la realización de una olimpiada institucional y la celebración de fechas especiales (abril, día del niño, 31 de octubre, vacaciones recreativas, entre otros)

2.1.2.3. Subprograma de grupo de actividad física.

OBJETIVO: Estimular la participación comunitaria y la integración con otros organismos institucionales de la región, para la prevención y mantenimiento de la salud.

META: Mantener y establecer dos grupos de trabajo de actividad física, en cuanto a la promoción, prevención mejoramiento de la salud, a través de grupos de rumba aeróbica y el establecimiento de los grupos del adulto mayor del municipio.

2.1.3. PROGRAMA DE ORGANISMOS DEPORTIVOS.

OBJETIVO: Dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación no formal, con las escuelas de formación deportiva y la organización de clubes y juntas deportivas veredales y corregimentales del municipio.

2.1.3.1. Subprograma de escuelas de formación deportiva

OBJETIVO: fortalecer los procesos educativos a través del deporte y la recreación, en cuanto a la infancia y la niñez, en diferentes actividades deportivas.

META: Lograr establecer cuatro escuelas de formación deportivas en cuanto a baloncesto, fútbol, microfútbol, gimnasia y aeróbicos con sus respectivas extensiones en los corregimientos principales.

2.1.3.2. Subprograma de clubes deportivos

OBJETIVO: Buscar organizar y estimular la participación deportiva en los diferentes sectores y regiones del municipio, en organizaciones deportivas y diferentes disciplinas.

META: Conformación de dos clubes deportivos.

2.1.4. PROGRAMA DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.

OBJETIVO: Entregar a los organismos deportivos y recreativos medios de trabajo, que beneficien la labor administrativa y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.1.4.1. Subprograma de dotación oficina municipal para la recreación y el deporte – polideporte



OBJETIVO: Dar herramientas e insumos necesarios básicos para el buen funcionamiento administrativo del Instituto.

META: Diagnosticar, actualizar y establecer un archivo deportivo y recreativo de POLIDEPORTE.

2.1.4.2. Subprograma de implementación deportiva.

OBJETIVO: Otorgar medios y material didáctico y deportivo a las diferentes organizaciones establecidas en el municipio.

META: Mejoramiento de la infraestructura de las Escuelas de Formación deportiva de POLICARPA.

2.1.5 ASESORIA Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVO: Fomentar y coordinar mecanismos de apoyo a los diferentes sectores en cuanto al manejo de organización de eventos deportivos y dirigir capacitaciones al personal del área deportiva y comunidad en general, relacionada al deporte y la recreación.

2.1.5.1 La oficina como asesoría municipal del deporte y la recreación.

OBJETIVO: POLIDEPORTE, busca consolidar un vínculo de acercamiento y diálogo en cuanto a la organización de eventos deportivos y recreativos en el municipio, brindando un apoyo logístico a las juntas veredales y corregimentales.

META: Establecer dos (2) capacitaciones a las presidentes de juntas veredales y corregimentales de la región, en cuanto a organización deportiva.

2.1.5.2. Capacitaciones

OBJETIVO: Ampliar el manejo organizacional y de apoyo hacia el instituto municipal del deporte y la recreación.

META: Establecer cinco capacitaciones en cuanto a:

1. Juzgamiento y control.
2. Clases de educación física.
3. Organizaciones deportivas.
4. Sistema Nacional del deporte (ley 181 de 1995).
5. Administración deportiva.

2.2 CULTURA

Nuestro municipio cuenta con sus costumbres y valores culturales, que reflejan la identidad de la región a través de sus tradiciones y expresiones artísticas, su cultura ciudadana, su identidad cultural; su música, sus representaciones, su



literatura, sus embajadores musicales, su talento artístico, de tal manera que se busca así recuperar sus tradiciones artesanales, líricas y culturales, para continuar estableciendo como fuerte principal sus ferias y fiestas municipales, sus festivales equinos y vacunos, gallísticos, apoyados con los diferentes encuentros de organizaciones e instituciones educativas de la región que son base fundamental en la enseñanza y desarrollo lúdico del niño, el joven y el adulto del municipio.

POTENCIALIDADES: Se cuenta con fiestas patronales, municipales establecidas en el mes de diciembre, con carnavales, fiestas decembrinas algunos instrumentos de la banda municipal y de paz de centros educativos determinados como a su vez del centro desarrollo cultural y comunitario en la cabecera municipal., a su vez de varias instalaciones educativas a lo largo y ancho del municipio.

2.2.1 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCURA y DOTACION DE EVENTOS CULTURALES.

OBJETIVO: Velar por las normas urbanísticas sobre las zonas de construcción, en cuanto a la construcción de escenarios acordes a los eventos culturales.

2.2.1.1. Escenarios culturales municipales.

OBJETIVO: Brindar a la comunidad escenarios de presentaciones y organizaciones de eventos en el municipio de Policarpa.

META: Construir en el cuatrienio un auditorio municipal con sus requerimientos posibles.

2.2.1.2. Dotación implementación y material didáctico

OBJETIVO: Dar a los organismos, grupos y comités culturales el sector urbano y rural herramientas de desarrollo cultural y artístico en beneficio participativo y comunicativo de la región.

META: Conformar cinco conjuntos para danza folclórica e implementación Básica musical Y cultural.

2.2.2. FIESTAS REGIONALES

OBJETIVO: Celebrar tradicionalmente los carnavales, fiestas patronales, onomásticas municipales, ferias agropecuarias, equinas y vacunas, artesanal, cultural, buscando estimular de forma permanente los participantes directos de sus diferentes fiestas.

2.2.2.1. Fiestas patronales

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo cultural, deportivo, artesanal y expresión artística del municipio.



META: Celebrar las fiestas patronales de la cabecera municipal, y dar apoyo a la celebración de fiestas patronales de corregimientos y veredas.

2.2.2.2. Carnavales de blancos y negros

OBJETIVO: Generar espacios participativos hacia la comunidad en cuanto a la actividad cultural del municipio.

META: Apoyar económicamente la realización de los carnavales de blancos y negros a nivel municipal y corregimental.

2.2.2.2. Onomástico municipal

OBJETIVO: Rescatar y dar a conocer nuestro municipio desde sus inicios y sus proyecciones a través del intercambio cultural y artístico.

META: Celebrar el 28 de Noviembre un Encuentro cultural en la celebración del cumpleaños de POLICARPA DESDE SU FUNDACIÓN EN 1972.

2.2.3. EXPRESION ARTISTICA Y BÚSQUEDA DE TALENTOS

OBJETIVO: Intentar establecer determinadas organizaciones comunitarias y de centros educativos para el fortalecimiento cultural de la región.

2.2.3.1. Expresión artística

OBJETIVO: Establecer la expresión artística en las diferentes edades y regiones como parámetro en búsqueda de talentos y rescate de nuestras tradiciones.

META: Apoyar y promover un encuentro al desarrollo artístico, artesanal u cultural de nuestra región.

2.2.3.2. Búsqueda de talentos

OBJETIVO: Crear y establecer en el Plan Cultural un evento para la infancia y la niñez, que den espacios para lo artístico, representaciones tradicionales, juegos autóctonos y la implementación literaria.

META: Apoyar un niño y un adolescente nacido en el municipio de Policarpa.

2.2.3.3. Bandas y grupos musicales

OBJETIVO: Establecer las bandas y grupos musicales en la región y de mantenimiento instrumental y pedagógico con monitoreo y capacitación de personal o directivos de dichos grupos.



META: Apoyar e implementar una banda de paz de la institución educativa Policarpa y una banda municipal, como brindar apoyo logístico a los grupos musicales.

2.2.3.4. Encuentros y fechas especiales

OBJETIVO: Diseñar un plan anual cultural que establece una serie de encuentros de entidades y grupos organizados y comités promotores de cultura veredal y corregimental por promover la participación comunitaria en el ámbito cultural.

META: Establecer un (1) encuentro cultural y celebrar fechas especiales, como el día del niño, día del adulto mayor, día de la familia, día del campesino, entre otros.

2.2.4 GRUPOS Y ORGANIZACIONES

OBJETIVO: Buscar organizar todos los grupos musicales y culturales, como de poesía y literatura como organizaciones y comités pro cultura y desarrollo social del municipio.

2.2.4.1 Organizaciones no gubernamentales y comités pro-cultura.

OBJETIVO: Establecer un vínculo organizacional entre la comunidad, la biblioteca municipal y la casa de la cultura para la realización de los eventos culturales.

META: Establecer cinco (5) comités regionales de fiestas y cultura en las zonas de Restrepo, ejido, madrigal, Altamira y zona centro de Policarpa.

2.2.4.2. Teatro y danzas

OBJETIVO: consolidar la participación ciudadana y de instituciones educativas a través del monitoreo del personal idóneo en estas actividades.

META: Establecer un grupo de teatro y danza en el municipio de Policarpa.

2.2.4.3. Infancia y adolescencia

OBJETIVO: Dar un espacio privilegiado a los niños y jóvenes, para la expresión cultural, artística y búsqueda de talentos.

META: Celebrar el carnavalito para el rescate cultural de los niños y los adolescentes de Policarpa, con encuentros de canto, musical, poesía, y literatura.

2.2.4.4. Promoción turística regional.



OBJETIVO: Implementar mecanismos para dar a conocer nuestra cultura geográfica y cultural, como la Hoz de Minamá y la mujer acostada, la cascada “la muralla”, peñas blancas, el estero del Patía, el balcón de Altamira.

META: Establecer un recorrido turístico con publicidad y manejo administrativo.

3. DIMENSION MEDIO AMBIENTE

3.1 RECURSO HIDRICO

El municipio de Policarpa, en general presenta dos zonas bien diferenciadas, una zona alta que comprende el corregimiento de Altamira y las veredas de Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre, entre otras. Una zona seca y de baja micro cuencas y por consiguiente sus quebradas algunas se han seco a raíz del inadecuado uso del agua y las existentes son de bajos caudales; las cuales son utilizadas para el servicio del acueducto de las veredas de esta zona. Y otra zona baja que comprende el corregimiento de Restrepo y sus precipitación, de muy poca cobertura vegetal debido a la explotación inadecuada de los recursos naturales, generando consigo mismo la deforestación acelerada en las partes altas de las veredas aledañas, la cual hasta el momento es rica en el recurso hídrico, existe gran cantidad de quebradas y nacimientos de agua y con buen caudal; la dificultad para el aprovechamiento en el servicio del acueducto en algunas veredas se presenta por la topografía quebrada del municipio y las poblaciones se han asentado en las partes altas, casi a nivel con los nacimientos de las fuentes de agua en donde sus caudales son de poco volumen y en épocas de verano los habitantes de estas zonas sufren escasez de agua.

Los ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos son aquellos que satisfacen las necesidades de la población en agua, aire, alimentos, energía, recreación y, por ende, son factores para alcanzar la productividad económica al ser considerados insumos básicos de los procesos productivos. En este sentido es necesario identificar las áreas a proteger para el abastecimiento continuo de agua, tanto para consumo humano como para actividades de riego y una oferta adecuada de alimentos.

La jerarquización de la intervención en las micro cuencas del Municipio de Policarpa obedece a la importancia que tiene para la población rural y urbana, la preservación y conservación de los recursos naturales de la región, en especial el recurso agua, el recurso suelo y el recurso bosque, los cuales en conjunto contribuyen al bienestar de la población en aspectos ambientales, sociales y económicos.

POTENCIALIDADES

El municipio de Policarpa en relación al aspecto hídrico cuenta con una gran diversidad y potencialidad de agua.



3.1.1 CULTURA Y MEDIO AMBIENTE “CUIDEMOS NUESTRAS MICRO CUENCAS”

OBJETIVO: Implementar acciones que generen procesos de formación ciudadana, conservación y recuperación de las micro cuencas.

3.1.1.1 Fortalecimiento de los programas de manejo ambiental en el municipio de Policarpa, como ejes articuladores de un ambiente sano.

OBJETIVO: Formular proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional como búsqueda de recursos para la protección y recuperación de las micro-cuencas hidrográficas del Municipio.

META: Cuatro proyectos viables anuales de micro cuencas priorizadas.

OBJETIVO: Realizar talleres lúdicos para despertar y afirmar la conciencia ambiental en campañas de reforestación para fomentar la conservación y protección de las micro cuencas del Municipio de Policarpa.

META: Cinco capacitaciones y/o talleres lúdicos distribuidos en cada una de las zonas del Municipio.

3.1.1.2 Preservación, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, a través de un plan de recuperación integral de las micro cuencas en especial aquellas que abastecen de agua a los acueductos urbanos y rurales del Municipio de Policarpa.

OBJETIVO: Proteger los nacimientos de las micro cuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales del municipio.

META: Dos nacimientos de micro cuencas abastecedoras de acueductos, una del corregimiento especial de Policarpa y otra del casco rural de la micro cuenca con más necesidades.

OBJETIVO: Adquisición de terrenos localizados en áreas de ecosistemas estratégicos para realizar campañas de reforestación, protección y conservación de las micro- cuencas del Municipio de Policarpa.

META: Adquiridas tres hectáreas de tierras, adyacentes a los ecosistemas estratégicos de micro cuencas abastecedoras de agua.

3.2 EJE SUELO

En el municipio de Policarpa, a lo largo de la historia los suelos han sido empleados como fuente de producción de alimentos en un alto grado de intensidad de acuerdo a las necesidades, empleando técnicas inapropiadas de explotación de los suelos, lo cual conllevaron al deterioro acelerado de los suelos, tales como la utilización de suelos de alta pendiente, para cultivos limpios o de corto periodo vegetativo, dada la topografía quebrada de la mayor parte del



territorio, por ejemplo, maní, maíz, frijol; la realización de los surcos en el sentido de la pendiente; la sobrecarga, sobre pastoreo y desacato de la vocación del suelo, tanto agrícola como pecuario; la deficiente rotación de cultivos y potreros; el control de malezas con fuego; la alta toxicidad y la dosificación excesiva de los plaguicidas; y la mala utilización del agua, ocasionando por consiguiente la erosión acelerada de los suelos, con ello su fertilidad, quedando improductivos. La colonización de la zona media y baja del municipio ha sido un factor determinante para los suelos, ya que se destruyen grandes extensiones boscosas de las áreas dejadas como reservas de protección, con la ilusión de adquirir una parcela fértil, para la siembra de cultivos de coca, aunque solo consiguen dejar el frágil suelo forestal en poder de la erosión hídrica. Del bosque destruido se utiliza solo una parte como leña y para la construcción de viviendas rudimentarias y la mayor parte se descompone en el terreno.

El progresivo deterioro de los suelos del Municipio de Policarpa básicamente es visto como un problema derivado de un conjunto de factores que guardan estrecha relación y dependencia entre la producción, manejo y conservación de los recursos naturales; sumado al desconocimiento de la regulación ambiental para el ordenamiento físico del territorio; función asignada por la Constitución a las autoridades de los entes territoriales la cual se ejercerá a través de los estatutos de los usos del suelo y el asesoramiento de las instituciones responsables del control y administración de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Entre las causas analizadas en materia de suelos del municipio se registra la inequitativa tenencia y distribución de la tierra, el minifundio predominante y el régimen inadecuado en el aprovechamiento de tecnologías apropiadas lo cual conlleva a una baja calidad de la producción y sus rendimientos bajos en la unidad agrícola familiar, lo cual no permite absorber la totalidad de la mano de obra disponible, razón por la cual la población se dedica a otras actividades extractivas del recurso forestal. De otro lado la colonización no dirigida con su dinámica poblacional, tendiente a ocupar zonas de reserva especialmente de las partes altas de las cuencas (áreas boscosas), ha sido inducida por la siembra de cultivos de coca; y la carencia de otras alternativas económicas generadoras de empleo permanente.

POTENCIALIDADES

En el Municipio de Policarpa (N), el recurso suelo, es de vital importancia para la producción de los cultivos, es por eso que contamos con la disponibilidad de los suelos, accesibilidad al recurso hídrico y gran riqueza de fauna y flora.

3.2.1 MANEJO Y CONSERVACION DE LOS SUELOS.

OBJETIVO: Coordinar actividades interinstitucionales y comunidad tendientes al manejo y conservación de los suelos.

3.2.1.1 Aplicación de labores agronómicas para la conservación del suelo.



OBJETIVO: Generar acciones de recuperación, protección y conservación del suelo y la biodiversidad.

META: Una comunidad consciente, que el suelo es un recurso degradable y no fácilmente recuperable mediante cuñas radiales.

OBJETIVO: Capacitar y fomentar una cultura ciudadana de concientización y sensibilización en el manejo adecuado de los suelos mediante programas de prevención, promoción, conservación y control de los suelos.

META: Una comunidad capacitada y concientizada en el uso adecuado del suelo mediante 5 capacitaciones al año.

OBJETIVO: Establecer la labranza mínima, rotación de cultivos, uso de abono verde, diversificación productiva, asociación de cultivos, como métodos de conservación de suelos.

META: Un finca por cada una de las zonas que utiliza actividades no tradicionales como métodos de conservación de los suelos.

3.3 FAUNA Y FLORA

En general se puede decir que la abundancia de flora en este municipio es buena, dada por la diversidad de especies. Dentro del territorio se diferencian dos áreas con características propias tanto por la cantidad como por la variedad de plantas. En la primera zona, la cual comprende las veredas del corregimiento de Altamira y las veredas de San Antonio, Campo Alegre, La Montañita y La Guasca, se observa una escasa cobertura vegetal compuesta de arbustos, chaparros y pajonales, las cuales son difíciles encontrar en el resto del municipio, y unos mínimos reductos de bosque secundario principalmente en los nacimientos de las quebradas.

Por tal razón las consideraciones que se plantean en el presente estudio deben ser evaluados con criterios técnicos, eficaces o a corto y mediano plazo, dado la urgente necesidad de dar soluciones que permitan en primera instancia regular la escasa oferta hídrica de esta zona a través de programas y proyectos que mitiguen el efecto devastador de pequeñas formaciones vegetales en proceso de regeneración natural especialmente en áreas que pueden ser estratégicas para conservación de pequeñas vertientes hídricas al interior de esta zona.

La escasa vegetación nativa de la zona, obedece a la gran influencia que en el pasado se ejerció con el ánimo de ampliar la frontera agrícola especialmente en la formación de potreros y en la extracción de leña como combustible doméstico y otros renglones productivos del sector agrícola. Cabe anotar que en esta primera zona en algunas áreas no se desarrolla otro tipo de vegetación que los arbustivos y chaparros por la existencia de afloramientos rocosos, la baja fertilidad, pedregosidad y las altas pendientes de los terrenos.



En la segunda zona que comprende las veredas de los corregimientos de Restrepo, Madrigal, San Roque, Sánchez y Santa Cruz, en general, se encuentra una gran riqueza florística que hace de esta zona una verdadera reserva natural, encontrándose bosques bien formados con una mínima intervención del hombre, en donde su uso es la conservación del medio ambiente; pero en los alrededores de las cabeceras de los corregimientos y las veredas de estos, las zonas de cultivo son amplias, terrenos que son dedicados al cultivo de la coca principalmente, potreros y cultivos de pancoger, y las zonas de bosques se limitan a la protección de nacimientos y algunas corrientes de agua

La incidencia de los agro ecosistemas permitió alterar de manera directa ciertos ecosistemas que en su momento estaban cumpliendo una función específicamente protectora; pero el hombre en su afán económico y sobre todo de ganarle espacio a la naturaleza, aplicó mecanismos artificiales para hacer más productivo esas áreas, sin tener en cuenta la verdadera vocación de uso del suelo, de allí que se presenta alteraciones y desequilibrios ambientales, puesto que el hombre con sus requerimientos de producción agropecuario introduce asociaciones vegetales puras (pastos, maní, maíz, frijol, café, coca, etc.), descuajando grandes zonas de formaciones naturales primarias y secundarias que en su mayoría eran conformadas, por asociaciones vegetales heterogéneas; pero que todas conforman una composición florística.

Otro aspecto que ha conllevado a la deforestación de especies nativas en el municipio de Policarpa es el alto consumo de leña, como combustible doméstico, por razones como: Los corregimientos de Policarpa, Altamira, El Ejido, Restrepo y la cabecera de Madrigal apenas se electrificaron entre los años de 1995 y 2000 y el consumo de gas natural se empezó a utilizar masivamente desde el año de 1996 con la apertura y arreglo de las vías municipales y cuando mejoró los ingresos económicos de los habitantes, con el cultivo de la coca; existe una gran zona del municipio donde no se emplean estos servicios domésticos por la carencia de carreteras para el transporte de gas y la ausencia de electrificación en esta zona y la leña se convierte en el único elemento para el uso en el hogar.

El municipio de Policarpa adelanta acciones tendientes a frenar el proceso de deterioro del recurso flora, así por ejemplo, el gobierno municipal ha convocado a las diferentes instituciones presentes en el municipio, con el objeto de conformar un grupo que lidere las actividades encaminadas a la sensibilización de la comunidad.

La UMATA ha gestionado y ejecutado proyectos de reforestación en las micro-cuencas de los corregimientos de Altamira, Restrepo, Policarpa y Madrigal. La Inspección Municipal en coordinación con la UMATA han desarrollado tareas de control y vigilancia de los recursos naturales, atendiendo varias quejas y frenando tala de bosques y prestado asistencia técnica para un mejor aprovechamiento de estos recursos. El municipio ha adquirido terrenos en la parte alta de algunas micro cuencas con el objeto de declararlos zonas de protección y reforestar las zonas deterioradas. En el corregimiento de Altamira existe el Movimiento Ecológico "El Meral", el cual con ayuda del municipio se ha fortalecido y apoyado económicamente para su funcionamiento. En el momento este grupo ejecutará un proyecto de reforestación conjuntamente con CORPONARIÑO, CORPOICA.



POTENCIALIDADES

El municipio de Policarpa cuenta con una amplia gama de recursos faunísticos y florísticos, por lo cual se ha catalogado como epicentro de reserva natural.

3.3.1 POLICARPA, MUNICIPIO “CUNA DEL PATRIMONIO NATURAL”.

OBJETIVO: Coordinar con los diferentes entes institucionales y la comunidad a nivel municipal, departamental, nacional e internacional el fomento de la conservación de la reserva natural del municipio de Policarpa.

3.3.1.1 Fomento de la conservación y protección de los recursos naturales, potencializando las diferentes zonas con atractivos ecológicos y ecosistemas estratégicos como marco de la sostenibilidad del medio ambiente.

OBJETIVO: Promover y fomentar la cultura de la conservación y protección de los recursos naturales a través de programas de promoción, prevención y control del medio ambiente.

META: Una comunidad que reconoce la importancia de cada uno de los recursos naturales y está dispuesta a su conservación y protección.

OBJETIVO: Demostrar en un área pequeña la interacción de los diferentes recursos naturales y el hombre.

META: Una instalación de un centro ambiental demostrativo.

OBJETIVO: Reconocer el grado de contaminación de las aguas destinadas al consumo humano

META: Tres hectáreas adyacentes a los nacimientos de aguas como método de prevención a la contaminación de las aguas destinadas al consumo humano

OBJETIVO: Proteger los bosques nativos y la fauna que habita en ella.

META: Cinco grupos ecológicos encargados de denunciar actividades que atenten contra la disminución del recurso bosque, fauna y agua

OBJETIVO: Fomentar, coordinar y emprender la socialización y descripción de los diferentes lugares exóticos y atractivos del municipio de Policarpa, logrando así una introspección de la comunidad al valorar las riquezas naturales presentes en las diferentes zonas estratégicas del municipio.

META: Una impresión y publicación de una guía turística del municipio.



OBJETIVO: Buscar el apoyo de instituciones municipales de control y vigilancia para el cumplimiento de las diferentes leyes y normas que protegen al medio ambiente

META: Una entidad vigilante y conoedora de las diferentes normatividades y leyes que castiguen a personas que atenten contra los recursos naturales.

OBJETIVO: Reconocer a nivel mundial las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente.

META: Un grupo de estudiantes que reconocen el estado de deterioro del medio ambiente por el mal uso de elementos que destruyen los recursos naturales.

3.4. RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente la situación que afronta el municipio de Policarpa en lo que concierne al manejo de residuos sólidos, es bastante preocupante pese a los esfuerzos que realiza la Alcaldía, quien asume directamente la responsabilidad del manejo de los residuos.

En la Cabecera Municipal, se realiza recolección de basuras con una frecuencia de dos veces por semana, en una volqueta con capacidad para seis (6) metros cúbicos, cuya responsabilidad es asumida por el Municipio. Actualmente se encuentra construida una planta de tratamiento de residuos con capacidad de 15 toneladas semanales y de 4 hectáreas en un sitio denominado El Castigo, la cual no ha sido posible poner en marcha el funcionamiento de la planta de residuos sólidos, por tanto estos residuos son depositados a cielo abierto en forma anti-técnica, sin tener ningún tipo de tratamiento adecuado. En cuanto a la zona rural existe el compromiso de ir dos veces por mes a la recolección de basura de los corregimientos de Altamira, Ejido y Madrigal.

POTENCIALIDADES

Contamos con una asociación de recicladores dispuesta a generar cambios en el comportamiento social en las comunidades del municipio de Policarpa al buscar opciones de convivencia con la naturaleza y el medio ambiente, además la infraestructura está presente para iniciar actividades y procesos de desarrollo comunitario apuntando a si a nuevas fuentes de ingresos y disminución de la pobreza de las zonas menos desfavorecidas en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Policarpa..

3.4.1 POR UN MEJOR MAÑANA, POLICARPA SIN BASURAS.

OBJETIVO: Fomentar, coordinar y emprender el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio en pro de buscar alternativas de desarrollo sostenible con la comunidad, encaminadas a fomentar la sostenibilidad del medio ambiente y la naturaleza.



3.4.1.1 Fomento de la conservación, protección y control del medio ambiente y los recursos naturales, potencializando el manejo adecuado de los residuos sólidos.

OBJETIVO: Poner en marcha el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos

META: La planta de tratamiento de residuos sólidos y producción de abono orgánico en buen funcionamiento

OBJETIVO: Capacitar y fomentar una cultura ciudadana de concientización y sensibilización en el manejo adecuado de los residuos sólidos

META: El 30% de los habitantes de la zona urbana de policarpa separan los recursos en su fuente.

4. DIMENSION SOCIAL

4.1 EDUCACIÓN

4.1.1. "APRENDAMOS CON ALEGRÍA"

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura y dotación escolar para generar ambientes propicios de aprendizaje.

4.1.1.1 Adecuación y mejoramiento de la infraestructura escolar.

OBJETIVO: Garantizar el acceso de niños, jóvenes a los Centros e Instituciones educativas del Municipio mediante el fortalecimiento de la infraestructura escolar.

META: mejorar la infraestructura escolar de las instituciones educativas.

META: Construcción de 10 aulas en las IE y CE que se amerite por cobertura.

4.1.1.2 Construcción y adecuación de restaurantes escolares y dotación de los mismos en algunos Centros Educativos del sector rural

OBJETIVO: Generar ambientes de convivencia y bienestar en la población escolar

META: Construcción de 2 restaurante escolares en diferentes lugares donde este la necesidad (en: Santa Cruz, Sánchez, San Roque, Restrepo, La Toldada, Nacederos, San Pablo, Delicias, Cocal, El Crucero, Campo Alegre, San Antonio, otros) 2008-2012

4.1.1.3. Construcción y adecuación de baterías sanitarias en algunos centros educativos del sector rural

OBJETIVO: Generar ambientes sanos en la comunidad estudiantil



META: Construcción de 4 baterías sanitarias en los centros educativos priorizando el CE Sánchez

4.1.1.4 Dotación de material Didáctico, textos, mobiliario, bibliotecas y audiovisuales a Instituciones y Centros Educativos del municipio

OBJETIVO: Facilitar los procesos Pedagógicos y curriculares al Profesorado y alumnos en aras de mejorar la calidad educativa (De acuerdo a la necesidad que exista)

META: Dotar a las 1 Institución y 2 Centros educativos 2008-2012

4.1.1.5 Mantenimiento de la planta docente en el municipio de Policarpa

OBJETIVO: Garantizar la educación de nuestra niñez y juventud, manteniendo los docentes en las escuelas.

META: El 100 % de los docentes permanecen en las instituciones de clases.

4.1.2. PROFESIONALES DEL FUTURO"

OBJETIVO: Integrar a las Comunidades educativas a los procesos de desarrollo Humano y social acorde al momento del avance tecnológico.

4.1.2.1. Capacitación a Directivos, Docentes y Administrativos

OBJETIVOS: Facilitar a Directivos y Docente herramientas curriculares, pedagógicas y administrativas en el quehacer dentro y fuera del aula.

META: Realizar tres (3) capacitaciones por Instituciones y Centros asociados

4.1.2.2. Escuela de Padres

OBJETIVO: Integrar a los Padres de familia al proceso educativo de los niños y jóvenes.

META: Realizar una (1) capacitación anual en las cuatro (4) Inst. Educativas 2008-2011.

4.1.2.3. Convenios con entidades SENA para dinamizar procesos de capacitación en competencias laborales

OBJETIVO: Lograr convenios con Instituciones del estado para articular los procesos pedagógicos y curriculares en dinamiza creación de microempresas

META: Capacitar a los estudiantes de último grado de las Instituciones y Centros Educativos



4.1.2.4. Universidad para Policarpa.

OBJETIVO: Instalar en Policarpa una sede de una universidad de carácter presencial o semipresencial.

META: Sede universitaria en Policarpa.

4.1.2.5. Pruebas ICFES y SABER

OBJETIVOS: Lograr convenios Inter. Institucionales

META: Capacitar a estudiantes de los grados noveno al once de las Instituciones y Centros Educativos

4.1.2.6. Olimpiadas Pedagógicas en lectura y matemáticas -Alumnos de Instituciones y Centros Educativos.

OBJETIVOS: Desarrollar habilidades mentales y comunicación en la población escolar.

META: 1 evento anual 2008-2011

4.1.3. "REGRESEMOS A ESTUDIAR"

OBJETIVO: Disminuir la deserción escolar y ausentismo académico de niños, jóvenes y adultos

4.1.3.1. Creación - subsidio escolar de apoyo a la matricula

OBJETIVOS: Facilitar a los estudiantes la permanencia en las Instituciones y Centros Educativos.

META: 10 niños y niñas matriculados de escasos recursos, incluida la población desplazada

4.1.3.2. Incentivos a los mejores estudiantes por rendimiento académico de los últimos grados (Once de bachillerato y Quinto de Primaria)

OBJETIVO: Motivar a los mejores estudiantes que se destaquen dentro y fuera de las Instituciones y Centros educativos.

META: incentivar mediante becas a cada uno de los mejores estudiantes de los grados quinto de las diferentes instituciones educativas y becas universitarias para los mejores estudiantes de grado once.

4.1.3.3. Alfabetización en la comunidad



OBJETIVO: Integrar al proceso educativo a la comunidad adulta

META: Disminuir en un 0.6% de la población analfabeta 2008-2011

4.1.3.4. Restaurantes escolares en funcionamiento

OBJETIVO: Incentivar la educación mediante el fortalecimiento de los restaurantes escolares.

META: incrementar los estudiantes beneficiados de los restaurantes escolares mediante la ampliación de 100 cupos

4.1.4. "IMPULSO CIENTIFICO"

OBJETIVO: Generar procesos de Investigación e integración a las Comunidades educativas del Municipio

4.1.4.1. Creación del Centro de Investigación Pedagógica, Cultural y Comunitaria (C.I.P.C.C)

OBJETIVOS: Integrar las diferentes Instituciones existentes en el Municipio

META: Poner en marcha el centro de investigación

4.1.4.2. Institucionalización de la Ferias de la Ciencias Escolares en la Cabecera Municipal.

OBJETIVOS: Facilitar el desarrollo científico, investigativo y tecnológico de la población escolar de las Instituciones y Centros Educativos.

META: Una (1) Feria anual | 2008-2011

4.1.5. "CONVIVAMOS CON NOSOTROS MISMOS Y EL ENTORNO"

OBJETIVO: Dinamizar procesos de convivencia y paz en el contexto Municipal

4.1.5.1. Fortalecimiento de los Manuales de Convivencia.

OBJETIVOS: Apoyar las actividades Pedagógicas e Institucionales

META: 2 manuales de convivencia de Instituciones y centros educativos en el periodo 2008-2011

4.1.5.2. Fortalecimiento de los Gobiernos Escolares

OBJETIVOS: Facilitar actividades democrática en los estudiantes

META: 4 personeros estudiantiles 2008-2011



4.1.5.3. Convivencias Familiares

OBJETIVOS: Facilitar la integración hombre naturaleza en Instituciones y Centros educativos

META: Realizar una convivencia anual por Institución y asociados 2008-2011

4.1.6. “ATENCIÓN A POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD-ESPECIALES Y DESPLAZADAS”

OBJETIVO: Lograr la integración de la población –Discapacitada, Desplazada y vulnerable al sistema educativo formal

4.1.6.1. Atención a la población Discapacitada y Talentos excepcionales.

OBJETIVOS: Facilitar el acceso de la población al Sistema educativo formal del Municipio.

META: 10 estudiantes en condiciones especiales y excepcionales en Instituciones y Centros Educativos 2008-2011.

4.1.6.2. Atención a la población Desplazada y en condiciones de Vulnerabilidad.

OBJETIVOS: Facilitar el Ingreso al de la población a Instituciones y Centros educativos del Municipio.

META: 30 estudiantes reintegrados al Sistema educativo

4.1.6.3. Planes de emergencia o de atención inmediata

OBJETIVOS: lograr que las Instituciones y centros Educativos elaboren el Plan de emergencia de eventos imprevistos.

META: 4 planes de emergencia realizados 2008-2011.

4.2. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

4.2.1. Sector infancia y adolescencia

OBJETIVO: Brindar herramientas a las familias, la mujer y la infancia, que les permitan protección efectiva de sus derechos

META: Lograr cobertura del 30% de la población de la jurisdicción del municipio en áreas de derecho de familia



OBJETIVO: Conformar equipos interinstitucionales e interdisciplinarios que propendan por la protección de los derechos de las niñas y niños del municipio

META: Establecer una red de apoyo entre la comunidad, la alcaldía, la personería, la dirección local, de salud la comisaría de familia y el ICBF.

4.2.2. Asistencia y seguimiento a los procesos de promoción de derechos humanos

OBJETIVO: Gestionar ante los organismos de orden departamental, nacional y multilateral, recursos que permitan ampliar la cobertura de los programas de promoción de los derechos humanos

META: Gestionar apoyo para ampliar la cobertura de 5 programas de promoción y prevención de los derechos humanos.

4.2.3. Desarrollo y ampliación de programas sociales, dirigidos especialmente hacia la primera infancia, la mujer, el adulto mayor y la población desplazada

OBJETIVO: Gestionar con entidades nacionales, departamentales e internacionales la implementación de nuevos proyectos de impacto social

META: Gestionar apoyo para implementar apoyo para 05 proyectos de atención social

4.2.4. “FAMILIA, NUCLEO DE LA SOCIEDAD”

Identificar, reconocer y analizar la problemática familiar existente en el municipio de Policarpa para incluirla en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas sociales que fortalezcan los lazos internos de la unión familiar.

4.2.4.1. Las familias tienen plena capacidad de dirimir sus conflictos pacíficamente.

OBJETIVO: Estimular mediante capacitaciones a las familias, para que se habiliten autónomamente para resolver sus propias dificultades.

META: 4 capacitaciones realizadas para que las familias resuelvan sus conflictos.

4.2.4.2. Los niños y niñas hacen parte fundamental de la sociedad

OBJETIVO: Promover la participación de niños y niñas en la toma de decisiones que atentan sus vidas; integrándose a una sola red social (Medio social y familiar).

META: Un Concejo de derechos humanos integrado por niños y niñas.

4.2.4.3. Las familias de manera integral deben conocer sus derechos



OBJETIVO: Brindar herramientas a la familia para que pueda de forma pacífica dirimir sus propios conflictos de violencia intrafamiliar.

META: 4 conferencias contra la violencia intrafamiliar dictadas.

4.2.4.4. Para la formación de una familia integral, hay que empezar por el desarrollo individual de cada uno de los miembros de la misma

OBJETIVO: Aportar a la concientización de la familia, para que esta pueda proyectarse a la sociedad con una nueva cultura fuera de su hogar.

METAS: 4 capacitaciones dirigidas a los núcleos familiares.

4.3. SECTOR SALUD

Un gobierno con un eje con Dimensión social, se debe realizar un trabajo intersectorial con la participación de todos y cada uno de los actores sociales del municipio con el fin de encaminar actividades y programas conjuntos que busquen la calidad, universalidad y eficiencia de la atención de la población a los mismos, dando prioridad a las acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud infantil, sexual y reproductiva, salud mental, nutrición y prevención de las lesiones violentas evitables, tal y como lo indica la resolución 425 del 11 de febrero del 2.008.

4.3.1. SEGURIDAD SOCIAL CON EQUIDAD

OBJETIVO: Realizar actividades de coordinación, asesoría, vigilancia y control de los diferentes actores del SGSSS, para crear condiciones que garanticen el acceso de la población vulnerable del municipio de Policarpa a los servicios de salud, enmarcados dentro de los conceptos de calidad y eficiencia.

4.3.1.1. Promoción de la afiliación al SGSSS

OBJETIVO: Garantizar El derecho a la salud de la población de Policarpa, priorizada la población vulnerable y desplazada.

METAS: 95% de Incremento en la cobertura de afiliación alSGSSS4 capacitaciones dirigidas a los núcleos familiares.

4.3.1.2. Identificación y priorización de la población a afiliar.

OBJETIVO: Garantizar que los nuevos cupos asignados estén dirigidos a la población vulnerable y desplazados.

METAS: 100% de la población a afiliar identificada.

METAS: 100% de Implementación tercera Fase del SISBEN.



4.3.1.3. Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

OBJETIVO: Garantizar que los nuevos cupos asignados estén dirigidos a la población vulnerable y desplazados.

METAS: 100% de población afiliada al SGSSS cuenta con su carné.

4.3.1.4. Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.

OBJETIVO: Garantizar un buen servicio en la afiliación al régimen subsidiado.

METAS: 60 % de incremento en equipamiento, tecnología y recurso humano suficientes para la administración de la afiliación.

4.3.1.5. Celebración y liquidación de los contratos de aseguramiento.

OBJETIVO: Prestar un buen servicio a la población afiliada, mediante un proceso de contratación transparente e idóneo.

METAS: 100 % de contratos de aseguramiento celebrados y liquidación oportunamente

4.3.1.6. Administración de bases de datos de afiliados.

OBJETIVO: Propender para que la base de datos del SISBEN se encuentre depurada para prestar un mejor servicio.

METAS: 100 % depurada la bases de datos de afiliados.

4.3.1.7. Gestión financiera del giro de los recursos a los aseguradores y prestadores.

OBJETIVO: Garantizar la transparencia en el proceso de aseguramiento.

METAS: 100% giro oportuno a los aseguradores y prestadores.

4.3.1.8. Interventoría a los contratos del Régimen Subsidiado

OBJETIVO: Garantizar la transparencia en el proceso de aseguramiento.

METAS: 100% de contratos de Régimen subsidiado con interventoría.

4.3.1.9. Inspección, vigilancia y control del aseguramiento

OBJETIVO: Garantizar la transparencia en el proceso de aseguramiento.



METAS: 100% de ejecución de actividades de inspección, vigilancia y control del aseguramiento

4.3.2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO: Promover el fortalecimiento de la red hospitalaria y la prestación del servicio de salud del municipio de Policarpa.

4.3.2.1. Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios:

OBJETIVO: Garantizar el acceso a la salud del 100 % de la población del municipio de Policarpa.

METAS: Accesibilidad del 70% de la población a los servicios de salud

METAS: Creación 1 brigada extramural de profesionales de salud de la ESE municipal, conformadas y operativas con programación permanente en área rural del municipio

METAS: Ejecutar el 100% de brigadas extramurales de profesionales de salud de la ESE municipal programadas

METAS: Formulación y Ejecución de proyecto centro de salud de baja complejidad en área del bajo patia

METAS: Formulación y ejecución de Proyecto para Ampliar la estructura física con su respectiva dotación en la ESE Centro de Atención Policarpa cabecera municipal

METAS: 100% de ESE municipal con orientación a la prestación de servicios de salud con calidad a la población Policarpense.

4.3.2.2. Mejoramiento de la calidad en la atención

OBJETIVO: Garantizar un buen servicio en salud a la población del municipio de Policarpa.

METAS: 100% de ESE municipal, IPS privadas e instituciones de salud habilitadas

METAS: 100% de instituciones vigiladas y controladas en el SOGC de la atención en salud

METAS: 100% de modelos de atención salud infantil, salud mental y salud sexual y reproductiva implementados en la Red

METAS: 100% de instituciones con PAMEC aprobado y funcionando



METAS: 100% de Talento humano en la ESE municipal con un cuerpo de conocimientos actualizado para brindar servicios de salud con calidad y eficiencia

4.3.2.3. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS

OBJETIVO: Garantizar la eficiencia y sostenibilidad de la IPS Municipal.

METAS: 100% de consultorios de la ESE en red con programa de facturación

METAS: Reducir a un 30% planta de personal de nomina

METAS: 92% de recaudo de Cartera

4.3.3. SALUD PÚBLICA

OBJETIVO: Mejorar el estado de salud de la población de los habitantes del municipio de Policarpa, disminuyendo la progresión y desenlaces adversos de la enfermedad.

4.3.3.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

OBJETIVO: Garantizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

METAS: Reducir por debajo de 25.5%x1000 nacidos vivos razón de mortalidad peri natal

METAS: Reducir a 5. x1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil

METAS: Mantener en 35% el porcentaje de gestantes en adolescentes (menores de 20 años)

METAS: Reducir a 3x1000 habitantes la tasa de incidencia de malaria

METAS: Lograr cobertura de vacunación del 95% en niños de un año

METAS: Mantener por debajo de 1.4% la prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años

METAS: Reducir el 1% de desnutrición global en niños menores de 5 años

METAS: mantener en cero la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino

METAS: 100% Operativización del modelo de salud mental en el municipio

METAS: Disminuir del 2.1 al 1.5% la tasa de tuberculosis en el municipio

4.3.3.2. Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).



OBJETIVO: Garantizar acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

METAS: Mantener la cobertura de vigilancia de calidad de agua al 100% en los sistemas de abastecimientos de agua de los 7 corregimientos del municipio

METAS: 100% establecimientos del municipio vigilados en la calidad microbiológica y fisicoquímica de alimentos y bebidas alcohólicas

METAS: 100% de operativización de un sistema de información en salud oportuno y eficiente en el municipio

4.3.3.3. Acciones de Vigilancia en Salud y gestión del conocimiento

OBJETIVO: Garantizar acciones de Vigilancia en Salud y gestión del conocimiento

METAS: Continuar con la vigilancia en salud en el 100% del municipio

METAS: Contar con un sistema de información en salud oportuno y eficiente

METAS: Desarrollo al 100% de estrategia de difusión de resultados en salud en su jurisdicción

4.3.3.4. Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

OBJETIVO: Garantizar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

METAS: 100% de integrantes de consejo territorial de seguridad social capacitados y funcionando

METAS: Conformación de las redes de control social en el municipio

METAS: 100% de EPS con asociaciones de usuarios

METAS: 100% de comité de veeduría capacitados en normatividad y funcionando

4.3.4. PROMOCIÓN SOCIAL

OBJETIVO: comité de veeduría

4.3.4.1. Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como: Población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.



OBJETIVO: Promocionar la salud, la prevención de riesgos y la atención de las poblaciones especiales, tales como: Población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.

METAS: Inclusión de variables étnicas en el 100% de los sistemas de información del municipio

METAS: Fortalecimiento del 100% redes sociales y articulación de estas con los servicios de salud

METAS: 100% de comités de entornos saludables conformados y operando

METAS: Vigilar al 100% de las ARP que cumplan con las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales

4.3.4.2. Programa nacional de prevención y control de cataratas en adultos mayores

OBJETIVO: Apoyar el programa nacional de prevención y control de cataratas en adultos mayores

METAS: Implementar Acciones para la prevención y control de cataratas en el 100% adultos mayores

4.3.4.3. Programa Nacional, Red Juntos.

OBJETIVO: Apoyo a la implementación del Programa Nacional, Red Juntos.

METAS: Garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las alteraciones nutricionales en el 100% de la población beneficiaria del programa RED Juntos

METAS: Promover en los espacios laborales, educativos y comunitarios estrategias de autocuidado

4.3.5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

OBJETIVO: Implementar acciones de prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales en el municipio de Policarpa.

4.3.5.1. Adopción y evaluación de 100% políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.

OBJETIVO: Adoptar y evaluar de 100% políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.



METAS: Adopción y evaluación de 100% políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.

METAS: 100% de Implementación de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud,

METAS: 100% de implementación de estrategias IEC que promuevan Acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales

4.3.5.2. Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitario, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales

OBJETIVO: Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitario, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

METAS: Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local e intersectorial para el seguimiento y evaluación de los planes locales de prevención

METAS: Ejecutar 100% de estrategias de información, educación y movilización social para el manejo alternativo del saneamiento ambiental en las zonas rurales y marginales.

METAS: Promover acciones permanentes de sensibilización, información a la comunidad para la prevención de accidentes por envenenamiento en el hogar, la prevención de la contaminación de alimentos y la disposición adecuada de residuos sólidos en el 100% de las cabeceras corregimentales

METAS: 100% Inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitario, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales

4.3.5.3. Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

OBJETIVO: Realizar acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

METAS: 100% de Implementación de acciones de caracterización, estratificación, focalización y georreferenciación de población en condición de discapacidad



METAS: 100% de implementación estrategia IEC política de discapacidad y sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

METAS: 100% de Operatividad de comité de discapacidad

4.3.5.4. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

OBJETIVO: Generar acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

METAS: 100% de Implementación de mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia y evaluación del entorno laboral

4.3.6. EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO: Fomentar, coordinar y concertar con la comunidad de Policarpa la problemática y planificación de actividades concernientes a riesgos, emergencias y desastres.

4.3.6.1. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

OBJETIVO: Gestionar para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

METAS: 100% de identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres del municipio

4.3.6.2. Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

OBJETIVO:

METAS: 100% De implementación de plan de emergencias de la ESE y articulado en red

4.3.6.3. Acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

OBJETIVO: Definir acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

METAS: 100% De implementación de plan de capacitación a CLOPAD



4.4.SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

En conclusión la red vial municipal debido a los limitados recursos económicos y a un deficiente sistema de mantenimiento rutinario, a la dificultad para acceder a los recursos del orden departamental y nacional para la construcción de obras de arte y de mantenimiento, la utilización de la sobretasa a la gasolina para fines diferentes al mantenimiento vial ha caído en un acelerado proceso de deterioro.

Por otra parte el Municipio de Policarpa cuenta con 17 veredas sin comunicación vial, entre las cuales se encuentra el Centro Poblado de San Roque, un corregimiento importante en sus tierras fértiles y su vocación agrícola, de la misma forma existen una red vial con infraestructura deficiente en puentes y obras de arte que la hacen vulnerable y no confiable en temporadas invernales.

A nivel de integración municipal dos puentes fueron derribados por grupos al margen de la ley los cuales comunicaban el Municipio de Policarpa con los Municipios de Cumbitara y El Peñol interrumpiendo el intercambio económico, político y cultural, lo cual disminuyo el flujo vehicular de forma continua, avocando a un deterioro total de la banca.

POTENCIALIDADES

El municipio cuenta con maquinaria pesada, entre las cuales se encuentra 1 buldózer, 1 retroexcavadora, un cargador, 1 moto niveladora, 1 compresor, 2 volquetas.

4.4.1 VÍAS QUE GENERAN BIENESTAR - AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO: Bajar los costos de la calidad de vida en nuestro municipio, partiendo de una red vial de calidad, que garantice un intercambio socioeconómico generador de progreso.

4.4.1.1. Ampliación de la red vial secundaria en el trayecto Quebrada la Caída - Policarpa - El ejido - Madrigal.

OBJETIVO: Garantizar el acceso de vehículos de carga pesada (doble troque) y transporte masivo de pasajeros (Buses), desde la vía Panamericana hasta el Corregimiento de Madrigal de forma segura y continua.

META: Ampliar 2 kilómetros de vía en la red secundaria.

4.4.1.2. Mantenimiento rutinario de las vías del orden secundario y terciario.

OBJETIVO: Garantizar el flujo vehicular de forma continua y segura en la red vial del municipio, trabajando en la remoción de derrumbos, nivelado y afirmado de calzada.



META:

- *Mantenimiento la red vial del municipio libre de derrumbos.
- *Nivelación de 100,000 m² de calzada
- *Afirmado de 12.000 m³ con recebo seleccionado

4.4.1.3. Mejoramiento de la malla vial.

OBJETIVO: Garantizar la estabilidad de las vías, en temporadas de invierno.

META:

- *Construcción de 6 alcantarillas, en las partes mas criticas, priorizando la red secundaria.
- *Construcción de 6 box coolbers.
- *Construcción de 200 metros de filtro en piedra y tubería perforada, en puntos críticos por nivel freático.
- *Construcción de 4 muros de contención en la malla vial.
- *Pavimentar 1000 m² de vías urbanas.
- *Pavimentación de 500 m² de vías secundarias.

4.4.2.1. ABRIENDO VÍAS PARA EL PROGRESO.

OBJETIVO: Garantizar la comunicación vial a todas la veredas y centros poblados del municipio de Policarpa.

4.4.2.2. Estudios para apertura de vías veredales y Corregimentales.

OBJETIVO: Realizar los estudios necesarios para la apertura de vías.

META: Realizar el estudio para la apertura de la vía que comunique la cabecera corregimental de San Roque con la malla vial existente del municipio.

4.4.2.3. Apertura de vías rurales.

OBJETIVO: Buscar la comunicación veredal y corregimental partiendo de una articulación vial.

META: Abrir 3 kilómetros de vía interveredal priorizando los centros poblados.

4.4.2.4. Apertura de vías urbanas.

OBJETIVO: Articular los diferentes sectores y barrios de la cabecera municipal y centros poblados, mediante la apertura de vías.

META: Abrir 1 kilómetro de vías urbanas en el casco urbano y en los centros poblados

4.4.3. PUENTES PARA LA INTEGRACION REGIONAL.



OBJETIVO: Integrar los municipios, corregimientos y veredas a través de la construcción de puentes que habiliten la malla vial.

4.4.3.1. Construcción de puentes intermunicipales.

OBJETIVO: Realizar convenios intermunicipales con El Peñol y Cumbitara para la financiación o cofinanciación de estudios para la construcción de los puentes intermunicipales de Puerto rico y Bravo Acosta, ara posteriormente realizar gestión para la construcción de los mismos.

META: 2 convenios intermunicipales uno entre Policarpa y El Peñol, y otro entre Policarpa y Cumbitara para la financiación o cofinanciación de los estudios y diseños de los puentes intermunicipales de Puerto Rico y Bravo Acosta.

OBJETIVO: Dotar al municipio de Policarpa de puentes intermunicipales que permitan una integración regional

META: Un puente intermunicipal construido

4.4.3.2. Puentes interveredales

OBJETIVO: Realizar los estudios preliminares y diseños para la construcción de puentes vehiculares sobre ríos y quebradas del municipio de Policarpa, que luego se gestionaran para la construcción.

META: 3 Estudios para puentes vehiculares realizados.

META: Construcción de un puente vehicular priorizado el puente sobre el rio San Pablo entre Madrigales y Santa Cruz.

OBJETIVO: Realizar los estudios, diseños y construcción de puentes interveredales de carácter peatonal o mular.

META: construcción de tres puente interveredales de carácter peatonal o mular.

OBJETIVO: Realizar trabajos de mantenimiento y mejoramiento de los puentes interveredales de transporte peatonal o mular en el municipio de Policarpa.

META: 3 puentes interveredales de carácter mular mejorados.

4.5 SECTOR VIVIENDA

El principal problema que se presenta en el eje de vivienda es el déficit tanto urbana como rural especialmente a los sectores mas vulnerables, viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, mal estado de viviendas e inexistencia de programas de planificación eficaces.



POTENCIALIDADES: Áreas de expansión contempladas en el EOT del municipio de Policarpa y asociaciones de vivienda conformadas y avanzadas en el proceso de planes de vivienda de interés social.

4.5.1. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA ESPECIALMENTE PARA LA POBLACION MÁS VULNERABLE.

OBJETIVO: Propender porque se garantice el derecho a la vivienda digna a los hogares más vulnerables del municipio de Policarpa, especialmente a la población desplazada, madres cabeza de familia y discapacitados.

4.5.1.1. Compra de tierras para desarrollo urbanístico.

OBJETIVO: Garantizar terrenos para futuro desarrollo urbanístico.

META: 2 hectáreas de tierra en zonas urbanas o suburbanas para futuros programas de vivienda destinados a población desplazada, madres cabeza de familia y discapacitados.

4.5.1.2. Habilitación de terrenos para el desarrollo urbanístico (Vivienda de interés social)

OBJETIVO: Habilitar zonas urbanas mediante la instalación de servicios públicos, para el desarrollo de vivienda especialmente de la población mas vulnerables.

META: Habilitado terreno para el desarrollo de 60 viviendas para población desplazada y 40 viviendas para población vulnerable, madres cabeza de familia y discapacitados.

4.5.1.3. Construcción de viviendas de interés social en el área urbana y rural para población vulnerable.

OBJETIVO: Garantizar el derecho a la vivienda de la población mas vulnerable del municipio de Policarpa en el área urbana y rural, principalmente la población desplazada.

META:

-60 viviendas construidas en el área rural.

-60 viviendas construidas en el área urbana dirigidas a población desplazada.

4.5.1.4. Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural para población vulnerable.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de los hogares del municipio de Policarpa mediante el mejoramiento de la vivienda.

META: 25 vivienda mejoradas en el área rural y/o urbana tanto para población desplazada y vulnerable.



4.5.1.5. Albergue temporal para atención de la población en situación de desplazamiento.

OBJETIVO: Un espacio adecuado para el alojamiento de población desplazada en casos de emergencia.

META: Un espacio adecuado para que funcione como albergue para la población desplazada.

4.6. SECTOR ESPACIO PÚBLICO.

El espacio público ha sido, es y será el elemento articulador de las relaciones sociales, es el sustento de la infraestructura urbana y es por último la carta de presentación para propios y visitantes, de ahí que todas las culturas del mundo antiguo y moderno siempre se han preocupado por fortalecer estos espacios.

El Espacio Público está constituido por los lugares abiertos, como Parques zonas verdes, plazas, plazoletas, corredores, andenes, vías vehiculares y peatonales, zanjones y rondas de quebradas y ríos que forman parte de la topografía urbana, zonas de protección urbana y rural, elementos paisajísticos, y todos los elementos y espacios considerados como de todos y de nadie donde se desarrollen las relaciones sociales y es un deber de todo ciudadano velar por el cuidado de los mismos.

En el municipio de Policarpa el espacio público se limita algunos parques en mal estado en la zona urbana y centros poblados, plazoletas inconclusas, andenes y vías peatonales discontinuas, zonas verdes sin ningún tratamiento, rondas de ríos y quebradas invadidas.

Únicamente 1,200 hectáreas del total del área de la cabecera municipal corresponden al uso recreativo, existiendo un déficit de espacios públicos adecuados para el disfrute de la población urbana y suburbana, que según la norma establecida cada habitante debe tener 15 metros cuadrados de espacio público.

El municipio de Policarpa no cuenta un espacios adecuados para el disfrute de la población urbana y rural, y los pocos existentes se encuentran descuidados o sin tratamiento alguno, y en algunos casos convirtiéndose en un peligro para la población infantil y adolescente del municipio.

4.6.1. ESPACIOS PARA LA VIDA SOCIAL.

OBJETIVO: Brindar a la comunidad de Policarpa en especial a los niños y niñas de nuestro municipio de espacios adecuados donde se puedan desarrollar las relaciones sociales de forma segura, contribuyendo a una formación integral enfocada hacia una cultura ciudadana.



4.6.1.1. Construcción y adecuación del espacio público.

OBJETIVO: Adecuar los parques centrales del municipio de Policarpa, como elemento articulador de la sociedad.

META: 2 parques adecuados en el municipio de Policarpa.

OBJETIVO: Adecuar y dotar parques infantiles, en los diferentes barrios del casco urbano del municipio, centros poblados y áreas rurales.

META: 7 parques infantiles adecuados y dotados de juegos.

OBJETIVO: Recuperar las zonas verdes de carácter público del municipio de Policarpa.

META: 2 hectáreas de zonas verdes en el municipio de Policarpa, recuperadas y habilitadas para el disfrute de la sociedad.

OBJETIVO: Establecer medidas que permitan llevar un control adecuado en políticas de ocupación e invasión del espacio público del municipio de Policarpa.

META: Establecido mediante decreto un mecanismo de control en políticas de espacio público.

OBJETIVO: Recuperar el espacio público invadido por la fuerza pública en el casco urbano y en los centros poblados

META: Adquirir un lote en el área urbana destinado a la construcción de un búnquer para la policía nacional en el casco urbano.

4.7. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



Planta de tratamiento de agua potable – Policarpa



El sistema de Acueducto Urbano ofrece una cobertura de 98,44%, es administrado por la Empresa de Servicios Públicos de Policarpa, y dicho sistema consta de una bocatoma, captación, red de conducción, tanque de almacenamiento y red de distribución domiciliaria, el agua es tratada por una planta de tratamiento construida en el año 2004, y clorada en el tanque de almacenamiento.

Los acueductos rurales ofrecen una cobertura de 76.89%, y su infraestructura consta por lo general de una bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento y redes de distribución, se presentan problemas de deforestación en torno a las fuentes de agua de donde toman el líquido para consumo doméstico y en algunos casos para riego, sin embargo, este factor ha venido contribuyendo a la disminución de los caudales y perjudicando a los habitantes del sector rural del Municipio.

El sistema de alcantarillado urbano en la actualidad tiene una cobertura del 93,95% lo cual significa una buena prestación del servicio para la población; sin embargo existen dos vertimientos o descargas de aguas servidas, las cuales son dispuesta a las corrientes de aguas cercanas, sin ningún tratamiento, a la quebrada El Cocal, ocasionando problemas de contaminación ambiental en el entorno.

Los sistema de recolección y conducción y vertimientos de las aguas residuales es escaso en el sector rural, alcanzando una cobertura de 32,65 %, únicamente en los centros poblados de El Ejido, Madrigal y Altamira, existe un sistema de alcantarillado, un tanto deficiente y carente de cobertura, al igual de un tratamiento básico antes de ser depositadas en las quebradas cercanas a las poblaciones contaminando el entorno ambiental.

La recolección de basuras se realiza con la volqueta propiedad del Municipio, la cual tiene una capacidad de seis metros cúbicos, además la frecuencia de recolección se hace dos veces por semana, y las basuras son depositadas en forma no técnica a campo abierto en el punto denominado el Castigo, en este punto se encuentra construida la planta de tratamiento de residuos sólidos o planta de compostaje que pretende tratar todas estos residuos, pero hasta el momento no se la ha puesto en marcha.

El sector rural carece de un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos, en especial en los centros poblados de El Ejido, Madrigal y Altamira, lugares en donde la concentración de la población, produce considerables volúmenes de basura, la cual puede ser tratada de forma técnica y aprovechada, por cuanto esta compuesta por residuos orgánicos y elementos de reciclaje, los cuales pueden traer beneficios económicos a los pobladores.

Compuesta por residuos orgánicos y elementos de reciclaje, los cuales pueden traer beneficios económicos a los pobladores.

Potencialidades: El municipio de Policarpa es rico en fuentes hídricas capaces de surtir los acueductos urbanos y rurales que se deben proteger, se cuenta con



una planta de tratamiento de agua potable en la cabecera Municipal, y realizado el P.S.M.V.

4.7.1. AGUA PARA TODOS Y TODAS

OBJETIVO: Brindar agua a cada uno de los habitantes del municipio de Policarpa, mediante el servicio de acueducto.

4.7.1.1. Acueductos existentes funcionando.

OBJETIVO: Realizar el reconocimiento de todas las estructuras de captación, conducción, desarenadores, almacenamiento, y distribución de los acueductos del municipio de Policarpa

META: Reconocimiento del 100% de los acueductos mediante visita para determinar su estado.

OBJETIVO: Realizar trabajos de mantenimiento y reparación a los acueductos del municipio de Policarpa.

META: 20 acueductos con obras de mantenimiento y reparación realizados.

4.7.1.2 En busca del 100% de cobertura en acueducto tanto rural como urbana.

OBJETIVO: Ampliar la cobertura de los acueductos rurales y urbano

META: Ampliar la cobertura en 100 usuarios.

OBJETIVO: Construir acueductos rurales.

META: Construir dos acueducto mínimo para 50 viviendas

4.7.1.3 Agua de calidad para todos y todas.

OBJETIVO: Implementar un sistema de control del gasto de agua potable.

META: Instalar en cada una de la viviendas del casco urbano de policarpa un sistema de medición de volumen de agua, que permita controlar el consumo del mismo.

OBJETIVO: Hacer del acueducto urbano una empresa sostenible y productiva, respondiendo a los lineamientos de la ley.

META: Una empresa prestadora del servicio de agua potable el área urbana.

OBJETIVO: Realizar los estudios preliminares y diseños para la construcción de plantas de tratamiento de agua potable en los centros poblados del municipio de Policarpa.



META: Realizar los estudios para construir una planta de tratamiento regional que suministre agua potable a los corregimientos de Madrigales, Ejido y sus veredas circundantes.

OBJETIVO: Realizar trabajos de mejoramiento y mantenimiento de la planta de agua potable de la cabecera municipal de Policarpa

META: Construir un filtro dinámico en la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Policarpa

META: Reemplazar 40 m³ de lecho filtrante de los filtros lentos.

OBJETIVO: Gestionar recursos ante los diferentes entes estatales para la construcción de plantas de tratamiento de agua potable

META: Una planta de tratamiento construida

4.7.2. AGUAS SERVIDAS CON BAJO IMPACTO AMBIENTAL

OBJETIVO

Dotar a las viviendas tanto urbanas como rurales de un sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas, buscando la armonía con el medio ambiente.

4.7.2.1. Alcantarillados para la vivienda urbana y rural agrupada.

OBJETIVO: Ampliar la cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal y los centros poblados

META: Construir obras de alcantarillado para 60 viviendas.

META: Construir el alcantarillado en el sector de la manga en el municipio de Policarpa

4.7.2.2. Pozos sépticos y letrinas para la vivienda rural.

OBJETIVO: Dotar de infraestructura de saneamiento básico a las viviendas rurales.

META: Construir 50 letrinas y pozos sépticos en viviendas rurales de Policarpa.

4.7.2.3. Plantas de tratamiento de aguas servidas.

OBJETIVO: Construir plantas de tratamiento de aguas servidas para la cabecera municipal y los centros poblados de Policarpa.

META: Planta de tratamiento de aguas servidas del casco urbano del municipio de Policarpa



4.7.3. ESTUDIOS MAESTROS EN AGUAS

OBJETIVO: Realizar los planes maestros de alcantarillado

4.7.3.1. Realizar planes maestros de alcantarillado para los centros poblados

OBJETIVO Realizar planes maestros de alcantarillado para los centros poblados

META: dos planes maestros de alcantarillado realizados.

4.8 SECTOR ELECTRIFICACION

El municipio de Policarpa tiene actualmente electrificado el 91.9% de sus vivienda, faltando electrificar el 8.1% correspondiente a los Corregimientos de Sánchez, San Roque y Santa Cruz y sus áreas de influencia.

Potencialidades: Redes de alta tensión que se distribuyen por gran parte del territorio.

4.8.1 LA ENERGÍA COMO HERRAMIENTA DE PROGRESO.

OBJETIVO: Garantizar el servicio de energía eléctrica de calidad al 100% de la población del municipio de Policarpa.

4.8.1.1. Electrificación Rural.

OBJETIVO: Garantizar el servicio de energía eléctrica tanto a la población rural como urbana.

META: incrementar la cobertura de energía eléctrica en un 2% a la población rural, y 1.17% a la población urbana.

OBJETIVO: Garantizar un buen servicio de energía eléctrica en la zona del bajo Patía, enfocada a tecnologías de producción y de transformación.

META: Construcción de una subestación eléctrica en el bajo Patía.

4.8.1.2. Alumbrado público.

OBJETIVO: Brindar a la población del area urbana y de los centros poblados un servicio de alumbrado publico, ue garantice la seguridad en el transito nocturno.

META: El 70 % del alumbrado publico se encuentra en funcionamiento.



5. DIMENSION ECONOMICO

5.1 DESARROLLO AGROPECUARIO

En el municipio de Policarpa el 80% de sus habitantes son de vocación agropecuaria tradicional que frente a la internacionalización de la economía nacional se ven sometidos a una competencia desmedida en la oferta de volúmenes y calidad productiva demostrando así la inexistencia de una política integral en el desarrollo agropecuario y rural que dinamice los procesos de organización y coordinación en la integración de esfuerzos de las diferentes entidades nacionales e internacionales que tienen el manejo directo de recursos con las **comunidades organizadas y formalizadas** enmarcadas en el contexto de trabajo comunitario social hacia el adquisición de los beneficios de programas y proyectos de la oferta institucional.

POTENCIALIDADES

La frontera agropecuaria del municipio de Policarpa es de grandes dimensiones espaciales y más importante aún, es la existencia de una comunidad agropecuaria organizada y consiente de buscar la sustitución de mentalidad que ejercen los factores de la narco producción, es por eso que el compromiso social que adquiere la comunidad redonda en un alto capital humano dirigido a el aprovechamiento de los recursos disponibles existentes en las tierras de gran diversificación, capaz de brindar infinidad de frutos, sustento y vida digna.

5.1.1 NUESTRA CASA: PIE DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO : Fortalecer, coordinar e integrar a los diferentes entes de influencia municipal y nacional que contribuyan con un Municipio al servicio de todos, comprometidos en el desarrollo social de las comunidades asegurando el crecimiento, equidad y seguridad alimentaría.

5.1.1.1. Fortalecer la unidad municipal de atención técnico agropecuaria (umata)

OBJETIVO: Capacitar los diferentes funcionarios de esta dependencia disminuyendo la brecha que frecuentemente se presenta en la actualidad cambiante del desarrollo sostenible de la economía agropecuaria logrando mayor idoneidad y eficiencia.

META: Una capacitación por cada funcionario de la UMATA

OBJETIVO: Dotar y transferir insumos y bienes óptimos para el desarrollo de actividades propias y necesarias para promover las actividades rurales, la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la forestaría y la producción de especies menores en concordancia de la diversificación de la producción.



META: Dos dotaciones de materiales e insumos de logística y/o bienes de las áreas de agricultura, ganadería, piscicultura, forestaría, especies menores y de tecnología.

5.1.1.2 Inclusión de la oficina de enlace del incoder en la cabecera municipal de policarpa

OBJETIVO: Promover y apoyar la implementación de la oficina de enlace del INCODER para el fortalecimiento de la administración municipal de Policarpa y que las comunidades rurales se beneficien de la oferta institucional de esta entidad adscrita.

META: Una oficina de enlace del INCODER en la cabecera municipal de Policarpa.

OBJETIVO: Organizar, orientar y dirigir a las organizaciones Policarpenses para el aprovechamiento de la oferta institucional ofrecida por el INCODER dentro del marco de desarrollo rural y las políticas adelantadas por el gobierno nacional.

META: Un convenio interinstitucional entre el INCODER y la Alcaldía Municipal de Policarpa.

5.1.1.3. Inclusión de la oficina de enlace de banagrario s.a. en la cabecera municipal de policarpa

OBJETIVO: Promover y apoyar la implementación de la oficina de BANAGRARIO S.A. para generar la conexión del municipio de Policarpa con el desarrollo de operaciones bancario comerciales, además de articular acciones que contribuyan a la conjugación de las estrategias del Estado pertenecientes al sistema Nacional de Crédito Agropecuario, las operaciones activas de créditos de la entidad y la comunidad social organizada.

META: Una oficina de BANAGRARIO S.A. en la cabecera municipal del municipio de Policarpa.

OBJETIVO: Organizar, orientar y dirigir a la comunidad Policarpenses para el aprovechamiento de la oferta bancario comercial ofrecida por BANAGRARIO S.A. dentro del marco de desarrollo rural y las políticas adelantadas por el gobierno nacional.

META: Un convenio interinstitucional entre el INCODER y la Alcaldía Municipal de Policarpa.

5.1.2. AL CAMPO: COMPROMISO SOCIAL DE LA COMUNIDAD POLICARPENSE

OBJETIVO: Elevar el buen uso de los recursos existentes en el municipio de Policarpa en base a una economía sustentable de alta competitividad, de producción agropecuaria en cantidad y calidad, de alta rentabilidad y amigable



con el ambiente mejorando las condiciones sociales y económicas al generar nuevos empleos que tendrán mayores ingresos que apocaran la pobreza extrema y el hambre.

5.1.2.1. Distribución de tierras para población vulnerable.

OBJETIVO: Impulsar proyectos de distribución de tierras para población vulnerable buscando la coofinanciación de entes del orden departamental, nacional e internacional, en procura de garantizar una economía sólida en la región, contribuyendo a bajar los índices de pobreza, y evitar los desplazamientos.

META: Un proyecto de distribución de tierras que beneficie a mínimo 20 familias elaborado, gestionado, viabilizado y ejecutado durante el cuatrenio.

5.1.2.2. Sistema de información del sector agropecuario municipal de policarpa

OBJETIVO: Obtener información agropecuaria del Municipio de Policarpa mediante la encuesta agropecuaria municipal con acciones micro localizadas en las diferentes veredas que generara una base de datos agropecuaria mas real de la actualidad insitu, de la cobertura, de los planes, programas y proyectos en trámite y/o ejecución, usuarios y servirá como rotor en la implementación de acciones de tipo social.

META: Una encuesta agropecuaria municipal de Policarpa que genera una base de datos que reposara en la oficina de la UMATA de Policarpa.

5.1.2.3. Consolidación de agremiaciones sectoriales de produccion agropecuaria en el municipio de policarpa

OBJETIVO: Coordinar, dirigir y acompañar a las agremiaciones de pequeños y medianos productores de cultivos promisorios y productores pecuarios presentes en el municipio de Policarpa comprometidos con el desarrollo comunitario rural y la extensión del sistema de producción en búsqueda de equidad y sentido de pertenecía del municipio.

META: 5 agremiaciones de pequeños y medianos productores de cultivos promisorios y productores pecuarios del municipio de Policarpa comprometidos con el desarrollo comunitario rural y la extensión del sistema de producción en búsqueda de equidad y sentido de pertenecía del municipio.

OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo de organizaciones formalizadas de pequeños y medianos productores de cultivos promisorios y productores pecuarios, fomentando la tecnología limpia de producción y apuntando esfuerzos hacia los mercados locales, nacionales e internacionales.

META: 2 agremiaciones formalizadas de pequeños y medianos productores de cultivos promisorios y productores pecuarios del municipio de Policarpa que fomenten la tecnología limpia de producción y apunten los esfuerzos hacia los mercados locales, nacionales e internacionales.



5.1.2.4. Asistencia técnica directa agropecuaria a agremiaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios

OBJETIVO: Crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria de productos promisorios y productores agropecuarios en un contexto de desarrollo municipal.

META: Visitas técnicas continuas a las parcelas demostrativas de producción de las agremiaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios presentes en el municipio de Policarpa.

OBJETIVO: Coordinar, articular e integrar con las distintas entidades oficiales y privadas la asistencia técnica en producción agropecuaria con tecnología limpia a los pequeños y medianos productores con el fin de unificar políticas, criterios y optimizar la utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.

META: 10 convenios interinstitucionales de capacitación en aplicación de tecnología limpia.

OBJETIVO: Elaborar estrategias para estimular a la infancia y adolescencia hacia las actividades agropecuarias, incluyendo programas de participación escolar y colegial con el fin de desarrollar actitudes y sentimientos favorables hacia la vida rural.

META: En los dos colegios Agropecuarios del Municipio de Policarpa realizar charlas de invitación y acompañamiento a los alumnos con visión de desarrollo agropecuario rural.

5.1.2.5. Transferencia y adopción de tecnología

OBJETIVO: Propiciar y fomentar el desarrollo de programas de adaptación, transferencia, acompañamiento tecnológico y de investigación además de mejorar la disponibilidad de equipamiento agrícola, infraestructura de producción, poscosecha e industrialización, en coordinación con las entidades estatales y privadas, institutos tecnológicos, cooperación internacional, universidades gremios y organizaciones del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

METAS: 10 convenios con institucionales de transferencia de tecnología de acuerdo a las condiciones especiales del municipio de Policarpa

5.1.2.6. Agentes aliados de comercialización

OBJETIVO: Fomentar las conversaciones bilaterales con empresarios agroindustriales, empresas mixtas de mercados nacionales e internacionales, centros de acopio y multinacionales comerciales de bienes agropecuarios existentes para el impulso de productos agropecuarios del municipio de Policarpa con oportunidades en el mercado que cumplen el status sanitario y cumplen con las normas técnicas de productos orgánicos o biológicos.

META: 2 convenios establecidos con empresarios del sector agropecuario.



5.1.2.7. Agentes modernos de mercado

OBJETIVO: Fortalecer y conformar granjas integrales, empresas y microempresas agroindustriales de transformación, comercialización, acopio y distribución de productos lácteos, frutas, carnes, hortalizas, cereales, que se vinculen y comprometan al desarrollo social, económico y político del municipio de Policarpa.

META: Una empresa y/o microempresa conformada, produciendo y distribuyan productos de alta calidad con registro sanitario que se consuman inicialmente de forma local y departamental.

5.1.2.8. Reactivación de la actividad minera.

OBJETIVO: Promover, desarrollar, capacitar y estimular la actividades de la producción minera con el propósito generar muchas más alternativas de desarrollo piezas claves de la sustitución de la mentalidad de la narcoeconomía presente y aun causante de muchas dificultades dentro del contexto social de las comunidades.

METAS: Una asociación municipal de mineros capacitada y comprometida, que fomente el establecimiento de una minería amigable con el medio ambiente y con el desarrollo sostenido de la comunidad social.

OBJETIVO: Realizar un mapa donde se zonifique y se ubiquen las diferentes áreas de actividad minera y de potencial minera dentro del municipio.

METAS: Un mapa de zonificación minera realizado.

OBJETIVO: Incluir en Municipio de Policarpa dentro de un Distrito Minero, para focalizar apoyo económico, técnico, logístico y humano.

METAS: El municipio incluido en un DISTRITO MINERO.

4.1.2.9. Guía turística

OBJETIVO: Fomentar y emprender la creación de la cadena productiva del turismo en el municipio de Policarpa a partir de la guía turística publicada y en general apoyar las zonas de localización con infraestructura y dotación de recursos que permitan acelerar el proceso de cambio de la macroeconomía por las nuevas alternativas de desarrollo social de la comunidad.

META: Un estudio detallado del sistema eco turístico para la adopción de la línea economía turística y ecológica en el municipio de Policarpa.



CAPITULO V

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2008 – 2011

1. FUENTES

El Plan Plurianual de Inversiones se financia básicamente de las fuentes que se describen a continuación:

PROYECCIONES 2,009-2,011

DETALLE	2,008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES	5.257.272.177	5.251.136.603	5.366.989.159	5.487.341.809
INGRESOS TRIBUTARIOS	407.875.000	431.082.917	455.611.364	481.535.480
IMPUESTOS DIRECTOS	8.851.000	9.354.565	9.886.783	10.449.284
Circulación y Transito	1.000	1.000	1.000	1.000
Predial Unificado	7.350.000	7.768.215	8.210.226	8.677.388
Sobre tasa ambiental con destino Corponariño	1.500.000	1.585.350	1.675.556	1.770.896
IMPUESTOS INDIRECTOS	399.024.000	421.728.352	445.724.581	471.086.196
Industria y Comercio	6.300.000	6.658.470	7.037.337	7.437.761
Avisos y Tableros	550.000	581.295	614.371	649.328
Delineación y Urbanismo	1.000	1.000	1.000	1.000
Espectáculos Públicos	1.000	1.000	1.000	1.000
Ocupación de Vías	100.000	105.690	111.704	118.060
Rifas y Juegos de circulación Municipal	1.000.000	1.056.900	1.117.038	1.180.597
Degüello de Ganado menor	420.000	443.898	469.156	495.851
Sobre tasa Gasolina Motor	336.000.000	355.118.400	375.324.637	396.680.609
ESTAMPILLAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	54.652.000	57.761.699	61.048.339	64.521.990
Estampillas Pro- electrificación	34.650.000	36.621.585	38.705.353	40.907.688
Estampilla Pro cultura	1.000	1.057	1.117	1.181
Estampilla Pro- desarrollo	1.000	1.057	1.117	1.181
Estampilla Universidad de Nariño	20.000.000	21.138.000	22.340.752	23.611.941
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.849.397.177	4.820.053.686	4.911.377.795	5.005.806.329
TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	62.510.000	66.066.250	69.824.851	73.797.316
Tasa Plaza Mercado	100.000	105.690	111.704	118.060
Tasa Plaza de Ferias	1.000	1.000	1.000	1.000
Tasa Matadero Publico	300.000	317.070	335.111	354.179
Tasa por utilizacion de recursos naturales	1.000	1.000	1.000	1.000
Tasa expedición de Certificados y otros	8.000.000	8.455.200	8.936.301	9.444.776
Tasa por alquiler maquinaria y equipo	1.000	1.000	1.000	1.000
Tasa por arrendamientos	1.000	1.000	1.000	1.000
Tasa por publicaciones	15.000.000	15.853.500	16.755.564	17.708.956
Tasa por registro de marcas, quemadores y herretes	1.000	1.000	1.000	1.000
Tasa por pesas y medidas	1.000	1.000	1.000	1.000
Otras tasas (Peajes)	30.000.000	31.707.000	33.511.128	35.417.912
Multas y Sanciones	100.000	105.690	111.704	118.060
Contribucion de Valorizacion	1.000	1.000	1.000	1.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE POLICARPA 2008 - 2011

Contribucion sobre contratos de obra publica Fondo de Seguridad	5.000.000	5.284.500	5.585.188	5.902.985
Otras regalías y compensaciones	1.000	1.000	1.000	1.000
Venta de Bienes y Servicios de educacion	1.000	1.000	1.000	1.000
Venta de Bienes y Servicios salud	1.000	1.000	1.000	1.000
Venta de servicio de acueducto	2.000.000	2.113.800	2.234.075	2.361.194
Venta de servicio de alcantarillado	1.000.000	1.056.900	1.117.038	1.180.597
Venta de servicio de Aseo	500.000	528.450	558.519	590.299
Otros ingresos no tributarios	500.000	528.450	558.519	590.299
TRANSFERENCIAS	4.786.887.177	4.753.987.436	4.841.552.944	4.932.009.013
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	552.978.372	559.189.687	565.464.357	571.803.963
DEL NIVEL NACIONAL	549.327.372	555.331.002	561.386.169	567.493.784
Sistema General de Participaciones Propósito General Libre destinación (28%)	543.077.372	548.725.377	554.404.684	560.115.053
Empresa Territorial para la Salud Etesa 25%	6.250.000	6.605.625	6.981.485	7.378.732
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	3.650.000	3.857.685	4.077.187	4.309.179
De vehículos Automotores	3.150.000	3.329.235	3.518.668	3.718.881
Otras transferencias (deguello de ganado mayor)	500.000	528.450	558.519	590.299
DEL NIVEL MUNICIPAL	1.000	1.000	1.000	1.000
De Entidades descentralizadas municipales	1.000	1.000	1.000	1.000
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	4.233.908.805	4.194.797.750	4.276.088.587	4.360.205.050
DEL NIVEL NACIONAL	4.233.905.805	4.194.795.750	4.276.086.587	4.360.203.050
SGP Educación	237.046.134	239.511.414	241.990.357	244.482.858
SGP Educación Recursos Calidad	237.046.134	239.511.414	241.990.357	244.482.858
DETALLE	ESTIMATIVOS			
SGP Salud	1.699.036.355	1.597.766.498	1.614.303.381	1.630.930.706
S. G. P. Salud - Demanda (Régimen subsidiado)	1.322.942.357	1.336.700.958	1.350.535.812	1.364.446.331
SGP Salud Demanda Continuidad	1.239.714.809	1.252.607.843	1.265.572.334	1.278.607.729
SGP Salud Demanda ampliación cobertura	83.227.548	84.093.114	84.963.478	85.838.602
SGP Salud- Prestaciones de servicios población pobre no afiliada	258.378.405	261.065.540	263.767.569	266.484.375
SGP Salud- Prestación de servicios población pobre no afiliada	167.712.914	169.457.128	171.211.010	172.974.483
SGP Salud- Aportes Patronales	90.665.491	91.608.412	92.556.559	93.509.892
SGP salud- Salud Publica	117.715.593			
SGP Alimentación Escolar	62.386.573	63.035.393	63.687.810	64.343.794
SGP Propósito General Forzosa Inversión	1.465.601.685	1.480.843.943	1.496.170.677	1.511.581.235
Cofinanciación	1.000	1.000	1.000	1.000
Fosyga	751.082.058	793.818.627	838.986.907	886.725.262
Otras transferencias del nivel central nacional	1.000	1.000	1.000	1.000
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES	1.000	1.000	1.000	1.000
Cofinanciación	1.000	1.000	1.000	1.000
DE EMPRESAS NO FINANCIERAS NACIONALES	18.750.000	19.816.875	20.944.455	22.136.195
Empresa Territorial para la Salud Etesa 75%	18.750.000	19.816.875	20.944.455	22.136.195
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	2.000	2.000	2.000	2.000
Cofinanciación	1.000	1.000	1.000	1.000
De entidades descentralizadas de nivel departamental	1.000	1.000	1.000	1.000
DEL NIVEL MUNICIPAL	1.000			
De Entidades Descentralizadas Municipales	1.000	1.000	1.000	1.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE POLICARPA 2008 - 2011

RECURSOS DE CAPITAL	474.398.203	501.391.233	529.920.167	560.072.397
RECURSOS DE CREDITO	1.000	1.000	1.000	1.000
Interno	1.000	1.000	1.000	1.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	474.397.203	501.390.233	529.919.167	560.071.397
RECURSOS DE BALANCE	472.395.203	499.274.433	527.683.091	557.708.203
Recursos fuente para reservas presupuestales (excepcionalmente Ley 819/03)	472.394.203	499.273.433	527.682.091	557.707.203
Superávit Fiscal (Saldo en Caja Bancos y cuentas reconocidas)	1.000	1.000	1.000	1.000
VENTA DE ACTIVOS	2.000	2.000	2.000	2.000
Bienes Inmuebles	1.000	1.000	1.000	1.000
Bienes Muebles	1.000	1.000	1.000	1.000
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	2.000.000	2.113.800	2.234.075	2.361.194
Inversiones y dividendos	2.000.000	2.113.800	2.234.075	2.361.194
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	5.731.670.380	5.752.527.836	5.896.909.325	6.047.414.205
RESUMEN:				
INGRESOS TRIBUTARIOS	407.875.000	431.082.917	455.611.364	481.535.480
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.849.397.177	4.820.053.686	4.911.377.795	5.005.806.329
INGRESOS DE CAPITAL	474.398.203	501.391.233	529.920.167	560.072.397
TOTAL INGRESOS	5.731.670.380	5.752.527.836	5.896.909.325	6.047.414.205

2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES